IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VIII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1869

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa á la llegada de los Paquetes

NUM. 192

ALMANAQUE

HOY 26—Santos Cefe ino papa, Irineo y Adriano mártires.

MUNICIPALIDAD

3ª SESION DE 17 DE AGOSTO DE 1869.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Vice presidente, Arrufó, Benites, Cabral, Casares, Mendez, Nazar, Sanchez Boado, Lassemberg, Sousa, Tamini, leida y aprobada el acta de la anterior, y dado el trámite correspondiente á los asuntos entrados se tomó en consideracion la renuncia del cargo de suplente primero por la catedral al Norte, interpuesta por D. Manuel J. Guerrico.

El señor Casares: opinó porque fuera aceptada, pues tratándose de un servicio gratuito, no debe exijirse al que no quiere ó puede prestarlo buenamente.

El señor Sanchez Boado: que siendo el Sr. Guerrico una persona desocupada, era conveniente no aceptar su escusacion, á fin de poder utilizar sus servicios en caso de inasistencia del titular que no lo es.

El señor Sousa: que la obligacion de aceptar un cargo gratuito, no es tan lata como se pretende, pues puede haber caso en que sea imposible hacerlo, como en el presente, á causa de enfermedad y continuas ausencias; que teniendo esto presente y que el señor Guerrico solo durará en el cargo unos cuantos meses mas, por ser saliente, habiendo titular y segundo suplente, estará por la admision de la renuncia.

Puesta esta á votacion resultó aprobada.

El señor Benitez: hizo indicacion para que la corporacion se reuniera por la noche en sesiones estraordinarias para despachar los muchos asuntos pendientes segun se ha manifestado.

El señor Casares: se opuso manifestando que el señor Vice presidente no podia concurrir por la noche y el señor Presidente se halla ausente.

El señor Sousa: que es punto ya resuelto y sobre el que no se puede volver que las sesiones tengan lugar de dia y que lo mas conveniente á su juicio es que la corporacion se ocupe indistintamente de los asuntos pendientes, segun crea mas conveniente.

Asi se dispuso tomándose en seguida el dictámen de la seccion de Obras Públicas aconsejando se acuerde á Da. Luisa M. de Ilarratt, el plazo de cuatro meses para que construya de piedra la vereda de su casa calle de la Defensa núm. 420 en la parte que dá á la del Brasil.

Leido el dictámen de la misma seccion aconsejando se conceda el empedrado de las calles de Balcarce entre Garay y Brasil y Garay entre Balcarce y Colon, el señor Nazar indicó la conveniencia de responsabilizar á los empedradores durante algun tiempo, por el empedrado construido, á fin de evitar que las calles se encuentren en mal estado como actualmente y la municipalidad se ahorre los gastos de reparacion.

El señor Casares: manifestó que los empresarios estaban obligados por sus contratos á mantener el empedrado en buen estado durante un número de años y que en cuanto á las composturas á cargo de la municipalidad, segun un proyecto pendiente, haciéndose como el dispone por empresas particulares, se han de introducir economias considerables y muy buenos resultados.

En el mismo sentido se espresó el señor Sousa y puesto á votacion el dictámen fué aprobado con la adicion de que la obra debe hacerse con las condiciones que son de práctica.

Lo fué igualmente el de la misma seccion aconsejando se ordene al inspector de Riveras que con los presos á su cargo, cuide de tener siempre limpia la alcantarilla colocada en el Paseo Julio, en las inmediaciones de la capitania del puerto.

Lo fueron asi mismo los proyectos:

De la misma seccion aconsejando se acceda al pedido de empedrado de la calle de Lorea entre las de Méjico y Venezuela.

De la misma aconsejando se devuelva á D. Luis Crovetto, la multa que se le impuso por no haber construido una vereda, en razon de que la casa no estaba aun terminada cuando se le aplicó.

Leido el dictámen de la seccion de Hijiene aconsejando se acceda á la solicitud de varios vecinos pidiendo el alumbrado de kerosene en la calle de Tucuman desde la de Ayacucho hasta la de Ombú, el señor Casares espuso: que ese aumento en el alumbrado no redundaria en beneficio del rematador del impuesto, porque tardaria varios meses en plantarse, debiendo el lucro incluirse en el nuevo remate y que aun cuando asi no sea la municipalidad no debe privar á una parte del vecindario del beneficio de la luz, por la consideracion de que el rematador del impuesto gane por ello una cantidad que de todas maneras es insignificante.

Puesto a votacion el dictámen fué aprobado.

No se hizo lugar al pedido de D. Juan Roballos, para que se le permita llenar con tierra de los barridos de las calles un terreno de su propiedad, habiendo manifestado el señor Casares, que eso daba lugar al abuso de rellenar con basuras como lo habia cometido el peticionario.

El señor Tamini: hizo en seguida presente que la señora Da. Josefa A. de Villanueva, poseia un terreno sin cercar en la calle de Lima entre las de Comercio y San Juan que ve de depósito de inmundicias y de abrigo de malhechores: que no obstante haber sido vencida en juicio y varias intimaciones de la comision municipal, no ha dado cumplimiento á la ordenanza sobre cercos y pidió que se le señalara nuevamente un plazo de quince dias para verificarlo, bajo apercibimiento de multa y demas que corresponda, intimado todo por medio de la policia, como se ha hecho con otras propietarias la señora Marcó del Pont, por ejemplo.

Asi se dispuso haciéndose estensiva está resolucion á indicacion del señor Cabral, á todos los propietarios que se hallen en ese caso, quedando el comprometido á hacer una nómina de ellos perteneciente al norte de la ciudad y debiendo cada uno de los señores municipales indicar al inspector respectivo los que se hallen en este caso en sus respectivos juzgados.

Terminó con esto la sesion siendo las cinco de la tarde.

M. LOREA.
B. Llorente.
Secretario.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales.

TELEGRAFO DE CORDOBA A JUJUY.

Departamento Topográfico y de Obras Públicas Nacionales.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1869.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Habiendo examinado las tres propuestas relativas á la construccion de un Telégrafo eléctrico entre Córdoba y Jujuy que han sido presentadas al Exmo. gobierno y que V. E. tuvo á bien remitirme, para que sobre ellas informara, tengo el honor de participar á V. E, el resultado de mis observaciones sobre las ventajas ó inconvenientes que presenten.

En primer lugar, respecto del precio resulta de la comparacion de dichas propuestas que la de D. Eugenio Picard y L. Larrosa es la mas desventajosa, pidiendo estos señores ser indemnizados con *mil quinientos pesos fuertes* por cada legua de cuatro kilómetros ó sea *seis cientos y tres pesos fuertes* por milla inglesa (una milla—16093 metros):

En seguida viene la propuesta de los Sres. Carlos Burton y Carlos Robertson que calculan el costo por milla en *cuatro cientos noventa pesos fuertes*, pagaderos con Bonos «de puentes y caminos» de ocho por ciento de interés y de tres por ciento de amortizacion, á la par. La propuesta mas accesible es la de los señores Anselmo y Camilo Rojo, en la cual el costo por milla importa *cuatrocientos ochenta pesos fuertes* pagaderos con Bonos, á la par de «puentes y caminos.»

En las tres propuestas hay compromiso de hacer el conducto de dos hilos.

Por lo espuesto se vé desde luego que la propuesta de los señores Picard y Larose por el precio muy elevado exijido en ella no puede ser aceptada.

En cuanto á las otras dos, la de los señores Anselmo y Camilo Rojo lleva sobre la de los señores Burton y Roberston las siguientes ventajas. A mas de ser la indemnizacion exijida en ella de diez patacones menor por milla hay que agregar:

1.° Que la propuesta de los señores Anselmo y Camilo Rojo fija en veinte y cuatro el número de postes en cada milla, cuando los Sres. Burton y Robertson proponen colocar solo veinte, número que en este caso, en un terreno accidentado y adonde el hilo eléctrico tiene que seguir muchas curvas, no es suficiente.

2.° De comprometerse á colocar pararayos en cada tres postes.

Ademas de eso no me ha parecido conveniente adoptar la delineacion del telégrafo tal cual lo han presentado los Sres. Burton y Robertson siguiendo esta la direccion del Ferro Carril proyectado entre Córdoba y Jujuy por Horqueta, porque en esta direccion no hay caminos reales lo que haria dificil el cuidar el telégrafo y se encontraria tambien mas largo y por consiguiente mas costoso el telégrafo que haciéndole á lo largo del camino real actual entre Córdoba y Jujuy.

Por otro lado tiene la ventaja la propuesta de los señores Burton y Robertson, de que en ella se propone dar á los postes un largo de 24 piés; cuando los señores Anselmo y Camilo Rojo les dan solo de 6 á 6, 5 metros. Sin embargo haciendo los postes todos de 6, 5 metros de largo esta dimension se podrá aceptar

Creo haber suficientemente demostrado las ventajas y inconvenientes de las propuestas arriba mencionadas para fundar mi opinion en que la propuesta de los señores Anselmo y Camilo Rojo es la que en general ofrece mas ventajas al Gobierno.

Esperando de V. E. la resolucion difinitiva de este importante asunto: y en caso de ser aceptado el proyecto de los señores Rojo, vengo á proponer á V. E. las siguientes modificaciones y adiciones á dicha propuesta.

1.° Para la delineacion del Telégrafo Eléctrico entre Córdoba y Jujuy, se adoptará el camino real que actualmente siguen las Mensagerias Nacionales entre dichos puntos y que pasa por Divisadero, San Luis, Chañar, Loreto, Santiago, Tucuman y Salta. El telégrafo se colocará á el lado del camino buscando siempre ahorrar las vueltas que en él existen; pero de modo que el telégrafo en toda su estension se pueda distinguir desde el camino mismo.

Se cortarán los árboles que se hallan hasta una distancia de (3) tres metros por cada lado del hilo.

2.° El Telégrafo será hecho con postes de madera de algarrobo, urunday, quebracho colorado, lapacho ó de nogal, que tendrá á lo menos seis y medio metros de alto y de diez centimetros de diametro en la parte superior mas delgada, debiendo ser enterrados á una profundidad de un metro y medio. El número de los postes por cada milla será de veinte y cuatro á lo menos. En caso que sea preciso alargar los postes por no hallarse en algunos trechos maderas de tamaño conveniente se hará segun el adjunto diseño.

3.° En cada posta de las Mensagerias Nacionales se establecerá un poste de «averiguacion» para averiguar con mas facilidad las descomposturas del hilo que pudiera ocurrir. En cada estacion, que establezca el Gobierno, se hallará el aparato necesario al objeto.

4° El Gobierno recibirá el Telégrafo por secciones de cien ó doscientas millas, segun la conveniencia del Gobierno y en conformidad con los puntos en donde se establecerán las estaciones.

Dios guarde á V. E.

Knut Lindmark.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.

Publiquese con el contrato respectivo celebrado en virtud de este informe con los Sres. D. Camilo y D. Anselmo Rojo.

Por autorizacion.
M. G. Sanchez.
Oficial 1°.

CONTRATO.

El Ministro del Interior Doctor D. Dalmacio Velez Sarsfield y D. Camilo y D. Anselmo M. Rojo, han contratado lo siguiente:

D. Camilo y D. Anselmo M. Rojo se obligan á construir un telégrafo eléctrico que, partiendo de la ciudad de Córdoba y pasando por las de Santiago Tucuman y Salta, termine en la de Jujuy, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La linea del telégrafo seguirá el camino real que actualmente siguen las mensagerias y se colocara al lado del camino de modo que el telégrafo pueda verse en toda su estension. Se contarán los árboles que se hallen á una distancia de tres métros de cada lado del hilo.

2° Los postes serán de madera dura y resistente, como algarrobo, quebracho colorado, lapacho y otras de iguales calidades, poniendo veinte y cuatro en cada milla.

Los postes tendrán de seis á seis y medio métros de altura y sobresaldrán de la superficie de la tierra, cinco métros de grueso diez y siete centimetros y medio en la parte inferior mas gruesa, y diez centimetros en la superior mas delgada.

3° El telégrafo tendrá dos hilos conductores, iguales en calidad y grueso á los del telégrafo del Ferro-carril Central Argentino. Los aparatos de trasmision serán de Morse, iguales á los del telégrafo de Buenos Aires al Rosario, con todos los anexos necesarios para funcionar.

4° En cada tres postes se pondrá un pararayo de hilo galvanizado de 6 1/4 milimetros de diámetro.

5° Las estaciones se colocarán en las ciudades de Córdoba, Santiago, Tucuman Salta y Jujuy, y ademas en todas las villas y poblaciones que designe el Gobierno dando el edificio, con tal que la distancia media entre ellas no baje, de veinte leguas.

6° El Gobierno permitirá la introduccion, libre de derechos, de todos los materiales y utiles para el telégrafo proveerá el derecho de via en toda la linea, y contribuirá á que no se cometan daños en ella.

7° El gobierno recibirá el telégrafo por secciones de cien á ciento veinte millas, conforme sean concluidas, debiendo los empresarios terminar toda la obra á los treinta meses de firmar el contrato.

8° El Gobierno pagará á los empresarios por cada milla cuatrocientos ochenta pesos fuertes en bonos del ocho por ciento de interés anual y tres por ciento de amortizacion á la par, debiendo hacerse el pago en los términos siguientes: La mitad del valor de cada seccion cuando llegue al puerto los materiales y la otra mitad cuando la seccion este acabada y recibida por el gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1869.

(Firmado) DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
(Firmados) *Camilo y Anselmo Rojo.*

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. Autorizase al Poder Ejecutivo para verificar los gastos que demande la planteacion de dos Escuelas Normales.

Art. 2° Despues del establecimiento de cada una de estas Ecuelas, el Poder Ejecutivo someterá á la aprobacion del Congreso, las cantidades que sea necesario invertir en su mantenimiento, con designacion de los sueldos del Director y de los del Preceptor.

Art. 3° El Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso en esta ocasion del empleo que hubiere hecho de la autorizacion que contiene el articulo primero, esponiendo al mismo tiempo, el sistema que se hubiere adoptado para la organizacion interna y la enseñanza de estos Establecimientos.

Art. 4° Comuniquese etc.

AVELLANEDA.

Instalacion del gobierno provisorio del Paraguay

Documentos á ello referentes.

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 17 de 1869.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el dia 15 del corriente, ha quedado solemnemente proclamado é instalado el Gobierno Provisorio de la República del Paraguay, en conformidad con las bases convenidas por los Gobiernos Aliados en el Protocolo de 2 de Junio último aceptadas préviamente por él.

Dicho Gobierno lo componen las personas del Teniente Coronel D. Cárlos Loizaga, D. Cirilo Antonio Rivarola y D. José Diaz de Bedoya; personas todas adictas á la alianza y dispuestas á combatir al enemigo comun.

Su advenimiento al mando ha sido recibido por el pueblo paraguayo con unánime aplauso entregados á festejos y demostraciones de entusiasmo, que estoy cierto, son las primeras que se ven en este pais despues del largo periodo de una tirania espantosa.

Ahora me permito adjuntar á V. E. los documentos todos relativos á la creacion de este Gobierno numerados del 1 al 17.

Los números 1, 2 y 3 contienen la nota que el Presidente de la Asamblea popular, que tuvo lugar el 22 de Julio último, en el teatro Nacional, me pasó, adjuntando la nota de esta Asamblea y la contestacion que yo le di.

En esa Asamblea se acordó por el pueblo nombrar veinte y uno electores, para que reunidos en Asamblea Secundaria nombrasen de su seno una comision de cinco individuos con la facultad de designar las personas del triunvirato que deben formar la Junta Provisional de Gobierno de la República del Paraguay, obligándose una vez obtenido el asentimiento de los Representantes de los Poderes Aliados sobre las personas elegidas el proclamar á esas personas, y obedecerlas como al Gobierno legitimo del pais, emanado de la voluntad popular.

Los números de 4 á 9 contienen los actos operados por la Junta de los veinte y uno, desempeñando la Comision que les dió el pueblo en la Asamblea primaria y haciendo constar las personas elegidas para formar la junta electoral definitiva. A esa série va unida la contestacion dada por mí á la nota con que esos documentos me fueron pasados.

La série de 10 á 12 comprende el acto de eleccion que la Comision de los cinco hizo, en la persona de los ciudadanos paraguayos D. Cárlos Loizaga, D. Cirilo Antonio Rivarola y D. José Diaz de Bedoya; la presentacion de estos individuos á la aceptacion de los Representantes de los Gobiernos Aliados y mi contestacion asintiendo á dicha eleccion por reputarla dentro de las condiciones del acuerdo de estos gobiernos.

Los números 13 y 14 contienen la aceptacion completa y sin reserva de las bases contenidas en el Protocolo de 2 de Junio, de las personas electas para desempeñar el Gobierno Provisorio y su compromiso formal de ratificarlo en forma mas solemne, luego que entrasen á ejercer las funciones ejecutivas del gobierno y la contestacion que crei propio dar á esta nota.

Llenados estos requisitos se fijó el dia de la recepcion del gobierno provisorio para el 15 de este mes. Este acto tuvo lugar con la mayor solemnidad. Formaron las fuerzas Argentinas y Brasileras en la plaza. En la iglesia Catedral se hizo una funcion solemne con Te-Deum.

En la misma iglesia las personas electas para el gobierno provisorio prestaron su juramento y precedió en seguida nuestro Vicario Castrense, el Canónigo Sevilla Vazquez, haciendo una alusion al dia y al asunto.

La funcion fué precedida por el gobierno provisorio y los Representantes de los Gobiernos Aliados acompañados de los gefes y oficiales de esta guarnicion y de todos los habitantes naturales y estrangeros que se hallan en la Asuncion.

Concluida esta ceremonia el gobierno pasó á su palacio y de alli se produjeron los discursos que acompaño con los números 15 á 17.

El Ministro Brasilero dió en seguida un banquete al gobierno provisorio, en el cual reinó la mas franca cordialidad y contento.

Los Representantes de los Gobiernos Aliados, fuimos visitados por los ciudadanos paraguayos reunidos con bandas de música á la cabeza para espresarnos su gratitud por los generosos sentimientos de nuestros respectivos gobiernos hácia ellos. Ya el dia 6 á la noche, cuando quedó establecida la eleccion se nos hizo igual demostracion con una serenata, que nos hizo conocer que nuestros trabajos habian satisfecho á la voluntad popular y llenado sus aspiraciones.

En todas esta demostraciones, no hubo un solo desórden, y puedo asegurar á V. E. que jamás pueblo alguno gozó de mas libertad en sus trabajos electorales, siendo nosotros los primeros guardianes de estas libertades públicas.

En esta parte, creo haber llenado un deber oficial muy recomendado por mi gobierno á la vez que otro de patriota y de hombre liberal en el sentido mas lato.

Con este acto, y con las órdenes que he pasado ayer á los gefes que desempeñan funciones civiles en esta capital, de que doy cuenta con fecha 16, para que entreguen sus reparticiones al gobierno provisorio, he concluido aqui mi mision.

Quédame aun que desempeñar deberes de cortesia; lo que haré en el curso de toda la semana.

Pienso salir de aqui para esa el sábado ó domingo, en el primer buque que zarpe de este puerto, si es que el señor Ministro Brasilero no pudiese irse el mismo dia. Espero en Dios ser tan afortunado que pueda llevar á V. E. la fausta nueva de la terminacion de la guerra por la derrota completa del tirano Lopez.

Al concluir esta nota no puedo menos de manifestar á V. E. que en todo este penoso negocio el señor Consejero José M. da Silva Paranhos ha marchado de perfecto acuerdo conmigo, mostrándose el mas perfecto caballero y colmándome de las mas altas consideraciones. Todos los gefes y oficiales brasileros y autoridades de la plaza y del ejército se han esmerado en hacerme sentir su aprecio.

No tengo palabras para elogiar debidamente el galante recibimiento que me han hecho los gefes argentinos D. Emilio Mitre y D. Julio Vedia, asi como el Comante Militar, el Coronel Pedro José Aguero, Coronel Garcia y el ilustrado y distinguido Secretario del General en Gefe, Comandante Agustin Mariño.

En cuanto á esta poblacion y su juventud, tengo positivas muestras de su afecto, todas tendentes á significar las mas altas simpatias por el gobierno y pueblo argentino que tan alto y elevado se ha presentado en estos negocios.

Quédame solo, que pedir á V. E., que al elevar este despacho al Exmo. señor Presidente, se sirva recabar de él la aprobacion de mis actos, como una satisfaccion que llevaré al haber desempeñado una comision pública, en la que he puesto al servicio de mi pais mis mejores intenciones, la voluntad mas decidida de cumplir con las órdenes de mi gobierno.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.

JOSE R. PEREZ.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Mariano Varela.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.

Al Sr. Comisionado especial del Gobierno Argentino en la Asuncion, Dr. D. José Roque Perez.

He recibido la nota del señor Comisionado fecha 17 del corriente, y demás documentos anexos relativos á la organizacion del Gobierno provisorio en el Paraguay; y de todo ello he dado conocimiento al señor Presidente.

El gobierno ha seguido con vivo interés los acontecimientos á que ha dado márjen la delicada Comision encargada al Sr. Dr. Perez, y se persuade que el resultado obtenido por la prudencia y acierto de los plenipotenciarios de la alianza en la Asuncion, será el primer vinculo de una amistad sólida y duradera en el porvenir, entre la República del Paraguay libre de sus opresores, y las naciones que fueron empujadas á la guerra por el Dictador Lopez.

El Sr. Presidente me encarga manifieste en consecuencia al señor Comisionado que no solo aprueba sus procedimientos, en los que há revelado una ilustracion y tacto que le honran, sino que le agradece á nombre de la República los importantes servicios que en esta ocasion le ha prestado.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar al Sr. Dr. Perez las seguridades de mi perfecta consideracion.

Firmado— MARIANO VARELA.

NUMERO 10.

Asuncion, Agosto 5 de 1869.

Exmos Sres. Ministros.

Tenemos el honor de adjuntar á VV. EE. cópia auténtica del acta original confeccionada hoy de la eleccion de tres miembros que deben componer el Gobierno Provisorio de la República del Paraguay recaida en las personas de los ciudadanos paraguayos, Cirilo Antonio Rivarola, Cárlos Loizaga y José Diaz Bedoya de conformidad con lo prescripto en el acta de la Asamblea popular en sesion de 22 de Julio último:—y nos permitimos pedir á VV. EE. se sirvan prestar su adhesion á este nombramiento como la espresion legitima de la voluntad popular, esperando ardientemente que responderán tambien á la confianza de los Gobiernos Aliados de acuerdo con lo que establece el Protocolo celebrado en la ciudad de Buenos Aires.

Con esta oportunidad, la Comision tiene la honra de saludar á los Exmos Sres. Ministros con la debida consideracion que les merece.

José Decoud—Miguel Palacio—Mateo Collar—Ignacio Sosa—Bernardo Valiente.

Los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de los Gobiernos Aliados, S. E. el Cosejero, D. José Maria da Silva Paranhos, Enviado Entraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de S. M. el Emperador del Brasil y el Dr. D. José Roque Perez Ministro Plenipotenciario en mision de la República Argentina.

NÚMERO 11.

Acta del nombramiento de los ciudadanos Cirilo Antonio Rivarola, Cárlos Loizaga y José Diaz de Bedoya para el Gobierno Provisorio, por la comision de cinco miembros.

En la ciudad de la Asuncion á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve, por aceptada la Comision conferida por los veintiun electores en su sesion del 23 del ppdo. mes, segun cuenta de la Acta que se acompaña legalmente autorizada, los abajo firmados en uso de la facultad que investimos, hemos precedido á fijar el triunvirato en las personas de los ciudadanos Cirilo A. Rivarola, Cárlos Loizaga y José Diaz de Bedoya, que son los candidatos mas populares habiendo consultado préviamente la simpatia general del Pueblo hácia los espresados señores, cuya combinacion siendo aceptada por los señores Ministros Plenipotenciarios en la Asuncion, Representantes de las Potencias Aliadas, condicion del acuerdo celebrado espresamente entre los Comisionados Paraguayos, queda difinitivamente acordada para proclamarse debidamente en acto solemne para regir los destinos del Pueblo Paraguayo. Y por que hemos hecho esta eleccion con el convencimiento de haber procedido en ella con la mejor buena fé bajo el gravámen del juramento prestado y que hoy renovando protestamos de haberlo hecho asi, firmando en comprobacion.—Mateo Collar—Miguel Palacios—José Segundo Decoud—Ignacio Sosa—Bernardo Valiente.

Es cópia del original.

Mateo Collar.

NÚMERO 12.

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 7 de 1869.

El Comisionado Especial del gobierno Argentino en la Asuncion, tiene el honor de avisar á vdes el recibo de una nota fecha 5 del corriente, en que se sirven adjuntarle copia auténtica de la acta orijinal confeccionada en ese dia, de la eleccion de tres miembros que deben componer el gobierno Provisorio de la República del Paraguay, haciéndole saber que esa eleccion ha recaido en las personas de los Ciudadanos Paraguayo D. Cirilo Antonio Rivarola, D. Carlos Loizaga, y D. José Diaz de Bedoya, y en que piden preste su adhesion á esa eleccion en conformidad al acuerdo de los Aliados en sus Protocolos de 2 de Junio ppdo.

El Comisionado especial que subscribe se complace en manifestar á vdes. que siendo las personas electas la espresion legitima de la voluntad popular; y además perteneciendo ellas á la clase mas esclarecida de la sociedad paraguaya, por su parte las considera dignas de regir los destinos de esta República sin peligro alguno para los intereses de la alianza, con cuyas ideas y propósitos los considera unificados.

Por consiguiente, el Comisionado Especial adhiere plenamente á dicha eleccion y está dispuesto á reconocer en ellos el gobierno legitimo de la República del Paraguay, con sujeccion á lo estipulado en el Protocolo firmado por los Representantes de las Potencias Aliadas.

Con este motivo es grato al Comisionado Especial del Gobierno Argentino reiterar á los caballeros á quienes se dirije los sentimientos de su alta consideracion.

(Firmado)— JOSE ROQUE PEREZ.
Es cópia— *E. M. Perez.*

A los Sres. D. Miguel Palacios, Bernardo Valiente, Mateo Collar, Ignacio Sosa y José S. Decoud.

Número 13.

Los ciudadanos elejidos para formar el Gobierno provisorio del Paraguay.

Asuncion, Agosto 13 de 1869.

Los que suscriben ciudadanos electos para formarse el Gobierno Provisorio de la República del Paraguay. tenemos el honor de dirigirnos al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Argentina Dr. D. José Roque Perez, para presentarle la siguiente declaracion:

Los infrascriptos fieles intérpretes y mandatarios de la voluntad del Pueblo Paraguayo, aceptan entera y plenamente las condiciones en que convinieron entre si los Gobiernos aliados en su acuerdo de 2 de Junio último; reconocer y tratar como amigo al Gobierno que los paraguayos se diesen libremente en el territorio libertado por las armas de los mismos aliados.

Esta declaracion confirmatoria de la adhesion prestada á otras bases de reconocimiento en nota de 11 de Junio último por la Comision popular encargada de solicitar de los poderes aliados aquel acto de justicia y de elevada politica, será mas tarde ratificado por los infrascritos en forma mas solemne, luego que prestaren el juramento ante Dios y el Pueblo Paraguayo y asuman el poder que recibieron de la confianza y libre eleccion de sus compatriotas.

Los infrascritos agradeciendo una vez mas los propósitos amistosos y de generosidad de las Naciones aliadas para con el pueblo Paraguayo tienen sumo placer reconocer al Exmo. Sr. Ministro de la República Argentina la protesta de su mas alta consideracion y estima.

Cirilo A. Rivarola—Carlos Loizaga—José Diaz de Bedoya.

Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Dr. D. José Roque Parez.

NUMERO 14.

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 14 de 1866.

El Comisionado Especial del Gobierno de la República Argentina, en la Asuncion, que suscribe, ha tenido el honor de recibir la nota que los Sres. Teniente Coronel D. Cárlos Loizaga, D. Cirilo A. Rivarola y D. José Diaz de Bedoya, ciudadanos electos para el desempeño de las funciones del Gobierno Provisorio de la República del Paraguay, le dirijen con fecha 13 del corriente y en la que hacen una declaracion solemne de adherirse en todas sus partes á las condiciones impuestas por el acuerdo de los Gobiernos Aliados en el protocolo de 2 de Junio próximo pasado, firmando en la Ciudad de Buenos Aires, prometiendo una adhesion mas formal y solemne que ratifique la suya personal, tan luego como entren en el ejercicio de sus funciones gubernativas.

Siendo esa adhesion una condicion formal, que el Comisionado Especial que suscribe, tendria que exijir de los miembros electos para formar al Gobierno Provisorio de la República del Paraguay, como requisito necesario para el reconocimiento por parte del Gobierno Argentino del que se forma en esta Capital—tengo un vivo placer en aceptar la que vdes. hacen en la nota que contesto; esperando que tan luego que asuman vdes. el mando, se dignen comunicarme, para elevar á mi Gobierno, la que en forma mas solemne, hicieren, de adherir y respetar y hacer respetar las condiciones contenidas en el Protocolo de 2 de Junio como base fundamental del Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

Mientras llegue esta oportunidad, el Comisionado Especial, que suscribe, aprovecha esta ocasion para ofrecer á los miembros electos para el Gobierno Provisorio de la República del Paraguay los sentimientos de su mas alta consideracion.

Firmado— JESE ROQUE PEREZ
Es cópia— *E. M. Perez*

A los ciudadanos, Teniente Coronel D. Cárlos Loizaga, D. Cirilo A. Rivarola y D. José Diaz de Bedoya, electos por el pueblo, para la junta provisoria del Gobierno de la República del Paraguay.

NUMERO 15.

Discurso pronunciado por el Sr. Consejero José M. da Silva Paranhos.

Exmos. Señores:

La institucion del Gobierno Paraguayo Provisorio, en las circunstancias actuales; es un acontecimiento que atestará en todo tiempo los lejitimos propósitos de la guerra que los Gobiernos Aliados han sostenido con tanta perseverancia. Y con efecto, este acto de la Alianza, es una confirmacion práctica é inequívoca de sus promesas al pueblo paraguayo asi como es la mas noble protesta de ese infeliz pueblo no solo contra el implacable dictador y su sistema de Gobierno, sino tambien contra los estraños, que por un error fatal de apreciacion, exaltaban al opresor, y rebajaban moralmente á los oprimidos de esta tierra.

Ha sido casi siempre una desgracia para la América del Sud independiente que sus grandes crisis politicas no sean bien comprendidas desde su principio por las Potencias llamadas á difundir la civilizacion y á prestar en todas partes su apoyo moral á la causa del derecho y del progreso. En esta vez, señores, en esta porfiada lucha, que todavia dura por que el Mariscal Lopez abusó horriblemente de su poder despótico y de una poblacion ignorante de sus destinos; en la guerra del Paraguay, señores, no solo los Europeos, sinó hasta los Americanos se iludieron en sus apreciaciones, contribuyendo de este modo, sin quererlo, á prolongar el martirio del pueblo paraguayo, y los sacrificios enormes de tres Naciones, que se aliaron en nombre de su honra audazmente ofendida y de derechos incontestables y esenciales á su seguridad y prosperidad.

La lucha parecia tal vez desigual, por que solo se contaba el número de los Aliados, sin fijarse en la diferencia de los medios empleados por una y otra parte. De ahi esas simpatias, que naturalmente se esplican, mas que ni por eso dejaron de ser nocivas á la causa de los verdaderos intereses generales de la humanidad.

Los aliados han hecho la guerra de pueblos civilizados; combaten no para destruir sino por amor de la paz, atenúan cuanto es posible los malos inherentes á tales conflictos el agresor, sin embargo, ha asolado á su propio territorio, forzado á la mas cruel peregrinacion á inofensivas familias, inmolado sin piedad á antiguos y pacificos habitantes, á prisioneros y á sus propios compatriotas, sin distencion de edad ni de sexo.

Ahi están inumerables familias rescatadas á la opresion y á la mas edionda miseria; ahi están todos los prisioneros paraguayos, y tantos otros inviduos, nuestros conciudadanos y estranjeros, que voluntariamente y sin cesar han venido á abrigarse entre los ejércitos aliados: ahi están esos millones de testimonios de las estupendas crueldades, y otras tantas victimas salvadas por la humanidad de los aliados para esplicar la prolongacion de esta lucha y justificar la causa de la alianza ante Dios y los pueblos cristianos.

Si hubiesen sido los aliados dirijidos por las vistas ambiciosas que algunos les suponen, nada hubiese servido tan eficazmente á sus planes de conquista como esa obra de esterminio material y moral, á que el enemigo votó á todo el pueblo paraguayo en holocausto á la causa de un solo hombre.

Los aliados, sin embargo, nunca tuvieron otro pensamiento que no fuese el de su derecho, y seguridad futura, y supieron conservarse á la altura de su civilizacion. Aquellos hechos de inaudita crueldad, y de verdadero suicidio social oponian la firmeza de sus condignas intenciones, convinadas con la mas generosa benevolencia para con los vencidos y para con las familias de estos, que todas habian sido condenadas á la denudez, á la hambre y á la degradacion moral.

Vosotros sabeis, Sres. que no hay exageracion en este cuadro, sino apenas una pálida imágen de las tristisimas escenas que todos hemos presenciado. Y por lo que respecta á la politica de los aliados y á la magnanimidad con que ella ha sido observada ereis tambien testigos presenciales y sin sospecha.

Millares de prisioneros viven satisfechos en el centro de nuestras poblaciones mas adelantadas, y aqui en la propia capital del Paraguay la Filantropia de los aliados levantó un asilo para socorro de las miseras familias, privadas de sus protectores naturales, arrojadas por la mano de su opresor en medio de los desiertos.

Faltaba todavia, Sres á esa politica justa y humana satisfacer una aspiracion que honra á vuestro caracter y patriotismo y era consertada con las vistas y mútuos compromisos de los gobiernos aliados.

Los triunfos sucesivos de la alianza libraron una gran parte del territorio paraguayo inclusivamente á su antigua Capital. Considerable poblacion nacional y estrangera afluyó á esta ciudad y sus vecindades acreciendo su número diariamente con las familias que el progreso de las armas aliadas va rescatando y restituyendo á la vida social.

La falta de un gobierno nacional y civil era sensible á las necesidades de esa numerosa poblacion, y alimentaba la falsa creencia de que lo mejor del pueblo paraguayo estaba voluntariamente con el enemigo de la alianza, aun despues de sus tremendas hecatombes, cuando la verdad es que los ciudadanos mas importantes por su carácter é inteligencia, aquellos de quien depende el futuro de su patria, ha mucho se pusieron del lado de la alianza, cooperan á su completo triunfo, y desean tomar con mas eficacia la cooperacion de los oprimidos contra el opresor.

Pués bien: desde que los gobiernos aliados conocieron perfectamente la generalidad y fuerza de sus sentimientos, procuraron ponerse de acuerdo sobre los medios de conciliar sus derechos de beligerantes con los votos de la poblacion paraguaya amiga, y la creacion del gobierno provisorio, se tomó para ellos una idea digna de la mas generosa acojida.

Era á la verdad, la prueba mas significativa que los aliados podian dar á todos de sus intenciones amistosas para con el pueblo paraguayo sin faltar á lo que la honra y los derechos de sus propias naciones exijen como reparacion de un pasado doloroso y garantias para el futuro, que debe ser seguro y lisonjero asi para los paraguayos como para sus vecinos.

Mas de una dificultad se oponia á la realizacion de aquel duplo pensamiento, pero, todos fueron vencidos, gracias, á la buena voluntad de los gobiernos aliados y á vuestro patriotismo y el de muchos otros paraguayos distinguidos, que supieron comprender sus sagrados deberes en esta gravisima crisis por que ha cuatro años está pasando vuestra patria; crisis cuyo termino ya sonrie á todos los corazones bien formados.

El Gobierno Provisorio no corresponderia á la santidad y grandeza de su mision sin el concurso espontáneo de los compatriotas aqui reunidos por los vinculos de origen y por las desgracias que á todos hirieron é igualaron.

Esta condicion dependia de vosotros y solamente de vosotros: la religion del patriotismo y el quejido unisono de tantas victimas sacrificadas por el enemigo comun, la realizacion prontamente.

Era al mismo tiempo indispensable que la eleccion del pueblo redimido por la alianza ofreciese á los aliados la garantia de que estos no podian prescindir, en las personas de sus elegidos. Vosotros, Sres. del Gobierno Provisorio, teneis en vuestras conciencias y en documentos auténticos la conviccion y el testimonio que los representantes de las naciones aliadas asi que fueron informadas de las candidaturas mas populares, por sus órganos competentes, no tuvieron que indicar ni excluir personas, y apenas os pidieron la consagracion de un principio, el principio de concordia, que deseaba ver simbolizado en el nuevo Gobierno, como lo veia ya generalmente adoptado entre el pueblo.

A mi vez yo atestiguo de que el actual Gobierno Provisorio es una representacion feliz de aquel pensamiento politico tan necesario á la regeneracion y paz futura del Paraguay. No necesito en afirmarlo ante vosotros y los aliados, por el conocimiento que tengo del carácter y sentimientos de los distinguidos varones que lo componen, y por que presencio el libre y simpático entusiasmo del pueblo á la noticia del triunfo electoral de esa convinacion.

Dificil, muy dificil es la mision del actual Gobierno Paraguayo, cuando vé á su alrededor tantas lágrimas y desgracias y encuentra casi del todo aniquilados los pocos elementos de riqueza y organizacion social que tres dictaduras concedieron á este pueblo en el largo periodo de mas de medio siglo.

Las necesidades son muchas é imperiosas, los recursos escasisimos, pero esa misma situacion impone á todos los buenos paraguayos el mayor sacrificio, y la fé en la salvacion de vuestra patria, os dará fuerza para superar todas las dificultades del presente, y lanzar los fundamentos de vuestro futuro.

Señores del Gobierno Provisorio, comenzad con fé en vuestra empresa patriótica y contad para ella con las simpatias y el concurso de la amistad de los Aliados, cuyos derechos, estoy cierto, sabreis respetar.

El acuerdo de 2 de Junio de este año, cuyas condiciones aceptásteis plenamente, y la cordialidad de los sentimientos que el Gobierno Imperial ha profesado siempre á la República del Paraguay, serán por parte del Brasil, las normas y los móviles de las nuevas relaciones oficiales que desde hoy se establecen entre las autoridades brasileras y paraguayas. Podria asegurar lo mismo de la parte de los aliados del Imperio, mas estos tienen órganos mas autorizados y competentes.

8

Folletin

D. JUAN TENORIO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PROLOGO

EL CASTILLO DEL DIABLO

Tradicion.

mismo resguardo que os acompañará hasta Válor, os seguirá hasta las riberas del Mediterráneo.

—O tu, cautivo, señora, ó tu vasallo,—la interrumpió el moro;—la palabra ó la espada de un caballero no salen jamas en balde de la boca ó de la vaina: á tu merced me he entregado, y tuyo soy con todo cuanto tengo, con todo cuanto valgo.

—Pues bien, señor de Valor; id, tomad posesion de vuestro señorio, y sed para nos tan buen vasallo, como nos apreciamos al honrar vuestro honor y vuestra valentía.

Pronunció la reina sus últimas palabras con tal acento de grandeza y generosidad; habia en aquel acento tanto de consuelo y de promesas para el vencido, que el infante Sidy Atmet cayó á sus piés, se los besó conmovido, y salió acompañado de su familia, conteniendo mal las lágrimas de gratitud que agolpaban á sus ojos.

Al salir el infante con sus ginetes se pusieron en movimiento; abriéronse las literas; entraron las damas, montaron las esclavas cubiertas con sus velos en las hacaneas, y los soldados en sus caballos de batalla;pero aquellos generosos corceles no llevaban sus sillas de acero, ni sus gualdrapas de loriga; ni aquellos valientes zenetes sus jacos damasquinos, ni sus espadas de Fez, ni sus adargas de piel de toro, ni sus lanzas de dos hierros. iban cubiertos de galas como para una boda, y sobre caparazones bordados de seda, por la misma razon que se habian ataviado con sus mejores preseas la madre, la esposa y la hermana del infante Sidy Atmet.

Al mismo tiempo montaron á caballo los ginetes de D. Geofre, armados hasta los dientes, y su pendon rojo y blanco ondeó al impulso de las auras de la tarde.

—Vos sabreis el camino de Válor,—dijo el comendador á Sidy Atmet;—por lo tanto, y puesto que vengo para resguardaros, sed desde ahora capitan de mi bandera.

Habia desaparecido todo lo hóstil, todo lo duro, todo lo descortés del semblante de D. Geofre; era entonces un hermoso jóven de veinticinco años, galan apuesto y respetuoso con la desgracia. Sidy Atmet le contempló con recelo, dudando si era aquel el mismo hombre que se habia atrevido á insultarle delante de la reina; pero Tenorio habia cubierto con tal espresion de afecto y franqueza los malos instintos que comunmente se reflejaban de su alma en su semblante, que dudó.

—La reina me hace un gran honor—le dijo—en acompañarme con un caballero tan noble y valiente como vos, y sobre todo tan arrojado; me placen los hombres de vuestro temple, comendador.

—La reina me destierra, caballero,—contestó D. Geofre;—se me habia insultado, haciendo caer sobre mi la sospecha del asesinato en cuadrilla del emir, cuyo paradero nadie sabe, y no he podido contenerme; he ofendido.... á la reina, á ciegas; arrastrado por mi irritacion; es mi carácter.

Aquella satisfacion, mercada por una reticencia, y noble por ella, bastó para que Sidy Atmet, siempre generoso y leal, olvidase su brevencion hácia el jóven; y era tal el aspecto de franqueza y solicitud con que se habia cubierto, que el moro sintió por él un principió de afecto.

En tanto, la cabalgada avanzaba á buen paso, y llegaron muy en breve al alto del Padul última de las colinas que se escalonan bajo las vertientes meridionales de la Sierra Nevada, y desde donde se ve por última vez la ciudad.

Al llegar alli, como impulsados por un mismo sentimiento; Sidy Atmet y sus ginetes se detuvieron; echaron pié á tierra, se posternaron vueltos hacia Granada, y con las frentes unidas á la tierra, rezaron por última vez, á la vista de la ciudad perdida, la azala de al magreb (1).

Oracion murmurada entre lágrimas, con el corazon vacio de esperanza y henchido de desesperacion; oracion solemne; elevada por los vencidos de lante de los vencedores, de los cuales no hubo uno, escepto D. Geofre, que no se conmoviera, y dejara ver una lágrima de espansion en sus feroces ojos de soldado, ante aquel valor y aquella grandeza que no habian llorado sino despues de haber vertido á torrentes sangre cristiana por aquella Granada tan querida, donde quedaban sus recuerdos; sus hogares y acaso su amor.

Una hora antes, en aquel mismo sitio, se habia prosternado Boabdil, y lanzado á la ciudad su hondo suspiro de rey destronado: alli habia dejado la señal de sus lágrimas sobre la roca; alli su madre Aixa la Horra, irritada por su dolor, le habia llamado cobarde, y alli estaban las señales de las herraduras de su caballo, lanzado despues de esta afrenta, y con una fuerza desesperada, al camino de las montañas.

Aquel lugar se llama desde entonces el Suspiro del Moro, y hay quien muestra cuatro concavidades en la roca, pretendiendo que sean las huellas de las herraduras del caballo de Boabdil, marcadas al lanzarse á la carrera que alejaba al rey desdichado de un pueblo á que no debia volver.

—Mucho habeis perdido,—dijo D. Geofre al infante cuando hubo montado á caballo.

—Mas de lo que habeis ganado, comendador, contestó tristemedte el infante; y aguijando su gabalgadura, siguió adellante á buen paso, y en silencio.

Poco tiempo despues, la cabalgada se perdió á lo largo del camino entre las primeras sombras de la noche.

II.

Habian trascurrido dos años.

Las Alpujarras estaban tranquilas: es cierto que hasta entonces se habian cumplido fielmente las capitulaciones: que se permitia á los musulmanes el libre uso de sus trajes, de su idioma y de sus costumbres; que no se les afligia con tributos que seguian, en fin, siendo lo que eran, y que solo habian variado de señores.

Pero esta tranquilidad no estaba exenta de grandes inquietudes: fray Hernando de Talavera; antes confesor de la reina y entonces arzobispo de Granada, predicaba atrevida y desembozadamente contra aquel fiel y honrado cumplimiento, que llamaba impiedad. llegando casi á anatematizar al trono, con gran toleracia del capitan general del reino y costa de Granada, D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla: y el inquisidor Torquemada no podia encontrar un moro, ni pesar por una mezquita. sin enfurecerse en lo que llamaba santo celo, incitar la cólera de los cristianos contra los *perros herejes, infieles y condenados.*

El populacho cristiano de Granada, entresacado de todos los vagos y perdidos de España, se avenia mal con los moros, á quienes envidiaba por sus grandes riquezas, producto de su floreciente industria; y la nobleza, pobre y aventurera, los insultaba, procurando promover una sedicion que lo pusiese fuera de la ley los arrojase á Africa ó á las hoguera del *Santo Oficio*, y dejase sus bienes confiscados, para repartirlos en titulos y mercedes á los afortunados que se encontrase cerca, y pudiese tender sus manos avaras á mansalva.

Todo esto lo sabian los moros y sufrian en silencio, pero el sufrimiento es la gota de agua que cae lentamente en un vaso hasta llenarlo; y el odio que este desprecio les causaban debia necesariamente rebosar un dia, y producir la situacion tan anhelada por los fanáticos y por los ambiciosos.

Entre tanto, como ya hemos dicho, la más frofunda paz dominaba en Granada, y en las Alpujarras, sus villas y castillos apenas estaban guardados por escasos presidios (1) de cristianos.

Pero en cada cumbre, sobre cada villa, sobre cada roca avanzada á la frontera, se levantaban torres de atalaya y antiguas fortalezas, las primeras habian sido abandonadas, y en las segundan vivian encastillados nobles y poderosos señores ya originarios de los moros ya castellanos favorecidos con mercedes por los reyes pero todo cristianos y sin hombres de armas salvos algunos monteros porque los Reyes Catolicos al dar unidad á España, habian dado un golpe de muerte á los señorios, quitándoles sus leyes especiales, sus derechos de vida y muerte sobre los vasallos, y el alto y terrible privilegio de sustentar pendon y caldera; lo que queria decir, que podian levantar soldados y mantenerlos á su costa.

A pesar de esto, estaba tan reciente la abolucion de los fueros feudales, y tan encariñada la nobleza con la práctica de aquellos derechos, que estos se ejercian alli donde no podia llegar el ojo de los reyes, ni dejarse sentir por débil el grito de los vasallos.

Este feudalismo, pues, podia llamarse con exactitud un feudalismo de contrabando, que no por ello era menos despótico y absoluto que el que se sustentaba por la ley y por la sancion de los reyes; por que estaba sostenido por el hambre y la miseria de los pueblos, dependientes de aquellos poderosos y riquisimos ricos-hombres que reunian en si toda la riqueza, todo el terreno productivo de una comarca.

En la taha ó distrito de Valor habia dos de estos señores el uno era rico y poderoso, pero humano con el pobre y el desvalido, le hubieran amado sus colonos, á no ser por las circunstancias especiales que existian entre ellos: la mayor parte de los habitantes del señorio del Volar eran mulsulmanes, en tanto que el señor era un moro renegado.

Se le respetaba en público, porque tal era la condicion y la necesidad del pueblo vencido; pero en el seno, de la familia se le despreciaba y se le maldecia.

Nadie hubiera acudido á su socorro, sino por un exigente compromiso, á pesar de su beneficencia y de su esplendidez, ni ninguno hubiera tenido compasion de él, ni aun en la mas suprema desgracia.

Este hombre, tan aborrecido de sus vasallos, era el infante de Granada, Sidy Atmet-el-Omeya, ó como se llamaba entonces, D. Pedro de Córdoba y de Valor.

Vivia en un castillo fuerte y torreado, sobre la villa de su señorio; sustentaba pajes y escuderos, cazadores de monte y cetresia, balcones, caballos y perros; gastaba con esplendor sus tesoros, y su morada, especialmente en la parte destinada á las mujeres de su familia, era ostentosa y rica como un alcázar.

Cristiano nuevo, cuanta menos fé tenia, tanto más se recataba de una acusacion ó de una sospecha con las prácticas esteriores; tenia una capilla, donde podia entrar el pueblo cristiano en los dias de precepto, mantenia capellanes; deslumbraba el lujo de los vasos y ornamentos sagrados; no dejaba nunca de mostrarse acompañado de su familia en la misa; y celebraba los oficios ee Semana Santa y las festividades de la Pascua con un aparato verdaderamente maravilloso.

Además, habia dado libertad á sus esclavos y á las damas de su haren: se habian circunscrito como esposo cristiano á la encantadora Ada, que se llamaba doña Ana Zegri, en lo que por cierto, y atendida la hermosura de la noble morisca, no hacia un gran sacrificio; y nunca, á pesar de no tener más que cuarenta años, de ser rico y hermoso, nunca, decimos, requirió de amores á ninguna de las moras de la taha, á pesar de que las habia hermosisimas é incitantes hasta el estremo.

Ni habia en su castillo más armas que sus dos arneses de córte y guerra, fabricados en Milan á la castellana despues de su conversion; cuatro picas de combate, otras tantas espadas y dagas, una hacha de armas, y una docena de arcabuces, y puñales de monteria.

El morisco don Pedro hacia cuanto estaba de su parte para cumplir la palabra empeñada á doña Isabel la Católica por el infante Sidy Atmet, sostenia la paz en las Alpujarras, y en su castillo no habia un solo mueble árabe, ni nada que recordase el islamismo á escepcion de los ricos relretes que su amor habia dejado á su madre, á su esposa, y á su hermano; pero cuyas inscripciones del Koram habian sido reemplazadas con versiculos de la Biblia, escogidos con gran estudio por sus capellanes.

A pesar de esto, la maledicencia se cebaba en él, y habia quien afirmaba haberle visto hacer la ablucion y la azala en la montaña á solas, y que por lo mismo salia con frecuencia á caza.

El otro señor no era ni tan rico ni tan espléndido como D. Pedro de Córdoba y de Valor, ni su castillo, situado á una legua en la cumbre de un monte, tan fuerte ni tan rico en retretes y galerias; aquel castillo estaba por la reina, y el que le habitaba, capitan de un presidio de peones, artilleros y ginetes, era D. Geofre Tenorio, en cuya compañia moraba su madre, noble y hermosa señora, y su hermano D. Gaston Tenorio, niño aun.

Aunque el comendador no tenia en la taha de Valor ni un pedazo de tierra, y se decia que su existencia en las Alpujarras era un destierro honroso, no por eso dejaban de sufrirle como un azote los moradores de las aldeas y alquerias situadas á cierta distancia de Peña-roja, que asi se llamaba el castillo; la soldadesca robaba los frutos y las casas, asolaba los cotos y apaleaba á los moriscos; el comendador lanzaba las liebres y las perseguia, seguido de sus monteros y escuderos por los sembrados; se apostaba en la primera casa que encontraba al paso, y si por desgracia la curiosidad ó la indiscrecion de una mora la presentaba ante su vista, no cesaba hasta seducirla ó robarla. Era, en toda la estension de la frase, un insoportable señor de la Edad media, desenfrenado, lúbrico y feroz que despues de deshonrar á una mujer incendiaba ya bañaba en sangre la casa del hermano, del padre ó del marido, si se atrevian á quejarse ó á intentar una venganza.

Era tal el terror que causaba el nombre solo del alcaide de Peña-roja; que cubria en un tupido misterio sus más horrorosos crimenes, porque nadie se atrevia á provocar la terrible cólera de D. Geofre, denunciándolos.

De este modo se comprende el que tres veces á la semana le recibiese en el castillo de Válor y le distinguiese con su amistad D. Pedro de Córdoba, olvidado ya de todo punto el odio instintivo que le habia inspirado don Geofre, á causa de su profundo disimulo y de la apariencia de virtud y de honor con que sabia revestirse delante del morisco.

La misma Ada, cuya hermosura era la causa de las visitas del jóven comendador, habia prescindido de su fanatismo musulman, y parecia alentar los mudos amores que aquel fingia sentir hácia Lind-Arahj; que bautizada con el nombre de doña Elvira, amaba por su parte, y con todo el poder de su sangre árabe á D. Geofre.

Si Tenorio hubiese sido en realidad lo que aparentaba, doña Elvira le hubiera hecho el más feliz de los maridos; pero estaba escrito que él la hiciera la más infeliz de las mujeres.

III.

Asi las cosas, llegó el dia 2 de Enero de 1494.

El cielo estaba encapotado; llovia de una manera lenta y contiuua, y la niebla envolvia como en un sudario el castillo de Válor.

Eran las cuatro de la tarde, segun marcaba un reloj de pared traido á gran costa de Venecia, y que formaba parte del mueblaje de una cámara, en cuyo fondo ardia, en una enorme chimenea de mármol negro, media encina.

Junto á aquella chimenea, y sentados en sillones góticos, estaban Ada y Lind-Arahj, ó lo que es lo mismo, doña Ana y doña Elvira.

Estaban rigurosamente vestidas de luto, con trajes de paños de Segovia, y tristes, porque hacia un año que Noema, ó doña Isabel, madre de D. Pedro de Córdoba, habia muerto, gastada por el sufrimiento del destierro y por el fanatismo de sus creencias, violentadas con su bautismo.

Cerca de un ajimez, de luto tambien y triste y grave, estaba D. Pedro jugando al ajedrez con D. Geofre Tenorio, que como armonizándose con el dolor de aquella familia llevaba vestidos oscuros.

Nadie hablaba; solo se oia el leve ruido de las piezas sobre el tablero, el gotear de la lluvia, el chascarrear de la leña, y de vez en cuando la voz lenta y grave del morisco, que decia.

—¡Jaque al rey!

Aunque gran jugador, aqualla tarde D. Pedro, preocupado por siniestros pensamientos, aunque sin origen ni causa, cometia tales torpezas, que don Geofre le advirtió en una ocasion:

—No os descubrais, D. Pedro; ved que os voy ó matar la reina con mi torre.

Aquellas palabras casuales tomaron una entonacion tal en la boca de don Geofre, que el morisco se sintió herido por un sacudimiento nervioso.

—Si, si, teneis razon,—contestó;—un paje no cometeria tanta imbecilidad: dejémoslo.

Y arrastró su sillon hasta el hogar, apoyó los piés en un tronco y dobló la cabeza pensátivo.

D. Geofre quedó de pié ante la mesa, iluminado de lleno por la luz de la ventana y contemplando sin rebozo el semblante de Lind-Arahj, cuyo moreno color se sonrosaba de una manera magnifica con el reflejo de la llama; la jóven tenia posada su mirada, húmeda de amor, en D. Geofre, y él hacia penetrar por ella hasta el ardiente corazon de Lind-Arahj, ese lenguaje misterioso y mudo que parte del alma y va á perderse en otra, en una union cuyo goce no puede concebirse si no siente.

D. Geofre adelantó lentamente sin apartar aquella mirada de la mirada de la jóven, y fué á sentarse en el hogar.

A no ser por la aparicion de un paje á la puerta de la cámara, no sabemos hasta dónde se hubiera prolongado la situacion monótona de aquella escena, en la cual ninguno per sonaje hablaba, pero que ocultaba en cada una de aquellas cabezas un mundo de pensamientos.

—¿Su señoria me da vénia?—dijo desde la puerta el paje, que tuvo que repetir por dos veces su pregunta, hasta que D. Pedro le contestó:

—Entrad.

El pajecillo adelantó hasta el morisco; y le presentó una carta sellada con las armas de Castilla.

—¿Quién ha traido estas letras?—preguntó D. Pedro, despues de haber abierto el pliego y leido el escrito.

—Un alférez resguardado por diez lanzas, señor;—contestó el paje.

—Hacedle entrar.

—Ha partido á Peña-roja, señor.

—¿Y cómo sabeis?....

—Me ha preguntado por el camino.

—Despejad.

El pajecillo salió, despues de haber hecho una profunda reverencia á D, Pedro.

—Se ha rebelado la Axarquia,—dijo profundamente el morisco,—y la reina me llama al momento.

—¿Y vais á partir? preguntó con ansiedad Ada.

—¿Y qué he de hacer?—contestó con amargura el morisco—¿Acaso no he rendido pleito homenage á la reina doña Isabel?—¿No soy cristiano y señor de Valor? Ha llegado el dia de la paga, y es necesario pagar como caballeros, bueno y fielmente. ¡Hola! mis escuderos! mis pages!

Se abrió la puerta y apareció el pajecillo.

—Que enjaecen mi caballo, que trencen mi arnés y que se armen mis escuderos!

—¡Ahora!—esclamó Ada,—¡Con este récio temporal!—¡Con los caminos intransitables!

—Doña Ana, cuando yo me llamaba el infante Sidy Atmet jamás me atajaron lluvias ni soles; si fué necesario poner la pica en las fronteras cristianas; eso lo sabe todo el mundo: no quieras que digan que don Pedro de Córdoba y de Valor ha esperado un solo momento, cuando sus reyes le mandan ir á embestir las taifas moras.

Ada no contestó; pero las lágrimas se agolparon á sus ojos, y su corazon se comprimió bajo el peso de un presentimiento fatal.

—Seguidme D. Geofre,—dijo el mhrisco al comendador.—Antes de partir necesito hablaros.

Y firme, sereno, como si no hubiese notado el dolor de su esposa y de su hermana, atravesó la cámara, entró en su retrete y señaló un sillon á D. Geofre que lo habia seguido.

Sentárense los dos nobles mano á mano.

—Hace dos años que nos conocemos caballero, y en todo ese tiempo creo haberos dado y haber recibido de vos más de una prueba de amistad,—le dijo gravemente el morisco.

D. Geogre inclinó cortezmente la cabeza.

—Los dos somos nobles. Yo desciendo

(1) Oracion de la tarde.

(1) Llamábanse asi entonces las guarniciones.

El Todo Poderoso os ilumine y aproxime el dia de la paz honrosa y estable que á todos interesa, y con la paz, que os conceda todos los bienes de que es digno este pueblo laborioso y valiente, á la sombra de su Independencia y soberania nacional.

Tales son, Sres., los votos que todo el Brasil os dirije por mi órgano, en estos momentos solemnes en que los aliados están dando sus últimos combates contra su y vuestro obstinado enemigo.

Es traduccion fiel.

J. R. Perez.

—

Numero 16.
(Cópia.)

Discurso del Comisionado Argentino.

Exmo. Señor:

Cábeme el inmenso placer de saludar en este dia, á nombre del Gobierno Argentino, y como su Comisionado Especial, el primer Gobierno libre de la República del Parrguay. Levantado en aras del aura popular, su base inconmovible, existe en el sentimieoto de amor y de concórdia entre los poderes aliados y de los habitantes de esta parte del territorio libertado por el empuje de nuestras armas.

Como representante de un Gobierno aliado, esta parte de mi mision me es tanto mas agradable, cuanto que que veo en la Junta Gubernativa Provisoria de la República, un triunvirato de personas que por sus ideas liberales, por su ilustracion y tendencias progresistas son una garantia positiva, de que con mano benéfica, sabrán hacer desaparecer la negra noche de una tirania sangrienta de sesenta años, propendiendo á formar la felicidad de su infortunada patria. Un triunvirato, repito; que tiene por principio de politica la union y concordia para sus ciudadanos; la felicidad, la consideracion y el afecto para los poderes aliados. Un decidido propósito de hacer desaparecer al enemigo comun y enrolar á su patria infortunada; en el número de las sociedades civilizadas y cristianas.

Es para mí un grato deber, el saludar á V. E., en este dia grandioso, aurora de una nueva época para la República, y lo es mas el poder ofrecer al Gobierno Provisorio el concurso moral y material de la República Argentina, para su sosten y desarrollo. Asi los principios sacrosantos que han guiado á la alianza, en esta larga lucha, para el triunfo de la justicia y de la libertad, habrán quedado patentizados al mundo. Ella habrá evidenciado con este hecho, que no pensó en otra cosa, al empuñar las armas; que el buscar el desagravio de ofensas injustas é improvocadas inferidas por un déspota sin freno; salvar la soberania de la República del Paraguay y procurar que se formase en ella un Gobierno libre, que diese garantias de paz á sus vecinos, para que juntos desarrollasen sus relaciones comunes; su comercio y su industria, cultivando las mejores relaciones de amistad.

En acto tan solemne, no puedo escusarme de espresar que tengo plena confianza en tales resultados, siempre que el Gobierno de la República del Paraguay, esté compuesto de ciudadanos tan bien dispuestos á concurrir á este fin, como están los miembros que componen esta Junta Provisoria de Gobierno.

V. E. entra lleno de fé á desempeñar una obra preñada de dificultades. Asume el mando en medio de la ruina y desolacion en que ha constituido al pais un mandatario injusto y cruel que lo ha precipitado al abismo, para solo saciar su orgullo y manifestar su impotencia.

Sin Constitucion, sin leyes privadas ni públicas, sin precedentes gubernativos sino, los que en su provecho han creado los tiranos mas insolentes; sin educacion púpblica, sumido como han dejado al pueblo en la ignorancia, todo tiene que crearse, haciendo salir del caos un mundo de esperanzas para los que habitan ó vayan á habitar este fértil territorio.

Sé bien que lo grande de la tarea, es capaz de aterrar á los espiritus mas fuertes, pero siendo por eso mas meritoria la obra, estoy seguro que vuestro patriotismo, la emprenderá con mas firmeza.

El mundo espera que de hoy en adelante el Paraguay llamará su atencion por sus progresos, por sus instituciones liberales, por su proteccion al estrangero, por su anhelo por la educacion popular, por sus leyes protectoras que abrirán las puertas al comercio libre por el desarrollo de su industria; y sobre todo por el cultivo sincero de las buenas relaciones de amistad con sus vecinos y con todas las Naciones del globo. Esta politica franca, captará para la República Paraguaya las simpatias generales y hará olvidar muy pronto, los estragos sangrientos causados por un tirano ominoso.

Y si á esto se agrega que vuestros esfuerzos preparen, sin tropiezo, los trabajos para la creacion del Gobierno definitivo de la República, armonizando las oponiones de los ciudadanos, evitando la guerra civil y cimentando asi la felicidad y la paz interna; esa obra habrá merecido, con justicia, los calorosos aplausos de los corazones honrados y la humanidad entera.

Mi Gobierno, Exmo. Sr. os desea estos bienes de la manera mas calorosa.

En cuanto á mi, órgano de sus sentimientos, recordaré como uno de los acontecimientos mas felices de mi vida, el haber podido contribuir con mi pensamiento y mi persona á realizar la creacion del primer Gobierno libre, en este pais tan desgraciado, confiándolo á personas tan dignas, y por las cuales conservaré los sentimientos de la mas alta estima.

Es cópia.

—

Numero 17.

Exmos. Sres. Ministros.

Nada mas satisfatorio para el Gobierno Provisorio Nacional de la República del Paraguay, como será á todos, nuestros compatriotas que las elocuentes palabras de los notables discursos de los Sres. Ministros que nos dirijen en esta solemne ocasion, haciendo votos, por si y á nombre de los gobiernos que representan, por la felicidad de la infortunada República del Paraguay; tanto mas, cuanto que se nota en los discursos, un rasgo noble de generosidad ofreciendo á este Gobierno el concurso moral y material de los Poderes representados, para su sosten, y desarollo de sus intereses mas vitales.

A tamente apreciables son á este gobierno los sentimientos de justicia y equidad que los Sres. Ministros espresan el reconocer la confianza que, les inspiran las personas que componen el triunvirato, como una garantia positiva que tiene por principio de politica la union y la concordia para sus conciudadanos; la fidelidad, la consideracion y el afecto hacia los poderes aliados.

Con mano amiga y fraternal, condolidos de la penosa situacion de la República del Paraguay, los gobiernos aliados le ofrecen un seguro garante á su existencia, bajo los principios, reguladores, del órden que, constantemente, han sostenido, y se proponian, sostener, existiendo, un sentimiento dé comun concordia entre los poderes aliados, y los habitantes de esta parte del territorio libertado de las garras del tirano por las armas libertadoras de la alianza.

El derrocamiento del tirano, fujitivo, enemigo de la paz pública, y bienestar de los pueblos atropellados, bandálicamente, importa una necesidad imperiosa reclamada por la humanidad ante el tribunal de la generacion presente y venidera. cuyo horrible martirio continua aun por el torrente de crimenes y abominaciones de un solo monstruo de impiedad.

Separarnos de esta obligacion bajo cualquier pretesto, seria, una infraccion manifiesta del deber de un buen ciudadano; un ultraje inferido al honor y la gloria conquistadas por las armas á costa de tanta sangre generosa.—Espiraremos bajo de una ruina general, combatiendo al tirano, antes que espectar pacificamente, horrores, simbolo de una frenética pasion del bárbaro, salpicado de sangre, rodeado de los cadáveres de nuestros padres, esposas, hijos, hermanos y amigos, abriendo una tumba á su alrededor, á todo pueblo desgraciado; cuyo sacrificio ofrece en holocausto sobre las aras de sus negros crimenes.

Esta época, Sres. Ministros, es una época de dolor y de gloria: de dolor, por que la Patria agoniza al borde de un precipicio, virtiendo lágrimas de sangre por la perdida de tantos hijos ilustres, inmolados horrorosamente, por el bárbaro, Cain Americano, el Neron de nuestros dias; abriendo las entrañas de su madre Patria. De gloria porque vive la libertad—Ella es la Patria!

Justicia, venganza, contra las tropelias de ese hijo rebelde que la humilló y profanó, hollándola bajo sus sangrientas plantas.

Abierto, hoy, una nueva época para él desgraciado pueblo paraguayo, no debe ya permanecer, tal cual como hasta aqui ha persistido su suerte, sirviendo de escarnio á sus pasados mandatarios, quienes declarándose de toda desencia, escandalizaron á todo el orbe.

Haciendo justicia á los discursos de los señores Ministros, debemos confesar que envuelven verdades que, se manifiestan por si mismas y que no se pueden contrarestar sin luchar con la evidencia.

En cuanto á la guerra al tirano por parte de los poderes aliados, sea cual fuere el resultado que produzca: ni Dios, ni la humanidad le harán responsables de la sangre derramada á torrentes, desde el principio de la lucha, adoptando este temperamento con todos sus horrores.

Tenemos, pues, la conciencia de que la Alianza traduciendo sus legitimos derechos como naciones libres, no podrian consentir en su propio desquicio, dejándose ultrajar, sin apelar á los medios legales, para repeler ultrajes tamaños, y acabar con las hostilidades de un gobierno insolente. A la alianza debe el Paraguay todo lo que podrá ser en adelante respecto á su elevacion al rango de Nacion libre, con el triunfo de los principios sacrosantos de la libertad y justicia que sirvieron de norte á su última resolucion; y cuya importancia aclamamos hoy con entusiasmo, despues de un medio siglo de humillacion y abatimiento, privaciones y arbitrariedades en que nos ha constituido y perpetuado el régimen ominoso de los tiranos; pues en tiempo que entre los fastos de nuestra generacion politica, se registre un monumento eterno digno de un pueblo libre rescatado á un precio muy subido á costa de tanta sangre vertida. en pos de un sufrimiento prolongado.

La alianza, repito, ha sacado al Paraguay del letargo, é indeferencia en que se hallaba en los momentos en que el monstruo dictador Francisco S Lopez le disputaba, descaradamente, su existencia.

La adhesion del pueblo Paraguayo á los Gobiernos Aliados, es muy justa y natural, desde que envuelve principios altamente politicos; es conforme á nuestros grandes intereses sociales para la conservacion de la paz general y para establecer la libre navegacion de los rios bajo bases de estabilidad y conveniencias internacionales comenzando un nuevo órden de cosas á la altura del siglo en que vivimos,

Séamos, pues, permitido, por tanto, manifestar de nuevo a los Sres. Ministros de los Gobiernos Aliados, la satisfaccion de que se sienten, vivamente penetrados los miembros que constituye el Gobierno Provisorio Nacional, por los votos que hacen por su asierto y felicidad del pueblo paraguayo; cuyos altos destinos, tenemos el honor de precidir desde este dia, *año 1.º de la libertad de la República del Paraguay*; declarando en alto en nombre de nuestra desgraciada patria que aceptamos como un testimonio irrefragrable de leal y generosa amistad de los gobiernos aliados.

Cirilo A. Rivarola

—

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 16 de 1869

Tengo el honor de adjuntar á V. E. en copias, las notas y ordenes pasadas á los diferentes gefes militares, que desempeñaban comisiones Civiles Argentinas en esta Cápital para que las resignen en el Gobierno Provisorio de la República del Paraguay creado en virtud de los convenios internacionales de los Poderes Aliados y que acaba de ser publicamente instalado el dia de ayer.

Este acto hace terminar la mision que se me confió respecto á la creacion de este Gobierno quedando ya nada que efectuar, habiendo hecho asi la entrega de todas las oficinas desempeñadas por autoridades Argentinas.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. los sentimientos de mi mas alta consideracion.

Jose R. Perez.

Al Exmo, Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina Dr. D. Mariano Varela.

—

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 17 de 1869.

Sr. Ministro.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. para conocimiento del Exmo Sr. Preridente de la República, copia autorizada de las notas que en esta fecha he dirigido al Exmo Sr. General en Gefe del Ejército Argentino Brigadier general D. Emilio Mitre, al Comandante Militar de esta plaza de la Asuncion, Coronel D. Pedro J. Aguero con motivo de la creacion é instalacion del Gobierno Provisorio de la República del Paraguay las que espero sean de la aprobacion de V. E.

Me es grato reiterar á V. E. los sentimientos de mi alta consideracion.

José R. Perez.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Mariano Varela.

—

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 17 de 1869.

Sr. General.

Tengo el honor de adjuntar á V. E., en cópia autorizada, y con los números de 1 á 14, todos los documentos relativos á la creacion del Gobierno Provisorio de la República del Paraguay, cuya proclamacion é instalacion tuvo lugar en esta Capital el dia 15 del corriente.

V. E. observará por dichos documentos las formalidades observadas, y hasta que punto ha sido consultada la libre voluntad y eleccion del Pueblo Paraguayo. Todos los intereses han sido debidamente consultados, quedando ese Gobierno formado con hombres que representan las ideas mas liberales, y que están dispuestos á marchar en completa, armonia con los Poderes Aliados.

Desde el dia 15 pues, las relaciones del poder militar que V. E. ejerce, como General en Gefe del Ejército Arjentino, tienen que quedar sujetas, en su accion, á las estipulaciones contenidas en el Protocolo de 2 de Junio, que contiene, respecto de la creacion de este Gobierno, los compromisoscontraidos por los Poderes Aliados. Y me permito pedir á V. E. se digne, en sus relaciones con él, sujetarse á esa estipulaciones internacionales.

V. E. verá en la cópia adjunta núm. 15. la nota que ha dirigido en este sentido al Comandante Militar Argentino Coronel D. Pedro José Agüero al remitirle para su Gobierno cópia del referido protócolo.

Habiendo asi terminado mi mision en este pais, he resuelto ir á dar cuenta de ella á mi Gobierno y partiré para el efecto, en el primer buque que zarpe de este puerto,

Al dejar la Asuncion es de mi deber agradecer á V. E. y al Exmo. Sr. Gefe de Estado Mayor General Vedia, las muestras de cortesia y amistad que me han dispensado, y que en mi carácter politico y personal, agradezco intimamente. Tengo la inmensa satisfaccion de dejar á V. V. E. E. coronados de gloria, por la parte importante que han tomado en el desenlace definitivo de esta guerra sangrienta, destruyendo los últimos restos de la tirania bárbara y cruel, que ha hecho derramar torrentes de sangre, para saciar su ciega y loca ambicion,

Tengo la esperanza de presentar á V. E mis respetos en Buenos Aires, y de concurrir con mis victores á saludar en su vuelta, á la Patria al soldado denodado y al General perito que al frente de las huestes Argentinas ha cubierto de gloria sus pendones.

Ruego á V. E. se digne aceptar los sentimientos de mi mas alta consideracion y estima.

Firmado—
Jose R. Perez

Es cópia—
E. M. Perez.

Al Exmo Sr. Sr. General en Gefe del Ejército Argentino en operaciones en el Paraguay Brigadier General D. Emilio Mitre.

—

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 17 de 1869.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. y para su debido conocimiento y guia, cópia autorizada del Protocolo de 2 de Junio de este año, firmado por los Representantes de los Gobiernos aliados en la guerra contra el tirano Lopez, qué detalla las bases bajo las que se ha creado el Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

Habiendo este Gobierno sido proclamado é instalado el dia 15 del corriente mes, desde ese dia las relaciones de la autoridad militar que V. S. ejerce en esta ciudad, tienen que subordinarse á esa capitulacion internacional cumpliendo asi los compromisos tomados por el gobierno Argentino, que tengo la honra de representar.

En esta misma fecha comunico cópia de ésta nota al Exmo. Señor General en Gefe del ejército Arjentino, Brigadier General D. Emilio Mitre, para su debido conocimiento.

Con este motivo reitero á V. S. los sentimientos de mi alta consideracion.

Firmado— Jose Roque Perez.

Es cópia— *E. M. Perez.*

Al Señor Comandante Militar Argentino en la Asuncion, Coronel D. Pedro José Agüero,

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Agosto 26 de 1869

NUEVA BATALLA

LOPEZ HUYENDO

Los vapores paraguayos incendiados

UN MINISTRO DE LOPEZ PRISIONERO

20,000 duros y bagaje tomados

12 CAÑONES Y MUCHOS PRISIONEROS

El siguiente importante telégrama acaba de ser recibido por el señor Ministro del Brasil y comunicado al Ministro de Relaciones Esteriores de la República:

Despacho Telegrafico

Rosario, Agosto 25 de 1869.
á las 4 y 30 m.

El Consejero Paranhos al Sr. Carvalho Borges Ministro del Brasil.

Asuncion, 22 de agosto.

Con fecha 19 del corriente S. A. el señor Conde de Eu me dirije el siguiente telégrama de Caragratai.

Ayer dispuse las fuerzas del ejército aliado en tres columnas: una al mando del general Mitre tomó la picada de la derecha; la del general Victorino la del centro y la del general Jose Luis Menna Barreto, con las fuerzas del general Castro la de la izquierda. Yo segui al frente de estas fuerzas.

Tres divisiones debian de reunirse en este punto. A las 7 y 10 minutos la colomna del centro, encontró una bateria con 12 piezas de campaña y guarnecida por 1600 hombres de lo que ya tenia noticias por un reconocimiento que hice la vispera. Se trabó el combate y á las 7 y 15 minutos la bateria era tomada por asalto, quedando en nuestro poder las 12 piezas, muchas municiones y armamento, mas de 1000 muertos, 123 prisioneros y 200 heridos.

Murieron en la accion el coronel Hermosa comandante de la fuerza, el Teniente Coronel General (el que se batió con el General Portinho) el Teniente Coronel Escobar, el Mayor Coronel y otros oficiales paraguayos menos importantes.

Nuestra pérdida fué insignificante en relacion á la del enemigo. no escede de 200 hombres fu era de combate.

Al llegar nuestras fuerzas á Caraguatai el enemigo incendió sus seis buques que tenia en Manduvira. Voy á hacer una esploracion en este rio con el capitan de fragata Salgado y el almirante que haga lo que ahora le indico.

Sigue la persecucion: continúa mandándome caballos y mulas.

Caraguatai, 16 de Agosto de 1869.

Por otro telégrama que recibí ayer de nuestro Comandante en Pirabú, se sabe que el rejimiento San Martin apresó el bagaje de M. Linch, y que ademas tomó uno de los Ministros de Lopez y 20,000 patacones en plata.

Crece todos los dias la inmigracion de las familias, buscando el Valle de Pirayú.

Gran número de esas familias y de prisioneros han llegado á esta capital. Los prisioneros son en su mayor parte niños de 12 á 15 años, cuyo sacrificio solo exita compasion.

De las familias emigradas, muchas personas han caido inánimes en los caminos. Ya estan tambien en esta capital con todos nuestros prisioneros que quedaron, todos en misero estado, y que habian sido inmolados si nuestra proteccion se demorase algunos dias mas.

Entre estos está un misionero que era cura de Villa Miranda, cuyos informes confirma los horrores que hacen célebre al enemigo de la alianza. El gobierno provisorio ha esparcido comisiones para acudir á las numerosas familias que estaban condenadas al esterminio.

El veto.

El veto es una herencia monárquica.

Es un resabio de la supremacia real.

Es la intromision indebida de un poder en las funciones de otro.

¿Que se diria de una disposicion que autorizára al poder lejislativo para declarar nulas las sentencias del poder judicial ó los decretos del gobierno, que son del resorte del administrador?

Seria una negacion de nuestro sistema y de la independencia de los poderes públicos.

Los poderes públicos son ó no son independientes.

Si no son, se miente al sistema.

Si lo son, deben tener los medios de hacer efectivo el ejercicio de su soberania.

Con arreglo á los principios, el poder lejislativo no debiera necesitar del poder ejecutivo ni aun para la promulgacion de sus leyes.

Nuestra constitucion ha establecido el veto, debemos acatarlo en consecuencia; pero, precisamente para usar de él es necesario no olvidar su naturaleza odiosa y las razones que aconsejan no ocurrir á él sino en el último estremo.

Si el veto tiene la significacion que hemos determinado ante el derecho constitucional ¿cuál es su significacion filosófica?

El veto es la voluntad de *un hombre* opuesta á la inteligencia, á la meditacion, á la opinion de las *asambleas*.

Es una fuerza brutá con que se aplasta la razon pública.

La asamblea propone, piensa, discute, examina, vota y declara, en nombre de su ciencia y conciencia lo que debe hacerse en tal materia.

El Presidente opone á la razon ilustrada su voluntad ciega.

Al *debo* de la legislatura opone el *quiero* gubernamental.

Es pues la órden, caprichosa tal vez, de un hombre solo, opuesta al juicio público en su manera mas legitima de manifestacion.

¿Y es posible que un espediente estraordinario, con tal significacion y precedentes pueda convertirse en medio ordinario de gobierno?

El *veto*, en una Nacion, es una ignominia para el gobierno.

Su repiticion sistemada es la confesion que hace el gobierno, ante el pais entero, de su falta absoluta de popularidad.

El Congreso es la opinion legal del pais. Si esta regla puede tener escepcion en un caso dado, nadie negará que, al menos en general, es la regla.

El Presidente que tiene que gobernar con el veto confiesa, pues, en el hecho, que gobierna contra la opinion pública, al menos contra la opinion legal.

No hay gobierno republicano que no se avergonzará de confesar lo que, á este respecto, confiesa en el hecho el Presidente Sarmiento.

Para hacer patente á los ojos del pueblo hasta donde ha repugnado, aun los gobiernos monárquicos hacer uso de está odiosa prerogativa, nos basta manifestar lo que sucede en Inglaterra.

En Inglaterra el veto es absoluto. Basta que la corona se oponga á una ley, para que esa ley no pase.

Pues bien, en cerca de DOS SIGLOS, (desde 1689) los Reyes de Inglaterra se han abstenido de usar el previlejio del veto!

Y si estas razones pueden oponerse contra todo veto en general ¿como aplaudirlo cuando se trata del caso especial que nos ocupa?

El gobierno vá á vetar la ley de intervenciones.

El veto prohibitivo viene á estrellarse aqui contra esa ley, por cuanto lo que ella dispone no puede prohibirse por el gobierno.

Si mañana el Congreso diese una ley mandando hacer un ferro-carril desde el Central hasta el Planchon, paso de las cordilleras, y el gobierno la vetase, se entenderia que no debia construirse tal ferro-carril ó que debia hacerse desde otro punto.

La resolucion legislativa quedaba nulificada.

Pero, cuando se trata de una ley reglamentaria de un articulo constitucional; cuándo se dice al gobierno: «el gobierno intervendrá, durante las sesiones, sino á virtud de autorizacion del Congreso y durante el receso, con cargo de dar cuenta á las Cámaras, para que determinen sobre el ejercicio de una atribucion que no puede ejercerse sin su concurrencia;» en tal caso decimos ¿qué importa el veto?

¿Importa dejar establecido lo contrario de lo que la ley dispone?

De ninguna manera.

Detras de la ley, estan los preceptos consticionales que reglamenta; y el gobierno no puede anular esos preceptos por el veto de la ley.

En todo tiempo, dése ó no la ley, sea ella ó no rechazada por el *veto*, jamás el gobierno podrá obrar contra el espiritu de esa ley que es el mismo del articulo constitucional que reglamenta.

Nunca podrá entenderse QUE EL GOBIERNO PUEDE INTERVENIR DURANTE EL PERIODO DE LAS SESIONES SIN AUTORIZACION DEL CONGRESO; Y DURANTE EL RECESO, SIN CARGO DE DARLE CUENTA.

Lo repetimos, dése ó no la ley, haya ó no veto, el gobierno estará obligado á solicitar el permiso de las cámaras, sea que intervenga antes del receso ó durante él.

Pero en estas cuestiones de cuya inteligencia dependen derechos preciosos y fundamentales que pueden ser atropellados, es necesario que ninguna duda quede en el espiritu público ni en el ánimo del gobierno.

Contra lo que prescribe la constitucion y el buen sentido, á estar á los antecedentes del asunto y á informes competentes, el gobierno piensa que, si el *veto* prevalece, esto significa que puede usar ámpliamente de la facultad de intervenir, esto es, que puede llevar adelante su plan de cambiar gobiernos provinciales hasta que tenga la seguridad de que estos compondrán un congreso de *alquilones* que no tenga opinion propia ante los actos del Presidente .

Entonces el Congreso tiene un medio sencillo para fijar el alcance de su pensamiento, para ilustrar la opinion y para contener los avances del Gobierno.

Recurra al ejemplo de las RESOLUCIONES cuyo precedente se encuentra en los Estados Unidos y que no podrán rechazar por lo tanto los *yankees del Sud.*

La *resolucion* es un acto del cuerpo legislativo que espresa su pensamiento en asuntos dados, sin precepto obligatorio esterno, que no tiene caracter de ley, que no se comunica al Poder Ejecutivo, que no está sujeto á los [illegible] no por esto pierde un punto su importancia moral.

La Cámara de Diputados, por ejemplo, en presencia de un contrato firmado por un particular, que se atribuye caracter de ministro, piensa que el procedimiento es abusivo. Entonces, antes de entrar á la órden del dia, *resuelve*:

«Que todo contrato firmado por un particular á nombre del Gobierno, no tendrá valor ninguno ante el juicio de la Cámara.»

En el caso del veto, las *resoluciones* legislativas pueden tener el alcance mas saludable.

El gobierno veta una ley en que se le exige que no intervenga sin ley espresa del Congreso durante las sesiones y sin dar cuenta al Congreso para su aprobacion, durante el receso.

¿Qué hace el Congreso para tranquilizar al pais, para salvar sus opiniones y para dar al Ejecutivo una pauta contra la cual no puede alegar ignorancia.

La Cámara de Diputados propone la siguiente *resolucion*:

«La Cámara de Diputados *resuelve*: que el Presidente de la República será acusado ante el Senado toda vez que interviniese en el órden interno de las provincias, en los casos prevenidos por el art. 6.º de la Constitucion, durante las sesiones de las cámaras y sin su permiso espreso. Resuelve asi mismo que llamará á si todos los antecedentes de los casos de intervencion verificada durante el receso, y de los cuales no hubiere dado cuenta el P. E. despues de los diez dias de la apertura de las sesiones del cuerpo lejislativo.»

El Senado puede tomar una *resolucion* análoga, comprometiéndose á aceptar la acusacion.

Como se vé, este es un remedio contra el veto y al cual el veto no alcanza.

Son resoluciones internas de las cámaras, que las obligan á ellas solas, que fijan un proceder legislativo, q' no necesitan ser comunicadas al gobierno ni promulgadas por este; que están por lo tanto, libres de ser vetadas y tienen su antecedente en los procederes de Estados Unidos que á cada paso está invocando el gobierno actual.

Creemos que con este remedio y los demás recursos que antes hemos indicado para contrarrestar el veto, el Presidente se guardará de convertir en sistema de gobierno el arbitrio mirado con menosprecio hasta por las mismas monarquias.

—

Habiéndo el Presidente asegurado que el Congreso lo queria *atar* y que para ese fin se dictaba la ley de intervenciones, y habiéndose esta sancionado, quiere decir que el señor Sarmiento queda bien y debidamente *atado* desde la fecha, atado de las cuatro.... estremidades.

Al menos, hasta que venga el *veto*, que será la coz con que se rompan las ligaduras de S. E.

—

Voy á contar á vds. dos entre telones de Ministerio que no encontrarán, por cierto, en la prensa oficial.

El Ministerio del Interior esta en remate.

El Dr. Velez, despues del proyecto de puerto, del ferro-carril de Entre Rios y otros proyectos análogos, quiere retirarse á cuarteles de invierno.

Ahora bien, cuando se tiene un ministerio vacante, es preciso aprovecharlo.

El gobierno quiso primero tentar la oposicion.

El Dr. Quintana habia sido solicitado para la mision al Paraguay; pero no obtuvo el permiso de la Cámara. Esto era cuando la cuestion de San Juan.

Cuando el gobierno previó lo que iba á suceder en la Cámara de Diputados, con motivo del proyecto sobre intervenciones, hizo ofrecer al Dr. Quintana el ministerio del interior, *que fué rehusado.*

Ahora se tiene en vista al Dr. Perez, pues parece que el Dr. Mandinga está definitivamente fastidiado de ir á tomar mate á la casa de Gobierno.

El Dr. Perez está á *la moda*; segun la *Tribuna.*

Que le dure mucho tiempo!

Nosotros sabemos lo que diria la *Tribuna* de este grande amigo de la alianza si en lugar de estar con el ministerio estuviese en la oposicion.

Y á fé que como ya se lo ha dicho en otros tiempos, no adivinamos nada en esta suposicion.

—

El Dr. D. Adolfo Peralta parte hoy al Paraguay con cuatro practicantes para asistir nuestros heridos que pasan de trescientos.

Va por disposicion de la comision filantrópica.

—

Los órganos oficiales hacen esfuerzos heroicos para probar que el señor Piñero no ha incurrido en contradiccion dando el año pasado al Congreso todas las facultades para intervenir y queriendo quitárselas hoy para dárselas al gobierno.

Pero el diario oficial, que es el mas *espiritual* de todos, es el que sale mas airoso en sus argumentos.

Oiganle ustedes:

«Recomendamos á la *Nacion Argentina* y la *República*, que tanto han hablado de las contradicciones del señor Piñero entre sus opiniones de hoy sobre intervencion y las del año anterior que lean los *fragmentos* de los discursos del señor Piñero en 1968 (mil nueve cientos sesenta y ocho.»)

Segun el diario oficial, se necesita, pue que pase un *siglo*, que despues de ese iglo el Senador Piñero pronuncia discursos, que esos discursos sean reducidos á fragmentos, que esos *fragmentos* sean leidos por los redactores de la *Nacion* y de la *República*

Solo asi podrá probarse que no se contradijo Piñero proponiendo en 1868 que el gobierno no pudiera intervenir sin autorizacion del Congreso y en 1869 que el Congreso no tenia derecho de mezclarse en las intervenciones. Sentimos solo que en 1869 el Senador Piñero, estará un poco viejo para curarse de sus actualescontradicciones y todos los que hoy borroneamos papel nos estaremos riendo en el otro mundo de los disparates que cometemos, aun cuando no puedan hacer competencia al que profiere ayer el diario oficial.

De todas maneras, segun declaracion oficial queda aplazada para 1869 la prueba de la consecuencia del señor Piñero.

Hasta entonces, cada uno creerá lo que le dé la gana.

Correspondencia de San Juan.

Agosto 14 de 1869.

Sr. Redactor de la «Nacion Arjentina».

Principiaremos esta correspondencia por narrar todo lo que hemos visto, de alguna importancia en la recepcion del nuevo gobierno.

Como lo sabrán vdes. á la fecha, salió electo gobernador D. José Maria Vasquez del Carril, el cual se recibió el 4 del presente, por ser dia del natalicio del presidente de la República. A la recepcion no concurrieron sinó los *Purvis* de Carril y algunos de Videla: por que debe saber vd., que aqui tambien hay purvis, como en la provincia de Entre Rios.

La «Voz de Cuyo» dice que desde la recepcion de Sarmiento, como gobernador de San Juan, ninguna otra ha habido mas concurrida que la de Carril. Esto es una mentira muy grande, que solo el descaro de estos hombres, puede llegar hasta ahi. Pues no habian sinó algunos muchachos y peones, que pocas horas antes mandaron traer en coche de algunos departamentos, con el fin de hacer número.

Despues de estar reunida la sala y los doblantes, le avisaron al tal Carril, que ya era tiempo de ir á recibirse; que tuviera la bondad de apersonarse á la Cámara, lo que hizo en el acto.

En el acto de prestar el juramento de ley, el gobernador, el vice presidente de la sala D. Roman Jofré, leyó un discurso en el que canonizó al gobernador y prodigó al partido Zavallista algunos ladridos. Este individuo ha sido y es escribano público, pero no tiene esa gravedad, que suelen tomar los escribanos, despues de muchos años de servicio, en este es todo lo contrario: pues creemos que su vocacion la erró, y por consiguiente su destino ú ocupacion debió ser otra. Cada vez que hablamos con este individuo, ó tenemos motivos de fijarnos en la fisonomia de este hombre, tenemos que recordar de la fisonomia de los hombres de una sociedad popular de restauradores que habia en Buenos Aires el año 40.

Despues de concluida la ceremonia en la Cámara, se fueron á la casa departamental de gobierno, seguidos de todos los chupandinos, muchachos y el batallon San Juan, y despues de esta un rato y haber perorado el nuevo gobernador, se pusieron en marcha á la casa particular de S. E. ó de la mujer mas bien dicho, porque el señor gobernador no tiene casa, ni en qué caerse muerto, esto es en el caso que caiga de muerte natural, que mucho lo dudo.

Estando el nuevo gobernador en la casa de la mujer ó de la suegra habló, y dijo que esa fraccion caida ó partido de Zavalla, era preciso traerlos y unirse con ellos para que no estuviera el partido liberal dividido. ¿Dónde habrá visto este gobernador especie de energúmeno, que el aceite se junta con el agua? Y mas que todos los hombres honrados no pueden hacer liga jamás, con los que llamaron al Ghacho; se aliaron con Elizondo, el bandido Flores, socio que fué de D. José Ma. Carril; para labrar la felicidad de un pueblo como San Juan; que si es desgraciado es causa de ellos.

Estos hombres, cada vez que no han podido estar todos desempeñando un empleo público, luego no mas se han declarado enemigos del que ha gobernado, y se han aliado con los montoneros para hacerle oposicion hasta voltearlo. Por ahora no ha sucedido asi, porque han sido apoyados por el presidente Sarmiento. Pues si este no los hubiera apoyado tan pronto, estamos seguros, que los gauchos ladrones habrian trillado este pais desgraciado y que parece que está decretado á hacer la Polonia de Sud América.

Toda la plebe que se ha apoderado del gobierno de este pais, todos son unos aventureros, borrachos, taverneros, acostumbrados á vivir de la pitanza, Y la prueba de ello, es que el gobernador se hizo aumentar á trecientos cincuenta pesos el sueldo y á los ministros á 200 pesos cada uno. Para darle que comer al renegado chileno Castañeda, el nuevo gobernador antes de que se recibieran los ministros creó una sub secretaria con cien pesos de sueldo, y colocó al dicho chileno.

Hasta la fecha no ha quedado uno solo de los chupandinos sin colocacion, para lo que han hecho un especial aprendizaje. Tambien es de advertir que estos no se cuidan mucho para remunerarse unos con otros, el tráfico que hacen de la politica y de la vida y hacienda de cada ciudadano. Para corroborar lo que dejamos dicho, vamos á copiar testualmente una ley de la sala, y es como sigue:

La Cámara de RR. sanciona:

Art. 1.º Autorizase al P. E. para que mande pagar la suma de doscientos ochenta y cinco pesos á D. Benedicto 2.º Coma, ¿valor de cinco vacas que se deben á la señora Da. Cármen Fernandez, prévia la presentacion de los documentos que acrediten este reclamo.

2.º Impútese este pago á la partida de instruccion pública del presupuesto vijente, y devuélvanse los antecedentes al interesado.

3.º Comuniquese al P. E.

Jose Ma. Carril.
Lisandro A. Laval.
Pro secretario.

Bien, ya hemos visto como se hace por estos mundos, para favorecer á los diputados, que han hecho el papel de peones para servir á las miras de D. Valentin y de José Ma. Carril. El tal Benedicto es uno de los diputados con que se componia el número de 13, de triste recuerdo para San Juan.

Ahora preguntamos señor redactor: ¿habrá quien diga que en la República Arjentina se hayan pagado vacas flacas á 57 ps? A nuestro juicio creemos que no habrá quien diga que ha visto pagar vacas por ese precio. Por este estilo son todas las maldades y negocios que están haciendo.

Todos sin escepcion de ninguna clase son unos quebrados fraudulentos, tramposos, los hombres que Sarmiento ha favorecido con su apoyo moral y material para que estos tengan mas motivos de entregarse á la orjia y tavernas incesantes á que profesaron desde su primera infancia.

Cuando estos se emborrachan, como sucedió el domingo 8 del presente, todos cierran sus puertas inmediatamente, para evitar los insultos y ser atropellado en su casa impunemente. El mismo dia se gritó muera Zaballa, y vivaron á Carril, los taberneros del Colegio Nacional, que no se ocupan de otra cosa sino de andar de taberna en taberna.

Con alguna anticipacion al dia 4 del presente, levantaron una suscricion, con el objeto de dar un baile en el casino, en celebracion del natalicio del presidente de la República. Para reunir lo que era indispensable tuvieron que ver á los hombres del partido de Zaballa, sin embargo que estos han sufrido un fiasco muy pesado con su paisano el presidente. Esto prueba que ninguno de esos es capaz de dar 10 pesos para celebrar el natalicio de quien han merecido tanto bien.

El baile tuvo lugar, pero fueron contados los zaballistas que asistieron al dicho baile, y en esto hicieron muy bien hasta las señoras en no concurrir.

A la fecha debe saber vd. que el nuevo gobernador nombró de ministros á D. Cirilo Sarmiento y D. Pedro Garmendia. En cuanto al primero diremos algo y en ello seremos francos.

Del tal Cirilo (álias) Cacaseno, nada espera el pueblo, y á fé que tiene razon; porque este es un hombre quebrado, muy pobre, sin crédito, muy bruto y la cabeza llena de pájaros acuñados con aire. Desde que recibió el nombramiento, salió á la calle á ofrecerse en su nuevo estado, ¿pero quién le creerá á este jesuita sus ofertas? Nadie, por la sencilla razon de conocerlo bien.

En cuanto al otro ministro, este es un tucumano que hace poco tiempo á que se ha avecindado en este pais, y en el corto tiempo de su permanencia, ya se ha hecho conocer lo que ha sido, y lo que será.

El lúnes 9 llegó á esta, por la mensageria el señor ex Gobernador Zaballa. Su entrada fué como á las dos de la tarde, mas de ochenta ciudadanos de las mas respetable que tiene San Juan, fueron á encontrarlo á dos leguas de distancia de esta capital. No quedó un solo coche de alquiler en toda la poblacion que no se puso en marcha conduciendo hasta los sacerdotes mas respetables que tiene el pais.

Estando en su casa tuvimos motivos para ver bien y considerar lo que vale una manifestacion de ese género. Pues hemos visto algunos ciudadanos derramar lagrimas, al abrazar al caudillo de la civilizacion. La entrada á su pais de este hombre, nos recordaba la entrada que hizo el general Mitre á Buenos Aires despues de la batalla de Cepeda porque aunque, se decia que la batalla se habia perdido, no se habia perdido el espiritu público, para salir á encontrar al virtuoso general Mitre, que le cupo la gloria de mandar en gefe.

Muchisimos artesanos que salieron en coche á encontrarlo, tuvieron la prudencia de diceminarse antes de llegar á las calles de la poblacion urbana de miedo que no los fuera á mandar á la frontera el señor Carril. En la noche algunos tomaron coches y vivaron á Zaballa paseando por las calles. No habian andado tres cuadras cuando les cayó la policia encima y los metieron presos al cuartel.

En el acto de llegar Zavalla á su casa, tomaron preso al asistente ó peon que lo ha acompañado en su viaje. ¿Qué se proponen con esto? Nosotros creemos, que es solamente mortificar al patron de este infeliz. Pero la medida se ha de llenar algun dia, porque no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

Al ex juez del crimen del tiempo de Zavalla, D. Gerónimo Rufino, lo buscan casi todos los dias; pero hasta la fecha no pueden dar con él. Pocos dias hacen á que pasábamos por su casa, y vimos que la manzana estaba rodeada con toda la partida de plaza, y preguntamos qué significaba ese aparato, y nos contestó un vecino: «buscan á D. Gerónimo Rufino.»

¡Pobre D. Gerónimo, que hasta la fecha se encuentra oculto, desde que Zavalla fué depuesto, por esta canalla; y quién sabe hasta cuando tendrá que sufrir esta clase de peregrinacion porque estos hombres tienen hambre de venganza y de ajar á cuanto ciudadano le sirvió al gobernador Zavalla!

Se dice que el presidente Sarmiento ha dado órden al gobernador Carril, para que ordene la formacion de un cuerpo de ejército de puros sanjuaninos. El que pasará inmediatamente á servir de escolta á S. E. el presidente de la República. Esta escolta llevará el nombre de guardia pretoriana del presidente de la República, vean como Sarmiento se va pareciendo á Napoleon 1.º

El dia que se recibió Carril del Gobierno, decia en su casa cuando estaba perorando, que prestaria obediencia ciega al presidente de la República, que si necesario era sacrificar al pais lo haria, en obsequio al respeto y obediencia que se debia á la autoridad nacional.

Antes de concluir esta, quiero hacerle notar señor redactor la necesidad y la importancia que tomaria su ilustrado diario en este pais, si vd. se tomase el trabajo de insertar las sesiones del congreso nacional, pues tenemos siempre mucho interés en ver las leyes que dicta el congreso, y asi mismo los discursos de algunos congresales, que hacen honor al parlamento arjentino con su palabra autorizada.

Desde la deposicion del gobernador Zavalla, se acabó la confianza en este pais. Digo esto, porque en el comercio se siente una crisis monetaria espantosa, no hay transacion de ningun jénero. Muchos comerciantes están trasladando sus negocios á Mendoza y la Rioja.

El gobierno que ha surjido ó se ha organizado, no ofrece garantias de ninguna clase. Agregándose que los frutos del pais no valen nada. Ademas se siente una inmigracion inmensa particularmente de artesanos, de miedo á Carril, porque ya es carta conocida en este sentido. Cuando fué ministro de Rojo, este mismo estranjero, mandó en el contingente al Paraguay á todos los que le hicieron oposicion cuando pretendió ser diputado al congreso.

Decimos estranjero, porque D. José Maria del Carril es nacido en el Brasil, en la provincia de Pelotas.

Cuando el pais ha estado en peligro siempre este caballero se ha escusado en su carta de estranjero, para no prestar el mas leve servicio. Para el tiempo del cólera huyó como un gamo hasta las cordilleras; y en tiempo de los libertadores de Mendoza tambien se fué á Chile, pero no porque nadie lo persiguiera. Muy léjos de eso; el único interés que lo hizo espatriarse como una gran cosa, fué hacer mérito, esto él mismo lo decia á la vuelta de su peregrinacion voluntaria.

Se me habia olvidado decir, que el bandido Elizondo se halla hace algunos dias en el valle Fértil. Se dice que D. José Maria lo ha llamado, y le exige una entrevista. Para el efecto, se dice que dé un paseo por esta, lo que no dudamos por un momento, que asi suceda por lo que son lobos de una misma camada.

Sin embargo de ser tan popular el gobierno del señor Carril, (segun ellos) no está conforme con el batallon San Juan que tiene á sus órdenes y para asegurar mejor su exelsa persona, ha dado órden para que bajen los demás á esta ciudad, quedando por consiguiente desguarnecidos el departamento de Jachal y Valle Fértil.

Se dice que, el dia siguiente que se recibieron los ministros, principió el tucumano Garmendia: á hacer sacar copias de todos los decretos y comprobantes de las contribuciones, que sacó el gobernador Flores del tiempo de la rebelion. ¿Para qué será esto? Para q' ha de ser, para agregar á los autos en el pleito que le sigue á Flores ante el juez federal, por valor de 60,000 patacones, de bueyes que dice Garmendia le robaron os colorados.

Lo que hay de verdad en este asunto tan ruidoso, es que Flores le ha probado hasta la evidencia á Garmendia, que los colorados no le robaron ni un solo buey, por que no los tenia. Estando corroborado lo que dejamos dicho, por la sentencia, que ha recaido en definitiva en dicho pleito.

Estos hombres no se conforman con haberse hecho dueños del gobierno del pais. Sus aspiraciones van mas allá. Decimos esto, porque trabajan incesantemente por hacer destituir al administrador de correos nacionales D. Juan José Alvarado, y al administrador de aduana D. Anacleto Gil. Por lo que hace al Sr. Alvarado, si la direccion de correos llegará á removerlo, San Juan perderia inmensamente, porque empleados que cumplan mejor que este no hallará asi nomas.

La direccion debia tomar por norma la administracion de correos de San Juan para que arreglara la de Buenos Aires.

En cuanto al administrador de aduana creemos que el gobierno no encontrará otro mejor que el señor Gil.

De vd. señor Redactor atento y S. S.

Su corresponsal.

NOTICIAS DEL DIA

Siguen sin la mayor importancia los negocios en fondos públicos.

Ayer vendiéronse 218000 pesos fuertes.

El precio fué el mismo del dia anterior.

No hubo vencimientos.

—

El Sr. Chiarini, Director de la compañia ecuestre que tanto furor está haciendo, ha ofrecido á la Asociacion Filantrópica una funcion a beneficio suyo.

Ella tendrá lugar en breves dias.

—

Mañana es el beneficio de la Sta Pasi:

Se canta la linda opera «Norma.»

Quedan ya muy pocas localidades.

Los que quieran asistir á esta magnifica funcion, deben proveerse de ellas con tiempo.

—

Numerosa y escojida fué la concurrencia que llenaba de bote en bote el teatro de la Victoria la noche del beneficio del simpático actor D. Pedro Garbajo, cumpliéndose nuestras predicciones.

El saineton en tres actos «El Coronel y el tambor» hizo reir mucho al público, conquistándose la mayor parte de los aplausos la inteligente y hermosa Rita, en su papel de tambor, en el cual hizo maravillas.

La señorita Estañol, con su voz agradable, aunque poco estensa y voluminosa, interpretó de una manera bastaste feliz su parte de canto, siendo por ello muy aplaudida y obsequiada con un magnifico ramo de flores.

En suma, la funcion gustó tanto al público, fin á que inspiraba el beneficiado (frase sacramental de entre bastidores.)

—

El autor de la importante Historia Universal de que dimos cuenta á nuestros lectores es el inteligente profesor italiano D. José Bigázzoli.

—

Estan tomadas ya todas las acciones del Café-teatro español.

Si tenemos presente que todavia no se han publicado los Estatutos, podremos deducir facilmente las generales simpatias que ha despertado esa idea en el espiritu de todos.

Gracias a Dios que en breve contaremos con un establecimiento digno de Buenos Aires y al nivel de los mejores de la vieja Europa.

—

La «Flor de un dia» hoy se pone en escena en el teatro de la Victoria este popular drama que tantos aplausos ha obtenido siempre del público bonaerense.

La bella Rita está inimitable en esa obra, siendo esta una de sus favoritas.

No dormirse en las pajas.

—

En la funcion de aficionados que tendrá lugar en el teatro de la Victoria el Sábado próximo leeránse algunas composiciones literarias escritas ex-profeso:

Creemos que tal funcion tendrá todos los atractivos deseables para merecer el favor del público bonaerense.

La sociedad «La Marina» está haciéndose acreedora á la proteccion mas decidida por parte del público.

—

El teatro de la Victoriá nos anuncia el drama «Los Hugonotes.»

No tenemos noticias de que exista semejante obra dramática española, por lo que nos maravilla sobre manera el anuncio de esa funcion fabulosa.

—

Estamos disfrutando de unos dias primaverales, magnificos.

El frio ha cedido el campo á un calor estemporáneo.

Estos bruscos cambios de temperatura originan necesariamente muchas enfermedades.

El que se alijere de ropa, se espone á quedarse bien fresco!

Ojo, pues, al Cristo!

—

¿Y la artista que sostituye á la Gooz, señora empresa del Alcazar?

La empresa no comprende sus intereses.

La empresa chochea.

La empresa no conoce que el Alcazar ha de venirse al suelo (moralmente hablando) si dos bien torneadas pantorrillas, como las de la Gooz, no lo sostienen.

Sin esos puntos de apoyo el Alcazar se tambolea como un ébrio.

Esta es la observacion curiosa que oimos el otro dia en boca de un prójimo concurrente á aquel local.

Bien es verdad que se habia echado entre pecho y espalda algunas botellas de cerveza negra.

Con todo, tenia razon!

—

La comision encargada del baile del Coliseum, trabaja con actividad, para que sea espléndido.

El arquitecto Sr. Buge se ha prestado desinteresadamente á arreglar el interior de los salones.

La mesa sera servida por el popular Marechel.

Las entradas se repartirán solamente por las señoras y nos dicen costará cada una 200 pesos.

Aprontarse niños!

—

Para mañana está citada la Sociedad de «Gauchos Porteños» á una asamblea general:

Yéndose á tratar de asuntos de suma importancia para la sociedad, recomendamos la asistencia á los Sres. socios.

—

Indudablemente pocos bailes serán mas espléndidos, que el que el Sábado va á dar el Club del Parque.

A él asistirán las principales familias de nuestra sociedad.

La Comision Directivá es digna de todo elojio.

Adelante y no desmayar!

—

Hoy se juega una magnifica loteria de Santa-Fé.

Hasta las 12 hay tiempo de proverse de números.

Ojo especuladores.

—

El grande y popular D. Gaspar, sigue haciendo las delicias de los concurrentes al circo.

Cada noche es llamado varias veces á la escena.

Chiarini tiene en D. Gaspar una joya!

Deseariamos sin embargo que sus canciones fuesen algo mas variadas.

—

La Sra Lomoniego da el Martes próximo su beneficio.

Mañana publicaremos el programa de la funcion.

—

En un suelto que publicamos dias pasados anunciando que se habia hecho el plano para la construccion de la nueva cárcel, equivocamos el nombre de los señores empresarios, siendo los señores Masconi y Bochini.

Nos apresuramos á salvar el error.

—

La Cámara de Diputados aprobó antenoche las elecciones practicadas en la ciudad el 1.º de Agosto y las practicadas en la 7.º seccion de Campaña.

De este modo ingresarán á la Cámara.

Dr. D. José F. Baca.
« « Ceferino Araujo.
« « Benjamin Llorente.
« « Luis A. Huergo.

—

Ayer ha corrido con visos de verdad, el rumor de que el Gobierno Nacional ha ordenado que la Guardia Nacional del Paraguay, regrese inmediatamente á esta ciudad.

Ignoramos lo que haya de cierto á este respecto.

—

La redaccion de la «Verdad» ha levantado una suscricion para proveer de ropa á las familias paraguayas, que como se sabe se hallan en completo estado de desnudez.

Apoyamos calorosamente la idea, pidiendo á nuestros amigos concurran á la referida imprenta á depositar su óbolo para esta obra de caridad.

—

La loteria del Uruguay se juega hoy.

El estracto vendrá el Domingo.

Tiene muchos y muy grandes premios.

—

Los valientes argentinos que cayeron heridos en los últimos combates del Paraguay deben llegar en breve.

La Asosiacion Filantrópica se prepara á recibirlos.

Pero hacen falta hilas!

Esperamos que el pueblo contribuirá a tan noble y humanitario acto, enviando donaciones de hilas á las oficinas de la Asociacion.

—

El gobierno ha concedido carta de ciudadano argentino al señor D. Dalmacio Coello de Oliveira.

—

El baile del Club del Progreso se ha transferido para el 17 de Setiembre, á pedido de la Comision de Inválidos que debe dar el baile en el Coliseo, el dia 7.

NOTICIAS DIVERSAS

Teatro Franco Argentino
Bufos Parisiens.

Se pone en esce esta noche por la compañia de bufos, en el argentino una de las mas preciosas y espirituales vaudevilles, que posen el repertorio francés.

«Ses memvires de Mimi boche», interpretadó como tan perfectamente saben hacerlo la Sta. Gabriela Rosier, Mollarde y Leon, no dudamos que llevará un gentio inmenso al argentino.

No olviden pues que es para esta noche.

Noticias de la Asuncion.

Una carta del 21 dá las siguientes:

Ayer á las tres de la tarde llegaron los prisioneros paraguayos. de Pirabebuy, son 240 soldados, 33 oficiales y 2 gefes. El hombre honrado se horripila al presenciar ese cuadro de miseria, al ver criaturas de 8, 10 y 12 años ya con un brazo ó piernas destrozadas, ya con su cabeza herida, flacos, escuálidos, vacilantes, desnudos, advirtiendo en sus demacrados semblantes los profundos padecimientos de su vida.

Pobres criaturas! arrancados del seno materno para arrojarlos al campo de batalla! Solo á este bárbaro, á este salvaje, á este vil como cobarde Lopez, le sujirió la idea negra de asesinar esos niños. El Dr. Roque Perez que contemplaba enternecido el desfile de esas victimas contará á nuestra sociedad cuanta lástima inspiraba la contemplacion de esos niños desnudos y cubiertos de heridas—El, como todos, los que veiamos, lanzaban desde el fondo de nuestro corazon, el anatema que merece esa ruina que devora á su pueblo.

El General Salustiano Jefe de la plaza previó con paternal solicitud diré asi: que se les prodigase los cuidados que requeria su lastimoso estado.

Los oficiales son hombres, y vestian los mas camisetas de paño punzo; algunos tenian gorras, otros sombreros, pero todos descalzos á ecepcion del Gefe superior que estaba regularmente vestido. Su nombre es Godoy, y es de 35 á 40 años de edad, segun me dicen personas que lo conocen simpatiza en buenas ideas con su cólega Lopez.

Al pueblo de Buenos Aires, á ese pueblo magnánimo que tienda su protectora mano á un hermano, que en su orfandad torna sus ojos implorando socorro—A la muger argentina que tantas veces á enjugado lágrimas, la mujer paraguaya le pide un vestido para sus desnudos cuerpos, y el de sus hijos.

Decretos del Gobierno provisorio del Paraguay

Núm 1.

El Gobierno Provisorio Nacional

Considerando:

Que la presencia de Francisco Solano Lopez en el suelo paraguayo es un sangriento sarcasmo á la civilizacion y patriotismo de los Paraguayos.

Que este monstruo de impiedad ha perturbado el órden y aniquilado nuestra patria, con los crimenes que ha perpetrado, bañándola de sangre, y atentando contra todas las leyes divinas y humanas, con espanto y horror; escediendo á los mayores tiranos y bárbaros de que hacen mencion las historias de todos los tiempos y edades.

ACUERDA Y DECRETA

Articulo 1.º El desnaturalizado paraguayo traidor Francisco Solano Lopez, queda fuera de la Ley, y para siempre arrojado del suelo paraguayo, como asesino de su patria, y enemigo del género humano.

Art. 2.º Publiquese por Bando é insértese en el Rejistro Nacional, á diez y siete dias del mes de Agosto de 1869. Año 1. de la Libertad de la República del Paraguay.

Cirilo A. Rivarola—Cárlos Loizaga—José D. de Bedoya.

Es cópia del orijinal—
Serapio Machain.
Secretario.

Esta disposicion ha sido bien recibida, y como no! porque es preciso estar aqui para juzgar toda la ferocidad de ese hombre. Contemplen el estado de miseria á que tenia reducidas millares de familias, que hoy vuelven á sus hogares habiendo dejado en el camino de su peregrinacion, pedazos de sus corazones—á sus esposos, hermanos ó hijos.

Como considero que todas las disposiciones gubernativas interesan á todos, por cuanto por ellas se juzga la indole de este Gobierno, les transcribo los decretos que por medio de bandos se fijan en las calles:

N.º 2.

El Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

Los ciudadanos Cirilo S. Rivarola, Cárlos Loizaga y José Diaz de Bedoya, elejidos libremente por el pueblo para formar el triunvirato de conformidad con la voluntad antes manifestada por el mismo pueblo, y el acuerdo celebrado el 2 de Junio último por los Gobiernos Aliados, habiendo prestado el jumento en debida forma al asumir el mando supremo de la Nacion.

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1.º La autoridad que acaba de confiarle el pueblo Soberano, reconozcase por todos los habitantes del territorio libertado de la opresion del tirano Francisco Solano Lopez.

Art. 2.º El primero de los deberes indeclinables de todo buen ciudadano paraguayo en estos momentos supremos de la patria, es contribuir en cuanto esté de su parte para la completa victoria de la República y de los gobiernos aliados, acreedores á nuestro cordial agradecimiento, prestándole nuestra cooperacion contra el tirano Lopez, el verdugo del pueblo paraguayo qué todo le ha sacrificado para su persona.

Art. 3.º El ciudadano paraguayo que continuare á servir á la ominosa tirania de Francisco Solano Lopez, dejando por voluntad propia de acudir en la defensa de la existencia de su patria, y de la vida de las mujeres ancianos y niños, forzados á morir en la mas espantosa miseria en los desiertos, será considerado y juzgado con todo rigor, como traidor de la Nacion y enemigo de la humanidad.

Art. 4.º Publiquese por bando; cometiéndose esta comision al teniente coronel D. Juan F. Decoud, é insértese en el Registro Nacional.

Dado en la Asuncion en el Palacio de Gobierno á diez y siete dias del mes de Agosto de mil ocho cientos sesenta y nueve, año 1.º de la libertad de la República del Paraguay.

Cirilo A. Rivarola—Cárlos Loizaga, —José D. de Bedoya.

Es cópia del original.
Serapio Machain.
Secretario.

Núm. 3.

El Gobierno Provisorio de la República del Paraguay:

Habiendo la comision del pueblo paraguayo, autorizado para promover el acuerdo prévio necesario, con los Gobiernos Aliados, aceptado en nota de 11 de Junio último las bases, bajo las cuales los mismos Gobiernos declararon que reconocerian la autoridad que los paraguayos se diesen por su libre eleccion y acto de soberania popular.

Y estando las dichas bases enumeradas y detalladas en el acuerdo de los aliados de 2 de Junio último; que, quedará anexa al presente Decreto, aceptadas tambien por los ciudadanos mas elejidos para componer el Gobierno Provisional de la República, en su nota colectiva del 13 del corriente, como condiciones necesariamente indicadas por las circunstancias actuales en que se halla el Paraguay, y siendo dignas del reconocimiento Nacional las vistas generosas y amigables que las dictaron.

Acuerda y Decreta:

Ar. 1.º El Gobierno Provisorio, ractifica por este acto solemne y público y sin la menor restriccion, aquella adhesion anterior ordenando á sus ciudadanos que la respeten y observen como una ley y deber sagrado para todos los paraguayos.

Art 2.º Comuniquese esta resolucion Superior á los señores Representontes de las Naciones Aliadas, hágase saber por bando al público; cometiéndose esta Comision al Teniente Coronel D. Juan Francisco Decoud; é insértese en el Registro Nacional—Dado en la Asuncion á 18 de Agosto de 1869. Año 1.º de la libertad de la República del Paraguay.

Cirilo A. Rivarola.
Cárlos Loizaga,
Jose D. de Bedoya.

Es cópia del original.
Serapio Machain.
Secretario.

Van en seguida otros decreto del gobierno se conoce que trabaja y trabaja con tino, por q' es feliz en la eleccion de sus empleados, lo que hace que el pueblo esté satisfecho con sus mandatarios.

Acuerda y Decreta

Art. 1.º Nómbrase una comision administrativa compuesta de los ciudadanos Felipe Recalde, Miguel Haedo y Manuel Valle, ampliamente autorizados para entender sobre reclamos de casas.

Art 2.º Comuniqueseles esta resolucion á quienes se les espedirá las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de su cometido.

Art 3.º Publiquese por bando y dése al R. N.

Dado en la Asuncion en la Casa del Gobierno á 19 de Agosto de 1869, año 1.º de la Libertad de la República del Paraguay.

CIRILO A. RIVAROLA.
Carlos Loisaga.
Jose D. de Bedoya

Es cópia—
Serapio Machain.
Secretario.

—

El Gobierno Provisorio de la Republica del Paraguay.

Habiendo puesto los dignos Representantes de los Poderes Aliados á disposicion del Gobierno Nacional de la República, los diferentes ramos de administracion, segun lo acordado en el acuerdo celebrado entre los Gobiernos de dichos Representantes, y siendo necesario proveer las Gefaturas politicas de la Asuncion y sus adherentes.

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.º Nombrase Gefe Politico de la Asuncion, Trinidad, Recoleta y Lambaré al Teniente Coronel ciudadano Juan F. Decoud, á quien le reconoce el gobierno este grado en vista de los importantes servicios que ha prestado á favor de la causa del desgraciado pueblo paraguayo, desde el principio de la guerra, cooperando decididamente con todas las afecciones de una alma noble, y generosa para la salvacion de los sacrosantos principios de la libertad de nuestra patria, oprimidos bajo el sistema despótico del sanguinario traidor Francisco S. Lopez.

Art. 2.º Nómbrase Gefe 2.º de la policia al Sub Teniente D. Bernardo Recalde.

Art. 3.º La mesa central de policia y su Gefe tendrá asiento en la casa que el Gobierno les asignará.

Art. 4.º Tendrá bajo su mando los Comisarios, y demás empleados subalternos que crea necesarios, nombrados por el Gobierno, á propuesta del Gefe Politico, debiendo tener cada Comisario en su respectiva oficina, una cópia integra de los Reglamentos policiales que el Gobierno estime por conveniente dictar, ó adoptando los q' le parezcan mas propio para el mejor servicio, en armonia á las circunstancias actuales de la guerra.

Art. 5.º La gefatura de policia será dotada de 120 policianos armados de sables, haciendo el servicio á pie ó á caballo segun lo demandase la necesidad del momento.

Art. 6.º Comuniquese esta disposicion á los nombrados, publiquese por bando y dése al R. N.

Dado en la Asuncion en el Palacio de Gobierno, á 20 del mes de Agosto de 1869, año 1.º de la Libertad de la República del Paraguay.

CIRILO A. RIVAROLA.
Carlos Loizaga.
José D. de Bedoya.

Es cópia—
Serapio Machain.
Secretario.

—

El Gobierno Provisorio de la República del Paraguay,

Siendo necesario organizar la Capitania del Puerto de la Asuncion; y habiendo puesto á disposicion de este Gobierno, los Exmos. Representantes de los Poderes Aliados las respectivas Capitanias.

Acuerda y decreta.

Art. 1.º Nómbrase Capitan del Puerto de la Asuncion al ciudadano D. Benigno Ferreira autorizándole para que haga las propuestas de empleados que crea necesarias para el desempeño del despacho.

2.º Se le encarga del recibo de los archivos de la Capitania brasilera, argentina y Oriental, bajo formal inventario.

3.º Hágase saber al nombrado, publiquese por bando y dése al R. N.

Asuncion, Agosto 20 de 1869, año 1.º de la libertad de la República del Paraguay.
CIRILO A. RIVAROLA.
CARLOS LOIZAGA.
JOSE D. DE BEDOYA.
Es cópia—
Serapio Machain
Secretario.

Sociedad de Estudio Musical.
Se avisa á los Sres. socios que el tercer ensayo de coros para el proximo concierto tendrá efecto esta noche á las 7 en punto, en casa del Sr. José C. Gomez calle Cuyo núm. 123 1[2.
Deseando la comision que el concierto tenga lugar á la mayor brevedad se suplica la asistencia general de las partes activas.
Por la comision.
Augusto Astengo.
Secretario.

Para la Asuncion
El vapor «Cisne» saldrá mañana Viernes á las 10 de la mañana.
Recibirá carga para Corrientes y Asuncion al precio regular de tarifa y pasageros para todos los puertos intermedios.

Carga para el Rosario
Para ese punto y San Nicolás recibe carga el vapor «Espigador» desde mañana y saldrá el Miércoles 25 del corriente.
La agencia proporciona lanchas por un precio reducido.

Vapor «Rosario»
Prevenimos al público que mientras dure las reparaciones del vapor «Saturno» este saldrá en los dias de su itinerario.
Los agentes.

Vapor «América»
Estando arreglado con el agente de la señora Ristori para traer la compania de Montevideo este vapor saldrá en la presente semana el viernes por tener que salir de Montevideo el sábado.
Los agentes.

Para el Rosario
Vapor nacional «Eusebita» saldrá el sábado 28 del corriente y recibe carga al costado del muelle del Riachuelo hasta las 4 de la tarde del dia de salida.
Agentes, Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41.

Salidas de vapores
Domingo, para Rosario, San Nicolás y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan»
Sábado, para Rosario, San Nicolás conduciendo carga solamente el «Espigador.»
Hoy, para Rosario, San Nicolás conduciendo carga solamente el «Esmeralda.»
Hoy, para San Nicolás, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»
Sábado, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»
Mañana, para Asuncion, Corrientes y puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Cisne.»
Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtendrán gratis el boleto del tren á la agencia de A. Matti y Piera Cuyo 36 1[4.

Domingo, para el Salto y escala, á las 10 de la mañana el «Rosario.»
Mañana, para Montevideo el hermoso vapor «América» á las 5 de la tarde.
Hoy, para Montevideo el hermoso vapor «Rosario» á las 5 de la tarde.
Agentes, Sciurano é hijo, Cuyo 34 1[4.

Para el Salto y escala, hoy á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»
Para Montevideo el lúnes á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»
Para la Asuncion el domingo 29 de Agosto á las 10 de la mañana el vapor oriental «Salto» recibe carga y pasageros.
Para el Salto y escala, mañana á las 10 mañana el «Rio de la Plata.» Agentes, Alvarez y Risso Reconquista 99 1[2.

EL DIA 9 DE SETIEMBRE PROXIMO
Tendrá lugar la 1.ª extraccion de
LA MODERNA DE CORDOBA
Lotería de Beneficencia
Que ha de celebrarse en aquella ciudad.

Esta Lotería consta de DIEZ PREMIOS MAYORES, que se llaman
Ternos;
y de UN GRAN NÚMERO DE PREMIOS MENORES, que se llaman.
Ambos.
Cuando el valor del billete sea de **2** patacones, el premio de los TERNOS (esto es, de los diez premios mayores), será de **2.000** patacones cada uno, ó sea **20.000** patacones en suertes mayores solamente; y el premio de los AMBOS, (esto es, de los muchos premios menores), será de **64** patacones cada uno.
Cuando el valor del billete sea de **4** patacones, habrá **40.000** patacones distribuidos en los diez premios mayores, y un gran número de premios menores, de **128** patacones cada uno.
Por manera, que la cantidad que en esta Loteria se destribuirá entre los diez premios mayores, será SIEMPRE en la proporcion de **20.000** patacones, por cada **2** que costare el billete entero; y ademas un gran número de suertes menores, quevariará segun la extraccion.
Los billetes llevan en la parte izquierda tres números salteados (*que es lo que se llama terno*), comprendidos entre el número **1** y el **100**, como porejemplo:
3 .... 30 82
15 .... 36 64
20 .... 47 .... 100 &, &:
á su derecha van insertas las leyes del juego, que son las siguientes:
«El dia que indica el sello del reverso, la «Corporacion Municipal de Córdoba, ó una co«mision que ella determine de su seno, con asistencia del Empresario «de la Loteria, ó un «delegado suyo, y en presencia del escribano de «la Municipalidad, procederá en paraje pú«blico á la extraccion, por suerte, de CINCO «números de entre ciento (correlativos del 1 «al 100) que previamente y con toda solemni«dad se habrán contado y depositado en un «globo.
«Si dos de los números extraidos fueren «iguales á dos del presente billete, éste obten«dria un premio de **64** PESOS FUERTES.
«Si tres de los números extraidos fueren «iguales á los tres del presente billete, el pre«mio de éste seria entonces de **2.000** PESOS «FUERTES.
«El billete entero vale **2** *pesos fuertes.—El «cuarto, ½ peso.»*
Esta Lotería está fundada en los mismos principios en que reposan las que actualmente se juegan en Italia y en Austria; pero con mas ventajas para el público que aquellas, á saber: En Austria y en Italia, el que juega á AMBO y sale el TERNO, no gana mas que AMBO; es decir, el que juega á dos números, aunque salgan los tres, no gana mas que la suerte correspondiente á los dos; y el que juega el TERNO y sale el AMBO, es decir, el que juega á tres números y salen dos, no gana nada: para ganar allí AMBO y TERNO, es indispensable pagar el doble.
En esta lotería, LA MODERNA DE CÓRDOBA, pagando solo **2** patacones por el billete entero, se tiene á la vez opcion á tres AMBOS y á un TERNO, y puede ganarse por cuatro distintas combinaciones, ó uno de los premios menores, que importa **64** patacones, ó uno de los DIEZ PREMIOS MAYORES, consistente en **2.000** patacones.
Hé aquí la demostracion:
Supongamos que el billete que se compre tengalos tres números siguientes:
8....19....50
Segun las leyes del juego (insertas, como hemos visto, en los mismos billetes), si entre los cinco números extraidos en el sorteo se hallan
el **8** y el **19**, (1.ª combinacion)
ó el **8** y el **50**, (2.ª combinacion)
ó el **19** y el **50**, (3.ª combinacion)
en cualquiera de estos tres casos ó combinaciones el tenedor del billete gana un AMBO, y por ello, tiene derecho á uno de los premios menores, ó lo que es lo mismo, á **64** patacones; y si entre los cinco números extraidos en el sorteo se hallan los tres de que consta el billete, es decir:
8....19....y 50 (4.ª combinacion)
entonces el tenedor de él gana un TERNO, y por ello tiene derecho á uno de los premios mayores, ó lo que es lo mismo, á **2.000** patacones. De modo que, salgan dos ó salgan tres de los números que el comprador tiene en su billete, el resultado es que gana siempre.
Estos premios de **64** y de **2.000** patacones tendrán lugar cuando el billete cueste **2** patacones solamente, como queda dicho: cuando costare media onza, entonces los diez premios mayores importarán juntos **80.000** patacones, pues conviene no olvidar que por cada **2** patacones que aumenta el precio del billete, la suma de los premios mayores aumenta en **20.000**; y proporcionalmente aumentarán tambien los premios menores.

NOTA
La Direccion General de LA MODERNA DE CÓRDOBA se halla establecida en Buenos Aires, calle del Parque, núm. 59.
Las agencias sucursales de fuera de la ciudad, residen en los principales puntos de ambas Repúblicas del Plata, y en todas ellas se pagarán los premios que hubiere cabido en suerte á los billetes vendidos en las mismas; advirtiendo que los premios correspondientes á los billetes vendidos en el territorio de la República Oriental, se pagarán en pesos nacionales, por haber sido vendidos en la misma moneda.
Los billetes que corresponden á la 1.ª extraccion ó sorteo, son de color azul y numeracion negra sobre papel blanco. Al ponerlos en venta se entregará, gratis, al comprador, para su intelijencia, una descripcion de
LA MODERNA DE CÓRDOBA.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1869.
La direccion.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires Agosto 25 de 1869.
FONDOS PUBLICOS NACIONALES.
Las transacciones abrieron á la una del dia con una venta de 20000 ps pta para fin del mes, al 61 1[4 p%.
Tuvieron alguna animacion las operaciones F P pero es solo para las ventas á plazos.
Al contado no hubo operaciones.
Los precios siguen algo flojos.
Hé aqui el detalle le las ventas:
Vendidos 390,000 ps
Primer precio al contado
Siguientes
Sábado 38 de Agosto
Vaaios plazos 62 1[2 61 1[2.
Ultimo al coutado
Para el 31, 172000 ps pta 61 1[4, 61 1[2, 61 1[8, 61 1[4.
Setiembre 30, 198000 id 62 1[2, 61 1[8
Id 30 D 20000 id 62.

IMPORTACION.
Por "Maria" de Barcelona, 300 pipas vino tinto español marta "Gironella" á 40 1[2 pesos fts en depósito.
Por varios buques al llegar del Havre.
100,000 baldosas del Havre, á 26 ps. fts el miller abordo.
Por un buque de Portland se vendió su cargamento de vino blanco á 36 pesos fts el millar de piés á bordo.
De los depósitos:
130 bultos tabaco negro del Brasil á 5 1[2 ps. fts despachado.
800 cajones pasas de Málaga á pesos 72 id.
130 cajones vino de Asti marca Ricci á pesos 150 doc.

Frutos del Pais.
En los mercados y estaciones.
500 aabs lana mestiza regular Norte 35.
900 id id mézcla id id 31.
300 id id de borrega id 30.
1500 id id id Sud 29 31.
1000 id id mezcla comun id 39
700 id id mestiza buena id 37
600 cueros vacunos secos matadero id 133
350 id id id Norte 133
200 docenas lanares id 105
150 id id id Sud 98
250 id id de corderitos id 11
EN PLAZA
Una partida de cueros de Córdoba de 22 libs 4fi rs,
3000 id de id á paecio reservado
1500 id anchos de la provincia á id id
1880 á 2000 id pesados á 43 rs

TEATROS

COLON
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
FUNCION EXTRAORDINARIA.
Para el Viérnes 27 de Agosto de 1862.
A BENEFICIO DE LA STA. AMELIA PASI PRIMERA DAMA ABSOLUTA.
La grandiosa opera en 3 actos del maestro Bellini:
NORMA.
En la que la Sta. Siebs en obsequio á la beneficiada, desempeñará el rol de Adalguisa.
Despues del segundo acto, la beneficiada cantará el Bolero de la ópera Vespri Siciliani, del Maestro Verdi.
A las ocho.

ARGENTINO
BOUFFES PARISIENS
SOUS LA DIRECTION DE M. L. D'HOTE.
24 REPRÉSENTATION DU 2me ABONNEMENT
JEUDI 26 AOUT DE 1869.
LES MEMOIRES
DE
MIMI BAMBOCHE
VAUDEVILLE EN 5 ACTES
On commencera á 8 h.

VICTORIA
COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
1ª funcion del 5º abono.
Para el juéues 26 de Agosto
Se pondrá en escena al popular drama en un prólogo y 3 actos, titulado:
Flor de un dia.
Dirijida por el Sr. Delgado.
Terminando con la chistosa peti-pieza.
La Gramática.
Dirijida por el Sr. Cuba
Á las 7½
NOTA—Dl martes próximo á beneficio del Sr. Cazzulo Los Hugonotes.

OTRA
GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
Dada por la Sociedad MARINA A beneficio de las familias Paraguayas y de los Inválidos Argentinos.
Para el sabado 28 del presente
PROGRAMA
Una nuve de verano—Comedia en 3 actes.
Romanza del Juramento—Esta en la misma ventana.
Brillante de fantasia—Con variaciones para flauta, sobro motivos de La Linda de Chamounix con acompañamiento de orquesta.
Los dos ciegos—Zarzuela en un acto.
ORDEN DE LA FUNCION
Primera parte—Sinfonía por la orquesta.
Segunda parte—Una nuve de verano desempeñada por las señoritas Rita Carbajo de Berenguer, Señorita Matilde, Tardos y Señorita Valentina R. de Delgado y los Señores Guerrero Lopez y Menchaca.
El Sr. Vilarecebó con la galanteria que tanto le caracteriza se ha prestado gustoso á dirijirlos en la comedia.
Los Señores Carbajo, Valentina y Señorita Tardos M. animada de los mas nobles sentimientos, se han prestado galantemente á concurrir con sus méritos artisticos á la obra benéfica á que es destinada la funcion.
Tercera parte—Despues del 2º acto de la comedia el jóven D. Severino Lopez cantará
LA ROMANZA
Cuarta parte—En seguida del 3º y último acto de la comedia el jóven D. Domingo Beovide ejecutará la fantasia de flauta.
Quinta parte—Los dos ciegos desempeñada por los jóvenes C. Luis Ibieta y D. Severino Lopez.
Precios los de costumbre.
Esta es la funcion que tiene el honor de prestar al galante público Bonaerense, la Sociedad La marina, y en vista del objeto benéfico á que es destinada, espera confiadamente su concurso.
NOTA—Las localidades se venderán en la boleteria del Teatro el viernes de 1 á 4 y el sabado de 1 adelante.

ALCAZAR
197—VICTORIA—197
SOUS LA DIRECTION DE Mr CHÉRI LABROCAIR

Aujourd'hui Jeudi 26 Aout 1869, 2me. représentation de
Les 2 Timidi.
Comédie vaudevlle en un acte.
L'amour qué qu'c'est qu'ça
Vaudeville en un acte.
Intermède concert.
Divertissemen de danse.
A 8 heures.
NOTA—Le Rideau Annonce, nouvelle réclame Parisienne est en permanence et à la disposition des negociants et commerciant de cette Ville.

CIRCO ITALIANO
DE G. CHIARINI
PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN
El Juéves 26 de Agosto 1869
A las ocho de la noche
Gran funcion
CAMBIO DE PROGRAMA.
La bonita y divertida pantomima
LA ESTATNA BLANCA
PRECIOS.

Entrada general	$	25 m/c
Palcos con seis sillas	"	150 "
Tertulia	"	20 "
Niños menores de 10 años	"	10 "

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y la un ion empezará á las 8 en punto.
No se recibe dinero en las puertas de entrada
las funciones será diarias y los domingos y dias festivos habrá dos funciones una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.
El programa de la fnncion se repartirá en el Interior del Circo.
Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del Circo desde la una hasta las tres de la tarde.
La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana en adelante.
Los caballos del Circo estarán en la caballeriza del Sr. D. Cárlos Herrera, calle Piedad Nº 310.
NOTA—El domingo 2 funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de las noches.
Funciontodas las noches

AVISOS

Soufleur Francais, on demande un S'adresaire au Theatre-Franco-Argentin.

Para Vigo Carril, Coruña y Rivadeo, saldrá en todo el mes de Setiembre la muy hermosa y velera barca española RIVADEO (Construccion Kliper) su capitan D. José de Torrontegui. Admite carga y pasageros de cámara y proa para los que tiene escelentes comodidades asegurando su capitan el buen trato que acreditó en su venida de España á esta. Para tratar ocurrase á sus consignatarios A. Lopez y Ca calle Potosi 148 quienes dan giros sobre todos los puntos de España.
NOTA—El capitan no tiene inconveniente ninguno que los Sres pasageros que gusten pasar á los puertos mencionados pasen á ver el buque de su mando y las comodidades que el tiene. p30 a30

Armas De todas clases Armeria de E. Paris calle de Rivadavia 18y20. p8 a2

Composturas De armas de todas clases calle Rivadavia núm 18 y 20 Armeria de E. Paris. p8 a26

Látigos Armados y cachiporras, Armeria de E. Paris calle Rivadavia núm 18 y 20 p8 a26

Revolvers Fuego central Armeria E. calle Rivadavia uúm 18 y 20. p8 a26

Rifles Atmosfericos Armeria E. Paris calle Rivadavia núm 18 y 20. p8 a26

La guerra Del Paraguay por Jorge Thompson, Teniente Coronel de injenieros en el ejército del Paraguay, Ayudante del presidente Lopez, condecorado con la órden del mérito&.
Traducida por D Lewis y A. Estrada. Aumentada con un apéndice conteniendo notas rectificativas en la parte politica y militar, por personas competentes y los partes oficiales de los principales hechos de armas.
Contendrá los planos de las fortificaciones.
Las primeras entregas saldrán á luz los primeros dias de la próxima semana.
Puntos de suscricion. casa edicto. a San Martin 120—Libreria de Morta Bolivar 54—Uré Florida 46—Americana Florida 74—Makern San Martin 44. p10 a26

PROVISION DE AGUA
La Comision llama á propuestas para el remate de los surtidores colocados en varias plazas y calles de esta ciudad. Las propuestas serán verbales, y la licitacion se hará el 31 del corriente en la oficina calle de Bolivar núm 106 entre una y dos de la tarde.
Las propuestas se harán bajo la base de cobrar á los aguadores 2$ m/c. por cada pipa de agua, dándolas gratis á las personas que vayan á tomarlas en baldes, jarros &. El remate será por el término de tres meses.
Por otros pormenores pueden ocurrir á la misma oficina todos los dias de 11 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1869. p6 a26

Deseando Arrendar terrenos para chacra en el partido de Moreno las suertes que quieran tomar y por el tiempo que se desee calle de Bolivar 4 darán razon. p3 a26

Dependiente Para tienda se precisa uno para un pueblo de campaña que sea practico que de garantias de su conducta ocurra á la calle Maipú núm 159. o3 as6

Muebleria Francesa calle de Maipú 139 y 143 la casa introductora de los abajos firmados ofrecen el surtido mas importante y mas selecto de muebles y porcelana de Paris:
p3 a26 Putris Péne y Ca.

Se necesita Un hombre inteligente en trabajos de campo, con buenas recomendaciones de su conducta se interesa sea paisano se le interesará en el negocio ocurra al Hotel de Provence cuarto núm 27 de 12 á 4 de la tarde. p6 a26

Sociedad Gauchos Porteños, se cita á asamblea general ordinaria para el viernes 27 del corriente para dar cumplimiento á lo prescripto en el art. 14 del reglamento á las 7 de la noche esta es la 2ª citacion.
p2 a26 La Comision

Libreta El dia 24 del corriente se ha perdido en la calle de Cangallo entre Maipú y Florida; una libreta del banco Carabasa rogamos á la persona que lo hubiera encontrado se sirva remitirla en la casa calle de las Piedras 45. p6 a26

Colejio francés De señoritas calle Belgrano 204. Este establecimiento, cuya fama es conocida desde largo tiempo, se ha abierto de nuevo y llama la atencion de las madres de familia por la grande estencion de sus salas y la salubridad perfecta de la casa.
Educacion francesa y completa.
Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas.
La Directora.
j] 25 1m. Elina Dacasse Deberlé

Misas generales
Se celebrarán en el Templo de San Ignacio el martes 31 del corriente por la finada Da. Dolora Zorrilla de Iturraspe en su cuarto aniversario.
Los Señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 ps. m[c. p4 a25

Venerable Orden Tercera de N. P. S. Francisco.
El Sábado 28 de Agosto á las 10 de la mañana tendrá lugar en la iglesia de N. Seráfico Padre San Francisco, el aniversario que la dicha corporacion celebra por sus hermanos difuntos.
Se suplica la asistencia á nuestros hermanos y deudos de aquellos para rogar á Dios por su eterno descanso.

Para Bayona Directamente pasageros solamente del 1º al 16 de Setiembre saldrá para Bayona la muy velera y conocida barca francesa Jean Baptiste.
Su capitan J. Chambre ofrece á los pasageros el mejor trato.
Para tratar ocurrir en la casa consignataria Apestegui hnos Piedad 23. p20 a20

SE VENDE
Papel de diarios grandes á 40$ la arroba San Martin 124.

Tenedor De libros practico con buenos informes el que lo necesite Rivadavia 98 p3 a24

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES
EL JUEVES 26 DE AGOSTO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

REMATES

Cárlos Ristorini
De un terreno en calle empedrada.
Situado calle de Méjico entre las de Pozos y Sarandí.
El doming 29 de Agosto á la una (1) en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno y es como sigue:
Tiene 8 3[4 varas de frente al Norte por 52 varas de fondo, por el Oeste y fondo está cercado de pared y linda con una casa nueva.
Para imponerse de los titulos y otros informes ocúrrase al escritorio del rematador calle de Lima núm.56
POR EL MISMO.
De un terreno de esquina.
Situado esquina á las calles de Cuyo y Junin.
El doming 29 á las (dos) 2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno cuyo pormenor es como sigue:
Tiene á la calle de Cuyo y frente al Sud 17 1[2 varas y á la de Junin 30 varas con frente al Oeste.
Tiene dos grandes piezas de material.
Para imponerse de los títulos y para otros informes ocúrr se al escritorio del rematador calle de Lima, 56.
POR EL MISMO.
De un buen terreno con dos piezas de material.
Situado calle de Junin entre Cuyo y Corrientes.
El domingo 29 de Agosto á las dos (2) se rematará á la mas alta postura este terreno cuyo pormenor es como sigue:
Tiene 11 1[2 varas de frente al Este y 38 de fondo con un rancho de material parral etc.
Para ver los titulos y otros informes, calle Lima 56.

Federico J. Miró
Judicial.
Importante—De una casa con vista al Rio de la Plata calle Artes núm. 502, contigua á la gran casa quinta del Sr. L. Torres, con la venia del Sr. Juez por cuenta de una testamentaria ¡ojo!
El lúnes 30 de Agosto (Santa Rosa) á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate pasando de las dos terceras partes la bien situada casa que mide 8 3[4 varas de frente por 70 vs. de fondo con cinco habitaciones de material, cocina y demas oficinas, árboles frutales etc. toda cercada de pared. Esta casa que por su buena situacion es higiénica con vista al rio y á solo 2 cuadras de la linda plaza del Retiro la calle de Artes está toda empedrada y alumbrada á gas y el dia que se haga el puerto y los muelles esto valdrá el cuatriple asi es que escuso toda recomendacion. Las dos terceras partes de la tasacion que es muy baja solo alcanza á la suma de 100,000 ps. m[c. mas datos Maipú núm. 107. Eos titulos son de lo mejor.
POR EL MISMO
Notable é importante.
¡Capitalistas alerta!
Al importante remate de la gran finca nueva calle de la Piedad núm. 653, por cuenta y liquidacion de una testamentaria sin retracto
El lúnes 30 de Agosto [Santa Rosa] á la una en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, la gran finca nueva y á la moda na, que mide 18 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo, con 6 grandes y hermosas habitaciones de material recien concluidas y las oficinas necesarias. Esta casa se puede dividir en dos lotes si los licitadores lo desean, pues la construccion permite dividirla, siendo los titulos de lo mejor y como la venta es forzosa y judicial será una pichincha.
Por mas datos, Maipú 107.

Enrique Aymerich.
Liquidacion del almacen de loza y comestibles de los Sres Gueri hermanos calle de la Victoria esquina á la de Piedras.
El miercoles 25 y jueves 26 del corriente á las 11 1[2 se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por tener que desocupar la casa, todas las existencias del antedicho almacen cuyo pormenor es como sigue:
Vinos, licores, conservas, encurtidos, galletitas inglesas, dulce de guayaba y dela Habana, cerveza inglesa, aceitunas prensadas, fósforos, yerba argentina en tercios, coñac Martel y Braudenburg, latas de frutas en almivar, porcelanas y otros articulos del gran surtido de esta casa que se omiten por su mucha estension
Al mismo tiempo—Una magnifica máquina de moler café del fabricante J. Prat del Paris única en el pais y se le puede aplicar motor, armazon, vidrieras, mostrador con piedra mármol, altillo, cañerias y picos de gas.

Tomas Gowland.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.
Por cuenta de varios.
El jueves 26 y viernes 27 del corriente se rematarán los efectos siguientes:
150 piezas casimires finos para pantalon de verano bramantes finos y regulares de muchas clases, zarazas para camisas y vestidos lienzo ancho y angosto, coleta, bombasí blanco y liso, id labrado, camisas para hombres y niños, id de Monte-Cristo, pañuelos foulares id de la India, servilletas, alemanezco para mantel, géneros de vestidos, muselina de lana, pañuelos de taparse, juegos de mangas y puños finos, sombreros de terciopelo, id de castor, enaguas, miriñaques, merinos negros, camisetas de listado, toballas de hilo, cotin de uno y dos anchos, género de algodon para sábanas lustrinas negras, coco blanco, género de vestidos, bombachas de casimir, lienzo azargado, corsés, tiras bordadas medias para hombres y señoras, pañuelos de cochinilla, zapatos jergas inglesas, franela, crinolina, muselina en cortes, orleans, pellones ingleses, brin crudo, paños y casimires negros, madapolan, brin de varias clases, sombreros de castor, casimires con franja, medias de varias clases listado de hilo y algodon, toballas de hilo, géneros de pantalon, sombreros para chicos y otra porcion de articulos.
Al mismo tiempo—Un surtido general de ropa para hombres, 2 fardos pellones ingleses
POR EL MISMO
De un hermoso terreno situado en la calle de Salta entre Cochabamba y Garay, frente al mercado Constitucion á una cuadra del ferro-carril del Sud.
El domingo 29 del corriente á la una en punto se rematará dicho terreno que se compone de 76 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.
Se previene á los interesados que dicho terreno está ocupado por dos casillas de madera que dan un buen rédito. El dueño ha dado órdenes terminantes para su venta.

Manuel M Faramiñan.
JUDICIAL.
El lúnes 30 del corriente Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado la Imprenta Democracia, en la calle de la Piedad núm. 33 por órden del Sr. Juez en lo civil de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.
Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir al escribano D. José Fernandez Reodba Nueva num. 82 por donde corre el espediente ejecutivo que ha dado mérito á esta venta.
POR EL MISMO
El domingo cinco del entrante Setiembre á las dos en punto de la tarde se rematará infaliblemente á las mas alta postura y dinero de contado, la hermoza finca calle de la Defensa esquina á Estados Unidos, señalada con los números 363, 62, 58, y 56, perteneciento á la testamentaria de Da. Teodora Arballo, por órden del Sr. Juez Civil de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.
Este edificio se compone de un gran almacen 12 varas de largo por 6 de ancho, con puertas á las dos calles, Defensa y Estados Unidos y cuatro mas cómodas y espaciosas piezas, las mas de ellas son con pizos de baldosas y todas con tirantes de maderas fuertes, pozo de balde y demas oficinas necesarias, un hermozo naranjo frutal y una higuera, su terreno se compone de 6 varas 75 centimetros de frente al Este por 44 varas 50 centimetros de fondo al Oeste, previniendo que este terreno tiene un mortillo á su faeor de 1 vara 75 centimetros de frente por 26 de fondo tasada en todos sus ramos, en la insignifica, en suma de 174792 pesos 65 centimetros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 116,529 peses 6 centimetros.
Todas las paredes tanto esteriores como las interiores son dobles. La escritura se hallará á disposicion de los interesados en la Escribania de Fernandez recoba nueva núm. 82.

Ignacio Fonticelli.
Importantisimo 6,000 ps. m[c de renta mensuales. De 4 hermosisimas casas recien construidas y edificadas á todo costo (2 altas y dos bajas) y un lindísimo terreno.
El domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna, á la mejor postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño por tener que ausentarse para Europa las referidas casas sitas en la calle de Corrientes núms. 375, 377 y 379 entra las de Uruguay y Paraná, calle empedrada y alumbrada 4 gas cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 18 1[2 varas de frente al Sud por 28 de fondo al Norte ó lo que resulte dentro de sus respectivos muros, con 4 hermosas casas compuestos de 6 espacios s piezas cada una, con sus grandes salas y antesalas, con gran portada, todas con cielos rasos de yeso y empapeladas, todas las puertas, ventanas contramarcos selosias son de cedro de superior calidad, los tirantes y alfajias son de urunday, las escaleras umbrales, sécalos y entrnas de mármol, los pizos de los patios, piezas techos y saguanes son de baldoza, 4 cocinas espaciosas y 4 letrinas de mármol y 1 grandísimo algibe que surte á las 4 casas, con bomba para los altos, 4 ventanas, 3 puertas y un gran balcon con balaustrada á la calle, toda esta magnifica propiedad se halla recien edificada y toda construida en cal y con materiales de 1ª clase, todo lo que se diga es poco en comparacion de lo que es, lo que se va á vender, pues su dueño cuando las mandó construir no omitió gastos y sacrificios de ningun género, pues las construyó con la idea de no desacerse jamas de ellas.
Lo escelente de lo que vamos á rematar, el gran porvenir que tiene por la posecion en que se hallan situadas, pues solamente distan 4 cuadras de la hermosa plaza de Lorea, 3 id de la iglesia de la Piedad, á 4 1[2 id de la de San Nicolas, 5 y 1[2 del mercado del Plata y á 2 y 1[2 de la gran plaza del Parque, es la mejor recomendacion que podemos hacer, las personas que quieran asegurar su porvenir con una pingue renta no deben faltar al dia y hora del remate. Al mismo tiempo vendercmos un lindo terreno contiguo por el costado Este á las propiedades arriba mencionadas y de la misma pertenencia, compuesto de 8 y 1[2 vs. de frente al Snd por 27 id de fondo al Norte, todo cercado de pared con carga por el costado Oeste, con las casas deslindadas y por el Este con nueva y buena pared, á este terreno le corresponde el núm. 373 calle de Corrientes
Por mas pormenores al rematador recoba nueva número 82.
NOTA—Terminado el remate de las casas y terreno referido, vendderemos un lindo carruaje norte-americano de 4 ruedas y 4 asientos y que puede manejarse por un caballo y reducirlo á dos asientos, (nuevo sistema) se venderá con un caballo ó sin él al gusto de los interesados el que se halla en muy buen estado.
POR EL MISMO.
Importantísimo—Judicial
¡Especuladores y capitalistas alerta!
De una gran casa vieja formando esquina con un inmenso terreno á 3 y 1[2 cuadras de la plaza de la Victoria y á 1 y 1[2 id de la Aduana Nueva apropósito para construir grandes depósitos.
El domingo 12 de Setiembre á las 2 en punto [de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura, dinero de contado y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Agrelo la valiosa y productiva propiedad calle de Moreno núm. 2, 4 y 6 donde estará la bandera de remate y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel da Silva Santos cuyo detalle es el siguiente:
El terreno se compone de 40 y 1[2 varas de frente al Norte calle de Moreno por 49 1[2 id de fondo al Sud y frente á la calle de Colon formando el espresado terreno una superficie de 2,004 varas 75 cents. cuadrados con un edificio antiguo compuesto de 33 piezas de material, todo cercado de pared y maderas duras.
Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 719,495 pesos m[c advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2[3 partes que son 479,664 pesos m[c. Esta propiedad produce en el estado en que se halla el 3[4 p%, pues da un alquiler de 3,000 pesos mensuales.
El inmenso porvenir de esta propiedad está al alcance de todos, por la posecion en que se halla situada, y las inmensas ventajas que reportará su adquisicion, pues se halla entre las dos aduanas (la nueva y la vieja) y con poco capital se pueden construir depósitos que por su inmediacion á ambos establecimientos producirán grandes rentas, teniendo tambien presente que se halla dentro del radio designado para establecer el puerto segun el contrato aprobado por el Superior Gobierno Nacional, y de consiguiente los grandes capitalistas no deben perder esta brillante oportunidad, pues ocasiones como estas para colocar bien sus capitales pocas veces se les presenta. Titulos inmejorables.
Por mas pormenores y ver las tasaciones al rematador recoba nueva núm. 82.
NOTA—Las personas que se interesen en la compra de esta finca pueden inspeccionarla todos los dias de 9 á 5 de la tarde y deben ser puntuales en el dia y hora del remate.
POR EL MISMO
De 1 precioso terreno al Norte muy central á 2 y 1[2 cuadras de la hermosa plaza de la Libertad y á 3 y 1[2 de la del Parque.
El lúnes 30 del corriente [feriado Santa Rosa] á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mejor postura, dinero de contado órden terminante de su dueño y por liquidacion de negocio. El espacioso y bien situado terreno calle del Paraguay núm. 331 y 333 entre las de Uruguay y Paraná donde estará la bandera de remate calle empedrada cuyo detalle es como sigue:
El terreno mide 14 y 1[2 varas de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte, con 2 grandes piezas á la calle de material y paredes dobles como para levantar altos encima, 2 piezas mas inteaiores, cocina, letrina, pozo de balde y arboles. á mas 3 ventanas y dos puertas á la calle todo cercado de pared, previniéndose que la pared del Oeste es doble y nueva, siendo medianera hasta el fondo y la pared del costado Este es de esclusiva propiedad del terreno hasta las 40 varas mas ó menos y el resto medianera, la posecion de lo que se va á rematar es inmejorable, tanto por lo inmediato á las referidas plazas cuanto por lo inmensamente adelantada que se halla esa parte de la ciudad y para convencerse de ello no hay mas que fijarse en los hermosísimos edificios que se han construido en esos parages de 2 años á esta parte. Los capitalistas y personas de buen gusto no deben dejar escapar esta pichincha pues terrenos tan espaciosos y en tan buen parage como el que ofrecemos es muy difícil encontrar, pues un terreno como este es aparente para edificar una cómoda y espaciosa casa la que podrá reunir todas las comodidades y recreos que puede desear una numerosa familia. Titulos inmejorables.
Por mas pormenores al rematador recoba nueva número 82.

Perez y Barros.
Magnifico terreno de 16 1[2 varas de frente por 30 de fondo.
El domingo 5 de Setiembre á las dos de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mejor postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, un lindísimo terreno compuesto de 16 1[2 varas de frente por 30 de fondo, [entre muros] calle de Azcuenaga entre las de Corrientes y Parque donde estará la bandera. A dos cuadras del empedrado á tres de la Iglesia de Balvanera, á dos del gran colegio de San José, es un terreno de gran porvenir. A los especuladores se les presenta una ocasion de aprovechar esta ganga pues teniendo órden de venta á cualquier precio fasil es la consigan por poco mas que nada.
NOTA—Los titulos estan en toda forma, por mas informes pueden ocurrir á los rematadores, Artes 167

José M. Lafuente.
En su casa calle de Suipacha núm. 23 1[2,
JUDICIAL.
De un establecimiento de campo en el partido de Las Flores.
El Martes 31 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate á dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Alejandro Garmendia y situado en el partido de Las Flores.
El terreno, que tiene la figura de un ogtagono contiene la superficie de trece millones cuatro cientos cuarenta y seis mil metros cuadrados, ó sea diez y siete millones treinta y cuatro mil setecientas cincuenta varas cuadradas, equivalente á cuatro cientos noventa y ocho milesimos de legua cuadrada. Linda por el Nordeste con D. José Marcos Potes y Soria ó Guayan, y por los demas costados con terrenos de propiedad pública.
La poblacion es de dos ranchos y un sanjeado alambrado.
El todo de este establecimiento está tasado en la infima cantidad de ciento sesenta y seis mil pesos (166,000 ps.); no admitiendosé oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion.
Por mas detalles puede ocurrirse al escritorio del Rematador.
POR EL MISMO.
De una linda casita de poco precio.
El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de una linda casita recien edificada, situada en la calle de Pazo entre las de Piedad y Cangallo, á dos cuadras de la iglesia de Balbanera y á igual distancia de la plaza 11 de Setiembre ó sea de la estacion del mismo nombre, del ferro-carril del Oeste.
Dicha casa edificada on terreno de 9 y 1[4 varas de frente al Oeste por 26 de fondo al Este, consta de cinco piezas perfectamente bien construidas, teniendo la sala dos hermosas ventanas á la calle, siendo de tabla y muy bien construidos los pisos de todas las piezas y con cielos razo las mismas.
Los umbrales de la puerta de calle y zaguan son de riedra mármol; y en el patio 2ay caños de zinq para recojer el agua de las azoteas.
Por mas detalles puede ocurrirse al escritorio del rematador Suipacha núm. 32 1[2.
POR EL MISMO.
Importante remate judicial.
De una finca en la calle de la Defensa.
El viernes 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la hermosa finca situada en la calle de la Defensa números 404 y 406, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Alvariño, edificada en terreno de 19 varas 55 centimetros de frente al Oeste, igual á 16 metros 93 milímetros. por 46 varas 70 centímetros de fondo al Este, ó sea 40 metros 44 milimetros, previniéndose que este terreno tiene un martillo á su favor por el costado frente al Sud, desde la linea de la calle, hasta las 21. 90 varas de fondo por 35 centésimos de frente, igual á 7 varas 66 centésimos cuadrados.
El edificio, aunque antiguo, consta de 9 piezas espaciosas, buenos techos, etc. etc. teniendo ademas letrinas y pozo de balde etc.
La tasacion de esta finca en tan hermoso terreno, apenas asciendo a la cantidad de trescientos veinte y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos treinta y dos centavos, (322 965 ps. 32 centavos) no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Por maz detalles puede ocurrirse al escritorio del rematador.

Mariano Vivar
Judicial.
Del establecimiento de campo, CALEDONIA, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, oportunidad para los capitalistas para adquirir una propiedad de las mejores del pai.
El 15 de Setiembre proximo se venderá á las 10 de la mañana, perteneciente á la testamentaria de D Pedro Alfaro, en remate público en la misma estancia y dinero de contado al mas alto precio y por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo el esplendido establecimiento de estancia situado en el partido de Cañuelas á 14 leguas de la capital, á una y media del pueblo de Cañuelas 5 de la estacion San Vicente, hora y cuarto de camino y diez de la estacion Moron denominado Caledonia compuesto de 2 leguas y 44 cuadras cuadradas ó sean setenta y cinco millones de varas cuadradas, cuyo campo es inmejorable en calidad de pastos cruzado el terreno un arroyo denominado Alfaro conteniendo 23 puestos con poblaciones de materiales jahueles y corrales y otras de id con techos de pajas quintas etc.
La estancia principal está compuesta de tres cuerpos teniendo una magnifica casa de familia, otra para el administrador, otra para peones, hermosisimos galpones, fábrica con tachos para derritir sebo, palomar con 1000 casillas, una gran alameda con paraisos y acacios con una preciosa quinta compuesta de 12 cuadras, montes de acacias, durasnos y paraisos y otros árboles de grandes dimensiones, 16 cuadras cuadradas de rico alfalfar alambracas, varios potreros para pastoreo y samenteras todos alambradas el todo ha sido tasado en 2,441,493 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son 1.607,962 ps. Ademas 22,000 ovejas mestizas finas repartidas en los puestos: 217 id imperiales de Bamboullet 1,609 Negretti como 600 carneros padres sangre pura de Nogretti y Ramboullet, como 700 cabezas de ganado vacuno mestizo, caballos de tiro y silla, yeguas, bueyes, arros, id caballos, máquina para cortar pasto y abrojos rastrillos y demas útiles y enseres del establecimiento
En seguida se venderán los muebles de la casa principal consistedtes en 2 mesas de comedor, camas, colchones, mesas de arrimo, aparadores, roperos, sillas esterilla y caoba, lamparas, útiles de cocina. escritorio, escaños, alfombras y esteras, anteojos, escopetas, relojes, loza y cristales, como 100 toneladas pasto y 109 de maiz.
NOTA—Las personas interesadas pueden ir el 13 en el primer tren á Moron Hotel Lousteau donde estarán los carruages para conducirlos al establecimiento donde serán tratados confortablemente, el 14 se recorrará el todo del establecimiento por los interesados pudiendo hacerlo á mas el dia que gusten y el 15 despues del almuerzo se procederá á la venta y en seguida á la entrega. En la Bolsa de Comercio estará á la vista el Plano Topográfico del campo; para imponerse de las tasaciones y demas pormenores á casa del Rematador Defensa núm 70 de 10 á 11 de la mañana.

Juan A. Astengo.
Judicial,
De una casa nueva á la moderna perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Perosso calle Piedad núm. 651 (casa amarilla) por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Mignel G. Fernandez.
El Domingo 29 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematará dicha casa, su terreno se compone de 8 3[4 varas mas ó menos de frente, ó lo que résulte entre muros por 63 varas de fondo al Norte, con cuatro piezas á la moderna, cocina, pozo etc. etc. techo y piso embaldozados, madera de urunday, se previene que las paredes del costado Este y Oeste son medianeras, tasada muy baja en la cantidad de 112,580 ps. m[c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, calle de las principales por su tránsito y pronto pasará el tranway en dicha calle, la persona que quiera emplear bien su dinero no olvide el dia y hora del semate, por su tasacion y escritura calle de Belgrano núm. 353.

Martiniano Bonorino
De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.
El jueves 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán con las condiciones de costumbre y en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos:
300 frasqueras ginebra de Hamburgo, 20 bolsas café en grano, 10 cajones cigarros de Bahia, 10 cajones copas para Burdeos y champague, 60 barricas sal fina, algunas barricas azúcar refinada, 20 bordalesas vino Burdeos, 100 cajones coñac Martel, 25 cascos vinagre, 20 balas papel balanza, 25 latas chocolat español, 50 balas papel estraza grande, 50 id id id chico, 20 cajones betun francés, 20 farditos pavilo, 100 cajones vermouth b ajenjo, 20 tarros tabaco picado, 25 rollos tabaco, 25 yolsas nueces de Chile, 20 id semilla alfalfa fresca, 50 docenas baldes americanos, 10 cuarterolas coñac inglés 10 cajones papel de oficio y de carta, 20 latas fósforos de cera, 25 cajones cominillo, 10 cajones chorizos de Estremadura, 20 cuarterolas vino seco, algunos cajas. cigarros hamburgueses, 50 docenas escobas, 500 canastas, 50 cajones vino de Asti, 12 piezas esteras de la India de colores, algunas cajas azúcar de la Habana, 20 cajones fósforos de pavilo, 100 id kerosene y otra porcion de articulos.
POR EL MISMO
En el puerto del Tigre almacen conocido por el Ancla, situado á media de la estacion.
El viernes 27 y sábado 28 del corriente á las 11 1[2 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias de dicho negocio por liquidacion, que consisten de gran cantidad de articulos de los ramos siguientes:
Comestibles de todas clases, bebidas em cascos y embotelladas id id, loza y cristaleria, ferreteria y ojalatería de todas clases, cantidad de articulos de tienda y merceria, muebles y todos los útiles del negocio y una infinidad de articulos que estarán á la vista.
POR EL MISMO
De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm, 177.
El miercoles 1º de Setiembre á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dara en los siguientes números.
POR EL MISMO
En el almacen y fonda en las tres esquinas de Barracas al Norte, conocido por el almacen de la Paz.
El Martes 31 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mejor postura por liquidacion del negocio y á dinero de contado, todo el surtido de dicho negocio que consiste de comestibles y bevidas de todas clases Loza y cristales fina y ordinaria, articulos de fonda mes, basos, taburetes, cosina economica con todos sus utiles, 1 casilla con altillo y baranda de madera, 1 piso de madera, 1 mesa de escritorio, y oara porcion de articulos del ramo.

Pablo Escalante
De muebles.
En su casa calle de San Martin núm. 118,
El viernes 27 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y al contado de un selecto surtido de muebles cuyo detalle es como sigue:
Lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, id echura francesa, cómodas de caoba, 1 cama de caoba flamante, camas de fierro con colchones, cómodas de caoba, mesas de comedor de caoba nuevas, id de guindo, sofaes forro de tablete, id forro de crin, sillones de amaca de caoba, aparadores de caoba con piedra mármol, mesas de escritorio, sillas de diferentes clases, mesas de noche, etalleres, dos cocinas económicas, estantes para libros, afombras, cuadros é infinidad de otros objetos que estarán á la vista, no se detallan por su mucha estension.
De otra pertenencia—Una porcion de obras en italiano empastadas, aleman, inglés, francés y español, 1 rica cama de caoba sólida muy fina, 1 caja pistolas de pajo, 1 revólver chico de 6 tiros, 1 caja mutemáticas, 2 floretes, 1 santo-cristo de plata inglesa, 1 microscopio y otros objetos que estarán á la vista
POR EL MISMO
JUDICIAL:
De una casa sita en la calle de independencia núm. 311 perteneciente á la testamentaria de D Silvestre Viola, y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.
El Sábado 28 de Agosto á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de la espresada casa cuyo detalle es el sigmiente:
Su terreno se compone de 8 1[3 vs. de frente al Sud por 17 de fondo al Norte, con un edificio de 3 piezas cocina y demas oficinas, con maderas duras tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,783 ps. m[c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es 29,854 ps. m[c.
Para informarse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano Boada.
Recomendamos á los interesados la puntualidad en el dia y hora indicados para la venta, pues se efectuará infaliblemente.
POR EL MISMO
JUDICIAL
De una casa sita en la calle de Tacuari núm. 350, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia Tejada, por órden del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil.
El Domingo 29 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, se procederá al remate, al mejor precio y dinero de contado, de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:
El terreno se compone de 13 métros 75 centimetros de frente al Sud por 38 metros 40 centimetros de fondo al Norte, con un edificio compuesto de 4 hermosas piezas y un grande almacen que forma esquina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, edificada á la moderna y con buenos materiales.
Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 145,000 ps. m[c. previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 97,0?0 ps. m[c.
Los interesados que deseen imponerse de su tasaciones, ocurran á la oficina del Sr. Rosales, calle Bolivar núm. 4.
Recomendamos á los licitadores no faltar el dia y hora indicados para la venta, pues se efectuará infaliblemente.
Acto continuo á la 1 1[4—Se venderá una finca nueva y edificada á la moderna frente á la casa arriba indicada, por la calle de San Juan que estará señalada con la bandera de remate cuyo detalle es como sigue:
Esta casa es construida en terreno de 8 1[2 varas de frente al Norte por 66 de fondo al Sud, con un martillo en el fondo de 10 varas por 16 con 9 piezas de material, siendo 2 de ellas con techo de zinq, y las demas todas con pizos y techos embaldozados, alfajias y tirantes de urunday construida en cal y como para edificar altos, puerta de zaguan con un almacen á la calle, con puerta y ventana, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 192,500 pesos m[c y no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 128,332.
Recomendamos á los interesados no faltar el dia y hora indicada para la venta pues se efectuará infaliblemente.
POR EL MISMO
JUDICIAL
En su casa calle de San Martin 118.
8 carretas bueyes y ovejas, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Ponce, existentes en el Partido de Tapalqué, establecimiento de dicho finado de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.
El Martes 31 de Agosto á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y al contado de las carretas bueyes y ovejas arriba mencionadas. cuyo detalle es como sigue:
8 carretas de bueyes en buen estado 85 bueyes y 500 ovejas, todo esto se venderá el dia y hora indicada.
Por mas pormenores y para ver sus tasaciones casa del rematador San Martin 118.

Cáceres y Orma
De casimires y efectos nuevos para el verano.
Por cuenta de dos casas de comercio.
A los plazos de 3, 5 y 7 meses.
En su casa calle de la Victoria núm. 204.
El jueves 26 del corriente á las 1s en punto de la mañana y á los plazos de 3, 5 y 7 meses, daremos principio á la venta de un selecto surtido de géneros y efectos nuevos para la estacion del verano, que recomendamos á los tenderos, merceros y sastres, por ser articulos de lujo y de la mas alta novedad.
Hay un surtido el mas completo de calzado de diferentes clases y colores lindísimos, cuyo pormenor es el siguiente:
Zarazas varias clases, bramantes varias marcas, lienzo tablon, coleta negra y plomo, percalina varia clase, raso de lana negro y de colores, bayeta, camisolines bordados, cuellos bordados, muselina pintada en cortes colchas adamascadas, medias de varias clases para señoras, id para hombres, id para niños, géneros para sábanas, brin blando, id crudo, sombreros finos, cinturones á la pompodour de última moda para señoras, toballas de hilo, embutidos y tiras bordadas, pequin negro, merinos negros y de colores, muselina de lana negra y de color, raso de lana, cotin de hilo, id americano, lona para catre, franela francesa de la mejor calidad, id regular, camisas de listado, id vista de hilo, id de percal, muselina adamascada, id á cuadros, id de motita, lino de obispo, pañuelos blancos de hilo, id bordados, id de yerbas, id de algodon, tinta aceite, betun, guantes, servilletas, alemanezco, aceite mompeias y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por Francisco F. de la Serna.
De media legua cuadrada, en propiedad de campo de panllevar en el partido 9 de Julio en el registro gráfico figura bajo el num 104, al lado de don Juan Dillon y D. Tomás Douthat, fuerte labrador que consigna sus productos á los Sres. Saturnino Uzne y Ca. Queda á 6 leguas del pueblo 25 de Mayo á 6 leguas del 9 de Julio y á 8 leguas del Bragado, adonde llegará muy pronto el ferro-carril del Oeste.
2250 varas de fregte por 8000 varas de fondo
Tres poblaciones nuevas con corrales, jágüelec, bebidas y quintas con alfalfa y ricas frutas.
Un monte con 15000 alamos en brillante condicion.
Un costado con mas de 4000 varas zangeadas herramientas nuevas para todos los trabajos de campo. 830 ovejas mestizas 1 tropilla de caballos y una porcion de otros enseres, segun inventario.
El miércoles 1.º de Setiembre á la 1 en punto se venderá en un solo lote y al contado, el precioso establecimiento que queda arriba designadas.
Nos permitimos observar que este terreno es de pastos superiores y que Para la libranzas de de los que producen 40 fanegas por cuadro El vecino Sr. Douthat ha tenido siempre el mismo resultado. Hay arrendatarios por suertes de chacra de 100 cuadras cuadradas, que lo solicitan por 3000 pesos adelantados al año. En fin es un pequeño establecimiento formado recientemente con gusto é inteligencia que puede garantir un 2 p% mensual en arrendamiento, Queda 30 leguas adentro de la frontera y por la orilla de campo pasa dos veces por semana una diligencia que parte de esta capital.
La venta se hara en nuestro Escritorio, calle de Belgrano núm 218, el dia hora que queda marcada.
POR EL MISMO
JUDICIAL.
De un terreno en Belgrano, calle Necochea al llegar á la de 25 de Mayo—Por órden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil y cuenta de la testamentaria de D. Jeaquin Rocha,
El domingo 29 de Agosio á la 1 en punto se venderá á la mejor oferta; dinero de aontado el terreno queda desrgnado, cuyas dimensiones son las siguientes:
50 vs. de frente al Sud.
25 vs. de fonda al Norte.
Cercado por los cuatro costados y sembrado de blfalfa, Las dos terceras pertes de la tasacion base de la venta, importan la insignificante cantidad de 8485 ps. m[c.
La estacion del tranway, que de bebe partir de la Plazo del Parque, queda á corta distancia de este terrena. La venta se efectuará sobre el mismo terreno, donde estará la bandera de remate.

Antonio Zunini.
De muebles y alhajas en su casa calle de Moreno 192.
El jueves 26 y sábado 28 del corriente á las 11 de la mañana al contado se rematarán los muebles y alhajas cuyo detalle es el siguiente:
Un piano perpendicular en buen estado para estudio, 1 juego de sala compuesto de 15 piezas de caoba tallada, forrado en brocatela, otro id de 3 piezas nuevo flamante, 4 lindas mesas del centro con piedra, de jacarandá y caoba, 2 magníficos roperos de jacarandá con espejo uno id de caoba, varias cómodas de caoba, sillas de varias clases para comedor y sala, sofas y confidentes, lavatorios con piedra mármol de jacarandá y caoca, mesas de comedor de guindo y de caoba, mesitas de noche, camas de caoba y de fierro, alfombras, perchas, hule para alfombras comedores, cuadros al oleo, id grabados, juegos de electro plata para café, id de cubiertos colchas de crochet, id de damasco, porcelana, loza, cristales cigarros y otras menudencias
Alhajas—Relojes de oro Remontoir de 18 K. id de plata, cadenas de oro largas y cortas, 20 anillos con brillantes, 1 medalloe con 4 brillantes y 5 esmeraldas 4 pares carabanas con 4 brillantes perlas y esmeraldas 20 pares carabanas de oro y azabache, medios aderezos para señora, mates de plata, estuches de cubiertos, cajas de música y otras muchas que estarán á la vista.
POR EL MISMO
En su casa calle de Moreno núm, 192.
El jueves 26 del corriente se rematarán al mejor precio y al contado 120 kilógramos tabaco picado francés, 10,000 cigarros habanos diferentes marcas, 1 máquina de cocer en perfecto estado y 20 cuadros al oleo.

Aldecoa y Font.
En su casa calle del Perú núm. 83,
El jueves 26 del corriente á las 11 en punto se venderá un gran surtido de mercaderias francesas é inglesas y alemanas, por varias casas introductoras, el detalle se dará oportunamente.
POR EL MISMO
JUDICIAL
En su casa calle del Perú núm. 83.
El jueves 2 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana y al contado se procederá á la venta en remate con los interesados que hubiere, por órden del Juez Nacional Dr. D. Andres Ugarriza, una cantidad de chapas de mármol pertenecientes á un sepulcro en el cementerio del Norte.
Los interesados, pueden inspeccionarlos préviamente ocurriendo por los informes que deseen, al marmolista D. Juan Solari, en la plazoleta de la Recoleta.

M. Benza y Ca.
Particularmente se vende una casa antigua de bajo y altos, formando esquina en fino de los mejores parages de la ciudad solo dista una cuadra de la iglesia de la Piedad, es inoficioso recomendar su buena posicion y el gran porvenir de su localidad, la que se venderá por el ínfimo precio de 320,000 pelos m[c. su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa, no pierdan los capitalistas tan buena oportunidad, los titulos de los mejores.
Para mas informes á los rematadores Victoria N 381
POR EL MISMO
En la Aduana nueva depósito de Mom (abajo)
El viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor postura y dinero de contado 20 cajones Giacco con punto de aaeria, por órden del Sr. cónsul de Italia y por cuenta de quién corresponda.

Posadas y Ca.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa calle de Bolivar núm. 23.
El viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta á los plazos 5, 6 y 7 meses de un gran surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes, id lienzos, trué de algodon fino, uso doméstico de muchas clases, bramantes muy finos lienzos id, madapolan, merinos franceses negros y de colores, generos de seda para vestidos casimires en piezas y en cortes, trajes completos casimir para hombres cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana para señoras y sacos de paño negro medias para hombres, camisas de hilo, id de percal de colores, id bordadas, id 1[2 hilo, camisetas y calzoncillos de punto, uso doméstico de uno y dos anchos, percales negros y de colores zarga para vestidos, id para camisas, persianas de la India, pañuelos de espumilla, madapolan, brillantina, trué de hilo y algodon, frazada francesa de 1, 2 y 4 puntos, pañuelos bombasí labrado, id americano, esteras, miriñaques, acero para id, cinta para id, broches, alfileres, dedales, pantallas, agujas, hilo de parente, cinta de raso, id de seda, redecillas, medias escosesas de lana para niños, libros, tiras bordadas, betun, guantes, servilletas, alemanezco para manteles, embutidos, trensilla para ruedo, franela blanca, amarilla, mordoré, solferina, colorada, azul y otros colores, sombreros de felpa y de castor muchas clases, alfileres, cortaplumas, peines con filete, acordeones, trensilla para ruedo distintas clases, peines marfil, cinta liston, hilo carretel, aceite Mompelas, flores artificiales, cinta seda, encajes, muntillas, hilo, mantas para la cabeza, hilo de ovillo, fajas de campo, ligas, tijeras, varias clases, medias para niños, pañuelos de hilo para hombres, señoras y niños, botones de puño, camisas 1[2 hilo, un surtido de id bordadas para hombres, calzado para id señoras y niños. y otros articulos que estarán á la vista.
POR EL MISMO
En su casa calle Bolivar 23.
De comestibles y bebidas.
El Martes 31 del correente á las 11 1[2 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor damos á continuacion.
Arroz de la india, yerba paraguaya y argentina café vino frances en bordalezas, vino en cajones vino seco en barriles, id Oporto superior, cognac frances, vermuth tabaco americano id picado, id en latas en rama del Brazil muy superior, dulce guayaba en latas, ticholos una gran cantidad de ginebra legítima holandesa id ancla cigarros de la Habana id de Bahia, id hambueses, nuces, café molido en latas, papel estraza id cartas y otros muchos articulos que no se detallan.
Al mismo tiempo.—1,000 frasqueras ginebra holandeza marca ancla legitima, 50 rollos tabaco negro, fresco, 40 cajs. tabaco americano superior clase, una partida de cognac "Dos Leones."

Pinto y Ca.
Judicial
El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá sin falta alguna y al contado por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, una hermosa finca perteneciente á la testamentaria de D. Lázaro Bollo, situada en la calle del Temple, formando ángulo con la calle de los Andes con 21 1[2 varas de frente al Este y 57 1[2 de fondo al Oeste, ocho piezas de material cocina, pozo de balde y árboles frutales, tasado el todo en 41,318 ps. 4 rs. Prevenimos á los interesados que no se recibirán ofertas que no pasen de las dos terceras partes de su tasacion que son 27,545 pesos 6 rs. m[c.
POR EL MISMO
De unos lindos terrenos.
Pertenecientes á D. Natalio Silon y por su cuenta.
En la calle de la arena donde estará la bandera de remate,
El lúnes 30 de Agosto á la 3 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno compuesto de dos y media cuadra de frente por una de fondo dando frente al Este, con la calle conocida por de la Arena, y lindando por el norte con los terrenos del Sr. D. Florencio Lezica, por el oeste con la casa de negocio conocida por media agua, y por el sur con D. Francisco Lima. A mas de lo bueno que son los mencionados terrenos, tambien tienen dos piezas nuevas de material con techo p jizo, pozo de balde etc. etc. Las escrituras se hallan en perfecto órden, por mas pormenores al escritorio calle Victoria núm. 71.

Nazar y Pereyra.
Importante.
De un magnífico terreno situado en la parroquia de Balvanera y muy próccimo al importante mercado 11 de Setiembre.
El domingo 5 del próximo Setiembre á las 3 de la tarde en punto donde estará la bandera de remate, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno situado en la parroquia de Balvanera calle de Cuyo, compuesto de 7 varas de frente al Norte, por 65 de fondo al Sud, ensanchándose este, hasta quedar su frente en 14 varas lindando por el frente calle por medio con D. Fermin Rodriguez, por el fondo con D. José Maria y D. Antonio Malaver, por el costado Oeste con D. Eduardo Saimour, y por el Este con doña Joaquina Carballo.

Estevan Ansaldo
De plantas por liquidacion,
En la calle de Suipacha número 57 entre Cangallo y Cuyo por órden terminante de su dueño D. Antonio Dardoni.
El jueves 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y al contado las siguientes:
Plantas—Magnolias, jazmines del pais, id del cabo, Ugarbay, cipresee, palmas, dalias, acacia, claveles, camelias, pensamientos, leotropo, madreselva y otras muchas plantas que no se detallan por su estension.
Arboles frutales—Damasco, duraznos, peras, pelones pavias, manza, frutilla y otros árboles frutales.
POR EL MISMO
En su casa calle de las Piedras núm. 102.
El viernes 27 de Agosto á las 11 en punto se rematará al mejor precio y al contado lo siguiente:
Muebles—Un hermoso ropero de caoba tres cuerpos único en el pais por su tamaño, 1 id de jacarandá con espejo, cómodas de escritorios, mesas de sala, aparadores de caoba con piedra y sin ella, lavatorios alemanes, frenceses y del pais de caoba y jacarandá, sofaes de crin. dibanes de repes con dos sillones, 1 escritorio de jacarandá con 10 cajones, 1 id de caoba con 6 cjns. mesas de escritorio de caoba con baranda, mesas de comedor de caoba y otras clases, bibliotecas, sillas de montar, sillas de caoba, id de imitacion jacarandá, y tras clases.
Al mismo tiempo—Una cantidad de loza, cigarros, articulos de tienda, vinos finos, vasos, candelabros, colchas colchadas de seda, fajas á hajas, aceite para el pelo, tohallas, v una gran cantidad de otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Pedro Ebbek y Ca.
En su casa calle del Perú núm. 80.
Por cuenta de una casa introductora y otra de comercio.
El jueves 26 y viernes 27 del corriente á las 11 y 1[2 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre procederemos á la venta de un variado y lindo surtido de articulos para la estacion entrante cuyo detalle es el siguiente:
Gran surtido de géneros para vestidos lisos y gustos chinescos, barelles de doble calidad, merinos negros y de colores, muselina de lana negra y de colores, lustrinas negras, lustrinas pintadas, zarazas, bramantes, lienzos, medias para señoras finas y regulares, id para hombres largas y cortas, id para niñas, un variado surtido de paños y casimires de fantasia, géneros para sábanas de hilo id de algodon, uso doméstico, muselinas pintadas, clarin, lino de obispo, muselina de motita, id de cuadros, id floreada, id adamascada, gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante, gorras, sombreros finos y regulares, cotin americano, damasco de seda y lana, miriñaques de todas clases para señoras y niñas, corsés, gorros de sol, pañuelos blancos de hilo, id de algodon, pañuelos de algodon pintado, tohallas de hilo, id de algodon, servilletas de hilo, id de algodon camisas vista de hilo, id de algodon, camisas de percal, camisas finas y bordadas para señoras, camisetas de algodon, camisetas á la crimea, tiras bordadas cinturones de última moda á la maria antonietta, cintas negras para ribete, cintas de hilera.
Atencion—Tambien se venderá un lindísimo surtido de tontillos recien introducidos de Paris.
Averias—204 colchas blancas labradas con poca averia y una partida guantes de cabretilla.

Balbin y Plowes.
En su casa calle del Perú núm. 19.
El jueves 26 del corriente á las 11 en punto y á los plazos de costumbre empezará la venta de los articulos que á continuacion se detallan.
Zarazas para vestidos, id para colchas y para camisas, percales finos, cotin, listado, uso doméstico de 1 y 2 anchos, género para vestidos, id para sábanas de hilo y algodon, bramantes de las marcas mas acreditadas de plaza, paños negros finos y ordinarios, id piloto y castor, casimires negros y de colores en piezas y en cortes, lienzo tabla, id tablon y fino, coleta negra y plomo, merinos negros y de colores, muselina id id, camisas de hilo, de percal, de zaraza y de listado, camisetas de punto de lana y á la crimea, calzoncillos de hilo y de madapolan, pañuelos de la India, id foulares, id blancos con guarda de hilo y de color, id de algodon y de yerbas, bombasí liso y labrado, id crudo y pintado franela blanca y amarilla, tartanes de pura lana, media para hombres señoras y niñas, sombreros de castor, brin blanco, boas de cachemir, corbatas de seda, poples de lana y seda, arpillera, lona, loneta, paño para ponchos, gambrona, tela para ponchos, ajuares, enaguas, jergas, ponchos, mantas, garibaldinas, damasco de lana, colchas blancas y de color, muselina de motitas, id adamascada mantas chilenas, id imitacion, brines de color, cinturones y varios otros articulos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—120,000 cigarros paraguayos averiados.
POR EL MISMO
De dos chacras con 280 cuadras cuadradas en el partido de la Lomas de Zamora pertenecientes al Dr. D. Jorje Fair.
El miercoles 8 de Setiembre á las 12 en punto y dinero de contado se rematarán á la mas alta postura las 2 chacras arriba espresadas cada una de ellas tiene una hermosa poblacion y aguadas permanentes siendo cruzado el campo por el arroyo de Santa Lucia, cada chacra tiene 140 cuadras cuadradas de terreno inmejorable tanto para cementera como para la cria de ovejas Actualmente está arrendado con contrata que vence el 16 de Abril de 1871 previo 6 meses de aviso para desalojo, en ps. 59,000 anuales, linda por el nordeste con la conocida chacra de Santa Catalina de la propiedad de don Patricio Bookey por el nordeste con D. J. Gonzales y doña Juana B. Rosas, por el Sud oeste con D. Juan Fair y por el Sudeste con el vendedor. Dista 4 leguas de la ciudad y 1 1[2 leguas de las estaciones de las Lomas y Bursaco.
Los especuladores en tierras deben fijar la atencion sobre estos dos lindos lotes de terreno que ofrecemos en venta, la proximidad á la ciudad, la rrenta que producen la calidad de las tierras y la esperanza de cuadruplicar el capital que se invierta para obtenerlos, son motivos tan alagadores que no deben pasar desapercibidos en momentos enque tanto valor adquiere en tre nosotros la propiedad los interesados deben ir por el trenque sale de la estacion calle Lima á las 8 de la mañana, en la estacion de las Lomas seran obsequiados con un almuerzo, y de alli serán conducidos al lugar del remate pudiendo regresar á las 4 1[2 por mas pormenores á la casa de los rematadores calle Perú nú.19.

Federico G. Neves
En su casa calle de Potosí núms. 89 y 91.
De aeticulos de tienda y merceria.
El martes 24 y jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana y al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido de articulos muy variados ayo detalle es como sigue:
Géneros para vestidos de varias clases como para la estacion, medias inglesas largas y cortas, ajuares, camisas bordadas para hombres y señoras, uso doméstico, bramantes, dril, camisetas á la crimea, orleans, tiras bordadas, jergas Inglesas, brides de hilo, calzoncillos de hilo, id de madapolan, merinos franceses, grano de oro, alemanezco para manteles, cuellos para camisas, casimires para pantalon en piezas y en cortes, paño neyro y azul, bayeta, coco para vestidos, percales de colores, sombreros de castor, id de felpa, corsés un surtido de sombreritos para niños, velitos para la cara, tules de colores, gorritas de cambray, pañuelos de hilo camisas 1[2 hilo, ie de algodon, id de zaraza, camisetas listadas, trué de algodon doble ancho, peines blanco id de goma, peinetas de carey, ponchos de vicuña, juguetes, capas de goma, sacos y pantalones de paño, lienzos, boiones para puños, tijeras, visos de color y muches articulos que no se detallan y que estarán á la vista.
POR EL MISMO
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Potosí núms: 89 y 91.
El viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falla alguna un surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
10 cajones vermouth francés, 12 tercios yerba argentina, 10 barriles vinos Portugueses, 20 cajones pasas 5 latas tabaco picado 10 bolsas nueces, 20 frasqueras ginebra Holandesa, 10 bolsas lentejas, 50 cajones vino Oporto, 10 cajones licores, 5 latas café molido, 10 bordalesas vino frances, 50 cajas dulce, 10 cjs. pastn de uruzú, 20 cajones fideos, 150 cajones azu 80 latas aceite de almendras, 19 cjs. pitos, 10 cajones coñac Bernard, 6 barricas tapioca, 19 cajones, siruelas secas, 2 cajones ostras, 15 cajones vino de Asti, 12 barriles anchoas, 2 cjs foforos, 20 balas papel de estrasa y otros articulos que estaran á la vista,
Al mismo tiempo 5,000 cigarros varias marcas.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En su casa calle de la Victoria núms. 143 y 145.
El viernes 27 del corriente á las 11 de la mañana y á 5, 6 y 7 meses de plazo por cuenta de dos casas de comercio venderemos un importante surtido de géneros para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Gran surtido de género para vestidos lisos y gustos chinescos, generos para vestidos de lana, id de lana y seda, pequin negro, gró id, paño de alfombra, jergones de varias clases y gustos, frazadas francesas pura lana, pantalones de casimir, zarazas de luto, id 1[2 id, género para sábanas de hilo y algodon doble ancho, zarazas para vestidos id para colchas varias clases, bramante fino, lienzo tablon de la mejor calidad, géneros para vestidos, lindísimos tapados para la estacion de la última moda, garibaldinas, ricas medias para señora doble calidad y sin costura id para niñas tamaños grandes, medias para hombre largas y cortas, camisas para señoras muy finas y bordadas, corsés paoa señoras y niñas, pañuelos finos de hilo bordados y con letras, camisetas de crimea id Monte-Cristo, con pechera pipu, camisetas de algodon, frazadas de lana, id mezcla, anascote, trajes completos de casimir, paños varias clases entrando de color sajon, casimires en piezas, chaquetones gruesos entrando bordados, mantas de lana y algodon, cintas negras de seda para ribete, merinos, cocos para vestidos varias clases, zarazas para colchas, frazadones, colchas de varias clases, carpetas, camisetas á la crimea finas y ordinarias, madapolan, uso doméstico, pañuelos de espumilla, cintas negras para ribete, cintas de hilera.

Benjamin Nazar y Ca
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El martes 31 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y al contado los siguientes articulos:
Bramantes, zarazas, lienzos, cotin y listado americano, bombasí liso y labrado, tartanes, cotonia, coton, grano de oro, crinolina, lustrinas y merinos negros y de colores, paños pilotos, id castores, paños para levitas y capas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, pequin, gró, lona, loneta, corderoy, sarga, uso doméstico, madapolan, géneros para vestidos, percales, percalas, pantalones de casimir y de brin, bombachas id id, chaquetones ingleses, chalecos, camisas gran surtido para hombres señoras y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de uso doméstico, camisetas á la crimea, sombreros de castor id de felpa, id de brin, sombreritos de terciopelo armados para niños, gorras de ule y castor para niños, guantes de hilo, sombrillas, paraguas, puntillas, trencillas para ruedo, coleta negra y plomo, corbatas, camisetas de cotin, tul de seda negro y blanco, cuellos unos y mangas bordadas, camisolines, portamonedas, trué servilletas, tohallas genovesas de hilo y de algodon, fajas de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y algodon, id de cochinilla, id de yerbas, dobladillados y con bainillas, pañuelos de seda de la India, cintas de raso, trencillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, id de vicuña y de algodon, ponchos de paño, sabanillas id id, jergas bajeras, id inglesas, gran surtido de medias para hombres señoras y niños, redecillas, damasco de lana y seda, fleco de seda, miriñaques, acero y cinta para id, agujas é hilo de patente, alfileres, pasamanteria gran novedad, chalones de cachemir, pañuelos de tartan, de cachemir y merino, para rebozo y para el cuello, adornos para la cabeza, peinetas, capas de casimir y de paño, zapatillas, colchas de damasco y algodon, cortinas, anillos, carabanas, hilo para sastre y botones muchas clases, cortaplumas, batas, peines de carey, de búfalo y de goma, horquillas, muñecas, espejos muchas clases, enaguas bordadas blancas y de colores, boynas, gorras para sol, pelo de cabra, greton, ajuares borda los, gorras para oleos, estractos, aceites, alemanezco, género para sábanas de muchos anchos, seda amillete, naipes, mantas chilenas, géneros para forros, cilecia, carteras, portamonedas, bolsas para viaje, cajas para polvos, bayeton, bayeta, jabones, agua florida y de colonia, coco rosado y punzó, valencianas, muselinas bordadas, botones para puños, tijeras, sobre-puestos de tripe, un variado surtido de ropa hecha para trabajadores, pañuelitos 1[2 rebozo imitacion cachemir, casimir, retina, chúse, plumas, papel para cartas, tapados de casimir y paño para señoras y niñas, camisolines y mangas bordados, orleans, poples, baberos y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.
Por cuenta de quien pertenezca, 20 piezas estera.
Al mismo tiempo—Un gran surtido de azabaches.
POR EL MISMO
Gran remate de carneros Negretti sangre pura y cruza de Rambouiller, en el establecimiento modelo "Santa Maria" del Sr. D. Ernesto Oldendorff.
El miercoles 8 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta pastura y dinero de contado tres sobresalientes lotes de carneros creados con todo esmero é inteligencia y descendientes de las mejores razas europeas.
7 carneros Negretti de dos años y medio sangre pura de lindísimos tipos, gran cantidad de lana larga y especialidad en clase sumamente desarrollados.
50 carneros Negretti de diez y ocho meses de edad, sangre pura entre los que hay animales tipos muy desarrollados y sobresalientes en cantidad de lana larga y buen caracter.
140 carneros cruza de Rambouiller y Negretti de diez y ocho meses de edad, animales grandes y de mucho sebo hoy sobresalientes para la cruza de majadas que se venden para las fábricas con preferencia á las otras
200 borregas cruza de Rambouiller lindos tipos, grandes y abundantes de lana.
Recomendamos á los Sres. interesados el sobresaliente lote de carneros que vendemos en el establecimiento del Sr. Oldendorff el que esperamos llamará la atencion de los criadores inteligentes debiendo recordarles que nunca tendrán una oportunidad mas favorable para obtener animales de la clase de estos por bajos precios pasado, pero felizmente parece presentarse un horizonte mas despejado por los inconvenientes que van desapareciendo y mas principalmente por la proteccion que nuestro gobierno presta y nos promete prestar en favor de la industria rural, cuyas benéficas medidas vendrán á redundar particularmente en este ramo.
NOTA—El dia del remate, por el primer tren del Sud los compradores tendrán carruages á su disposicion en la estacion "Donselaar para que sean conducidos al establecimiento "Santa Maria" donde se les proporcionará toda clase de comodidades y se les obsequiará con un buen Lunch.

Bancos

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—D. JUAN B. PEÑA
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 5 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora.......... 6 p% " "
á 90 dias de plazo.......... 6 p% " "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente.......... 11 p% " "
descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6 p% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1869.
A. Marco de Pont.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:
Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Bragado.
Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando de de el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero de mes ó en el momento de retirar los depósitos.
Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.
El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta también pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra.
Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año.
Abona
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.... 5 p% al año.
Depósito comercial,
Se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesano.
El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868.
pp. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.
J. A. Trindade.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
$ 1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
« 145,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA
Sobre depósito en cuenta corriente.......... 3 p% al año
d id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
d id á retirar con 30 dias de aviso, se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1869.
J. H. GREEN—Gerente.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

19½—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficina.—De 10 de la mañana á 4 de la tarde.

ABONA
Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "
Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "
A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA
Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1869.
P. DE MONTRAVEL.
Gerente.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:
Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente
A nuestro favor.......... 12 p% al año
Contra nosotros.......... 5 p% al año
DEPÓSITOS
De 60 á 90 dias, fijo.......... 7 p% al año
Con 30 dias de aviso.......... 7 p% al año
Con 7 id id.......... 6 p% al año
Descuentos—Precio convencional.
LETRAS
Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Febrero 10

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata

DOMICILIO CALLE PIEDAD 118. (ALTOS.)
HORAS DE OFICINA 10 DE LA MAÑANA Á 4 DE LA TARDE.

DIRECTOR GENERAL. SECRETARIO.
D. Juan Blanco del Valle. D. Teófilo Mendez.
SUB-DIRECTORES. CONSEJEROS.
D. Francisco F. Moreno. D. Emilio Castro
D. Pedro S. Lamas. D. Pedro Agote
CONSEJO DE ADMINISTRACION D. José Martinez de Hoz
D. Mariano Casares
PRESIDENTE. Dr. D. C. Saavedra Zavaleta
El Director General. D. Angel Texo
VICE-PRESIDENTE. D. Fernando Perez.
Dr. D. Andrés Lamas. D. Antonio Lopez.

Se anticipan fondos sobre vales á la órden garantidos por valores comerciales, titulos de la deuda pública, efectos, acciones ú obligaciones, géneros, frutos del pais, fincas y terrenos, fábricas; buques, sus cargamentos ú otro valores, el interés será convencional y depende de las condiciones especiales del anticipo.
Se efectuan por cuenta de otras sociedades ó personas toda clase de cobros y pagos, y se ejecutan otras operaciones por cuenta ajena mediante una comision convencional.
Se descuentan letras y conformes de plaza con una ó mas firmas.
Se recibe dinero á depósito disponible y á plazo mediante un buen interés y se llevarán cuenta corriente con cualesquiera corporaciones sociedades ó personas.
Por mas pormenores en las oficinas de la sociedad.

Titulos del crédito moviliario.
SALIDA Y VENTAJOSA COLOCACION DE CAPITALES.
Estos documentos estan garantidos.
1º. Por hipotecas legalmente constituidas á otros documentos de crédito especialmente afectados á estos titulos:
2º. Por el capital social.
Estos títulos son del valor de 25. 50 y 100 $ fuerte se les abona.
A 2 meses de plazo.......... 6%
A 3 meses de id.......... 7%
A 6 meses de id.......... 8%
A un año de id.......... 10%
El interés se pagará con el capital al vencimiento del titulo—Buenos Aires Julio 1º de 1869.
La Direccion General.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Sirviente Y mucama se necesita un sirviente de comedor y una mucama con buenas recomendaciones y conociendo bien sus obligaciones se les abona rá un buen sueldo ocurrir á la calle de Cangallo núm 239 1|2 altos p3 a35

Bara Burdeos La barca francesa Amélie de Bayona su capitan Daguerre saldrá para ese destino del 10 al 15 de Setiembre, dirijirse para tratar de pasajes á los consignatarios Etchebarne Hnos calle de Tacuary 143. p10 a25

Oficial De ojalateria se necesita uno para la Concordia se le pagará el pasaje y se le dará dos pesos bolivianos por dia casa y comida y si es medio oficial se le arreglará segun su trabajo.
Si alguno se interesa puede dirijirse á la calle de Rivadavia núm 265 almacen de ferreteria p3 a25

A los cafés Se acaba de recibir un gran surtido de naipes españoles franceses de todos colores Perú 123 almacen de papel entre Potosi y Moreno. p3 a25

Carreros Desde hoy Martes 24 del corriente se paga 3 ps por carro de enmbros ó tierra en el ramal de las Catalinas al lado de la estacion del ferro-Carril del Norte. p3 a25

Deposito De trajes para niños de casimir finos para edad de 5 hasta 16 años y á los precios de 100 hasta 300 calle del Perú 174 p3 a25

Se alquila En la calle de Tucuman núm 84 una sala á la calle. p3 a22

Roma Varias colecciones de las principales vistas antiguas y modernas de Roma y de sus alrededores. Libreria del Plata calle de Tacuari núm. 13. p1 a25.

Casa Para alquilar en la calle de Venezuela núm 112 esquina Perú á 5 cuadras de la plaza de la Victoria se alquila una hermosisima casa de altos edificada á todo costo y compuesta de 9 elegantes piezas é iluminadas á gas para tratar ocurrir Recoba Nueva núm 102 desde las 11 hasta las cuatro de la tarde. p2 a25

A los jugadores Se acaba de recibir un gran surtido de naipes españoles y franceses de todos colores Perú 123 almacen de papel entre Potosi y Moreno. p1 a55

Almacen De comestibles por menor El que esta situado en la calle de Potosi núm 120 se venderá con muchas ventajas para el comprador pues se desea vender para hacer una liquidacion. Los que se interesen pueden pasar por el local para inspeccionarlos y ponerse al corriente de otros detalles. p5 a25

Se vende Una casa muy cómoda con puertas de cedro y tirantes de urunday toda alumbrada á gas y un aljibe de cien pipas, tiene ocho piezas cocina y demas oficinas necesarias tiene doce varas de frente por cuarenta de fondo y da mas del ¾% y está situada en la calle de Artes 310 para tratar calle del 25 de Mayo 184. p3 a23

Baratillo Porteño Piedad 91 mangos delana chicos y grandes 5 estera blanca ancha 10 vara pople lana para vestidos 8 percal blanco 5 coco de la India ancho 5 botines elásticos para niños 25 id de hombre 70 id de mujer 50 albuma chicos 8. p3 a25

A la verdadera Economia de las familias Tienda y merceria calle de San José esquina á la de Belgrano núm 405 esta casa tan acreditada por los precios tan extraorninariamente baratos que vende sus articulos acaba de recibir una gran cantidad de ricos pantalones de casimir negros á 80 ps, levitas de paño negro 200 id, zapatillas 15 y 17 id, botines cuero de perro de una pieza 55 id, y otros articulos que seria demasiado estenso ennumerar. p0 a25

Dinero A interes sobre alhajas en la calle de Salta 84 se da dinero á intéres sobre toda clase y cualquier cantidad que se solicite. p3 a24

Matrimonio Frances se necesita uno para ocuparlo en una estancia la mujer para lavar y planchar, y el hombre para trabajos de á pié Perú 313. p3 a24.

Se vende La casa calle del Parque nos. 182 184 y 186 al lado del Coliseo en la misma casa darán razon. p3 a25

Gratificacion Se ha perdido una cartera conteniendo una letra de 4600 pfs contra los señores Molina y á favor de H. Watzenbovo la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle Bolivar Nº 20 será gratificado advirtiendo que para nada le servirá al que la tenga por haber tomado medidas necesarias. p3 a24

Vida de Franklin Por Mignet traducida por Juan Maria Gutierrez. La nueva edicion de esta importante obrita se halla en venta en la imprenta y libreria de Mayo Plaza Monserrat y en todas las librerias precio 10 ps p3 a24

Casa quinta Se vende 17¼ vs. de frente 1|2 cuadra de fondo tiene frutas y flores de todas clases cerca del empedrado terreno alto y lindo 5 piezas de material caballeriza galpon y toda clase de comodidades.
Calle de Junin 135 entre Charcas y Santa-Fé allí darán razon. p3 a24

Ferro-carril Del Oeste. Se llama á licitacion para la construccion de albañileria y de obras de carpinterias para las estaciones de Almagro, Caballito y Floresta.
Las condiciones estarán á la vista en la estacion del Parque oficina del Injeniero Residente todos los dias de trabajo de la 1 á las 4 de la tarde, desde el martes 24 del corriente hasta el Juéves 2 de Setiembre, dia en que se abrirán las propuestas. p4 a22

Lecciones Teneduria de libros—Correlacion de los libros con el diario mayor, sistema teórico práctico para establecer los libros en general, varios modos de practicar el inventario, balance general, id de prueba, cuentas corrientes con intereses mutuos, etc. Aritmética comercial, ortografia y varias formas de escritura caligráfica—Piedad 253.
p10 a22 M. P. Rocha.

Maderas Labradas de todas clases. Eduardo A. Hopkins habiendose ya establecido en la Villa Occidente, Gran Chaco y estando funcionando sus acerraderos á vapor recibido órdenes por maderas de toda clase y formato ya sea para construcion de puentes y ferro-carriles, muelles y casas de todas clases.
Los corredores en esta son los Sres Batilana y Moura y sus agentes.
E. H. Folmar y Cª.
p8 a17 Reconquista 117

Textos De enseñanza compendio de Gramática castellana segun las doctrinas de la Gramática de Bello) por José O. Reyes. 10$ m/c.
Prontuario de Ortografia Castellana. Elementos de Gramática Práctica, método sencillísimo para el aprendizaje de nuestra Ortografia, sin trabajo de los alumnos, por José B. Suarez 10$ m/c.
El Tesoro de las niñas, precioso opúsculo para la educacion moral en las escuelas de mujeres, por José B. Suarez 10$ m/c.
Lecciones de Geografia Descriptiva segun el mapa actual de la Europa, y descripcion de la República Argentina, por Vicente Garcia Aguilera 10$ m/c.
Lecciones de Aritmética Elemental y sistema Métrico Decimal, escrito para colejios y escuelas primarias, segun el programa del Colejio Nacional de Buenos Aires por Vicente Garcia Aguilera 10 ps. m/c.
Principales librerias de Buenos Aires y Rosario. p15 a22

159—Florida—159 Lindos retratos en tarjetas, coloridos y abrillantados trabajo poco conocido en esta Capital se hacen en la fotografia y pintura de Christiano Junior, 159—Florida—159 entre Cuyo y Corrientes.

La fiesta De Santa Rosa. No pudiendo celebrarse en este año en la Iglesia de Santo Domingo, por hallarse todavia en refaccion, el Iltmo. y Rmo. Sr. Arzobispo ha determinado que se celebre en la Santa Iglesia Metropolitana con toda solemnidad, estando espuesto en todo el dia del Santisimo Sacramento, y haciendose la oracion de la reliquia de la Santa en la noche, despues de la reserva, Predicará el Panegírico el Sr. Dignidad du Chantre Dr. D. Francisco Villar. Su Sria: Ilma. y Rma. concede 80 dias de indulgencias por cada acto religioso que se practique en ese dia en la referida iglesia. Lo que se avisa á los fieles, para que concurrán á honrar y obsequiar á la gloriosa Patrona de esta América. p3 a25

D. Gavino Palacios
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Agosto de 1869
D. Roque y el Dr. D. Jorge Palacios hijos politicos y demas deudos invitan á sus amigos acompañarlos al funeral rezado que se ha de celebrar el viérnes 27 del corriente en la iglesia del Arcangel San Miguel por el eterno descanso del alma del finado á las 10½ de la mañana. p3 a25

BANCO ARGENTINO

Con arreglo á lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de esta fecha, los Sres. Accionistas del Banco Argentino, pueden enviar á la Tesoreria del mismo Establecimiento, desde el dia 1º de Setiembre próximo en adelante, por el importe de las cuotas que les corresponden, el dividendo del 10% aprobado por la misma Asamblea—Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.
A Marcó del Pont.
p3 a25. Gerente.

OTRO,
Existiendo un pequeño saldo de Acciones del mismo Banco sin colocacion, el Directorio, en sesion de esta fecha, ha dispuesto quede abierto nuevamente el Rejistro de inscripcion de las mismas, hasta el 15 de Setiembre próximo en cuya fecha quedará definitivamente cerrado—Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.
A Marcó del Pont.
p3 a25 Gerente.

Cerveceria Participo al publico en general y á mis relaciones en particular que habiéndo trasladado mi fabrica de Cerveza de la calle de Salta, á las calles Esmeralda y Juncal antigua quinta del Sr. Riglos donde disponiendo de un terreno y materiales aparentes para el mejoramiento de este articulo, continuaré ofreciéndoles mis servicios en este ramo.
NOTA—En la antigua fabrica calle de Salta núm. 12 permanece un encargado de recibir las órdenes.
p8 a18 Emilio Bieskert.

SE VENDE

La coleccion de la "Tribuna" de los últimos cuatro años en la calle de Córdoba 301 encontrarán con quien tratar. p3 a24

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los acidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan
Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.
La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.
Precio de los dos frascos 50 pesos.
Unicos depósitos de estos artículos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.
Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria,
Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida Nº. 6
Precio del frasco 20 ps m/c.

LOTERIA DEL URUGUAY

4,000 patacones.

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 7 milliares con 500 suertes.

Se juega el 26 de Agosto de 1869.

Los billetes son impresos en papel azul, tinta negra, numeracion negra y sello negro al reverso del billete.

SUERTES

1	de..........	4000 pts.
1	de..........	500 pts.
1	de..........	200 pts.
2	de..........	100 pts.
3	de..........	50 pts.
15	de..........	20 pts.
30	de..........	16 pts.
100	de..........	12 pts.
347	de..........	10 pts.

600 suertes ó 2400 cuartos premiados.
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas principalmente en Buenos Aires en la calle Florida núm 215 por Francisco Villanueva en Montevideo por Francisco Sanz y Ruiz en el Uruguay en la Administracion.
Uruguay Agosto 12 de 1869.
La Empresa.

A. Hyvernat y Cª.

Participan á los Sres. joyeros y relojeros
Que acaban de instalar una sucursal de sus casas de Paris, Rio de Janeiro y Pernambuco, especial y únicamente para la venta por mayor de alhajas, joyeria y relojeria.
228-calle Victoria, esquina Chacabuco
PISO PRIMERO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génoves et Marseille á Buenos Aires.

Le paquebot à vapeur «Savoie» de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 Setiembre faisant escale á Rio-Janeiro, Gibraltar, Marseille, Génes.

PRIX DES PASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Génes..........	pfs. 246 ou 6150 ps.—	pfs. 170 ou 4250 ps.—	pfs. 80 ou 2000 ps.
Marseille..........	pfs. 236 ou 5900 ps.—	pfs. 160 ou 4000 ps.—	pfs. 80 ou 2000 ps.
Gibraltar..........	pfs. 236 ou 5900 ps.—	pfs. 160 ou 4000 ps.—	pfs. 80 ou 2000 ps.

Pour frét et passages s'adresser aux consignataires MM. Bonnemason et Hejdecker.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117..........	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 6	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 3
Plaza Constitucion..........	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 4
Barracas al Norte..........	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 [illegible]	4 50	5 50	6 59	7 50	5
Barracas al Sud..........	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	53	4 53	5 53	6 53	7 53	5
Lanus..........	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 48	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora..........	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 5	—	5 17	—	—	—	
Bursaco..........	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 12	—	5 34	—	—	—	
Glew..........	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente..........	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 20	—	—	—	
Donselaar..........	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari..........	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	.	—	—	—	
Jeppener..........	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	.	—	—	—	
Altamirano..........	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	..	—	—	—	
Gándara..........	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	..	—	—	—	
Chascomus..........	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	.	—	—	—	

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde
Chascomus..........	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gándara..........	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano..........	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Jeppener..........	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari..........	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar..........	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente..........	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew..........	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco..........	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 0	—
Lomas de Zamora..........	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 5	—
Lanús..........	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 0	—
Barracas al Sud..........	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2 —	3 —	4 —	4 5	—	—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte..........	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5	—	—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion.	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 1	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima número 117..........	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado por pasageros para el Ferro-Carril.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c
Para " 2.ª " 3 " —Ida y " 2.ª " 5 " "
Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

POR LIQUIDACION

CASA INTRODUCTORA VENTA POR MAYOR Y MENOR

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

SAN MARTIN NÚM 8 FRENTE Á LA CATEDRAL

Gran surtido de escopetas y revolvers en caja, escopetas Lefaucheux y á fulminante, escopetas de aguja, de dos tiros de casa, escopetas de Eibar, Rifles Lefaucheux y Montecristo, pistolas de todas clases, fusiles Chassepot, espadas, tiros y dragonas, puñales de todas clases, artículos de esgrima, un gran surtido de artículos de caza, cartuchos de todas clases y calibre, composturas de armas de todos sistemas y especialidad de trabajos finos y delicados. Mas baratos que en todas partes. Venta y trabajo garantido por liquidacion.
p8 a20

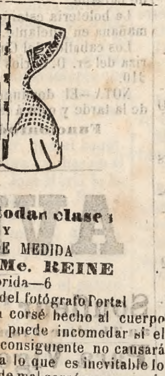

Corses de todas clases Y CORSES DE MEDIDA
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

SE VENDE

Buen papel para envolver de diarios grande ocurrir á esta Imprenta (altos.)

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favist y Portal, Floreda 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagatán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata.

A los estancieros consignatarios y acopiadores de frutos del pais.
El Crédito Moviliario anticipa fondos sobre frutos del pais en depósito bajo las condiciones mas equitativas.
El interés será muy moderado y solo se contará por los dias que permanezcan los frutos en depósito.
Para mas pormenores en las oficinas de la Sociedad calle de la Piedad 118 altos de las 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Buenos Aires 15 de Julio de 1869.
P. La Direccion General.

ESCRITORIO

Se alquila uno muy cómodo con puerta á la calle al lado de la Bolsa ocúrrase San Martin núm 124.

LA POPULAR ARGENTINA

SOCIEDAD AUTORIZADA
POR DECRETO DEL
Superior Gobierno de la Provincia.
DE 30 DE JULIO DE 1869
DOMICILIO:—PIEDAD 213 1|2
HORAS DE OFICINA: 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Administrador General
D. Diego Saavedra

Directores
D. José Luis Amadeo | D. Martin Berraondo.
» Florencio Pondal | » Eugenio Blanco.

Inspector del Gobierno.
D. Hilarion Medrano.

Verdadera y Lucrativa Caja de Ahorros

PROSPECTO.

"Esta sociedad emite acciones, al portador, del valor de diez pesos fuertes cada una.
Estas acciones tienen vencimiento y su valor integro será pagado por la Sociedad, á los cinco años de su emision.
Todas las acciones emitidas en un mismo año pertenecen á una misma Série.
El importe de las acciones que se vayan emitiendo se invertirá en Títulos de Renta ó en Obligaciones Hipotecarias, cuyo interés no baje del 8 % anual, esto es.—en documentos que tengan dos garantías—1º las hipotecas, cauciones ó prendas que les estén especialmente afectadas y—2º el capital de la Sociedad que los pone en circulacion.
Esos documentos se depositarán en el Banco de la Provincia con la intervencion del Delegado del Gobierno.—Los accionistas tienen pues la seguridad de que, á su vencimiento les serán integralmente pagadas sus acciones.
Al fin de cada año se hará una liquidacion de los intereses que hayan vencido los Títulos ú Obligaciones correspondientes á cada Série, y, deducida la parte destinada á cubrir los gastos de la Administracion, se dividirá su líquido producto en premios que se sortearán entre los números de las acciones emitidas—cuanto mayor sea el número de acciones emitidas, mayor será el número y valor de los premios.
Una tercera parte del líquido producto de los intereses será destinada para un premio mayor.
Una sexta parte será dividida en cinco premios.
Una sexta parte será dividida en diez premios.
Y una tercera parte será dividida en premios de veinte pesos fuertes.
El sorteo de los premios se hará con la mas escrupulosa legalidad, en presencia del Delegado del Gobierno de la Provincia, de un escribano de comercio, de los miembros de la Administracion y de todos los accionistas que quieran presenciar el acto.— Se publicará un Boletin con los nombres de las personas á quienes el sorteo favorezca con los premios mayores.
Damos en seguida un cálculo aproximado del valor de los premios:
Cuando las acciones emitidas importen 200,000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 5,000 ps. ftes. poco mas ó menos.
cinco id. de 500 ps. ftes. » »
diez id. de 250 » »
y 250 id. de 20 » »
Cuando las acciones emitidas importen 500000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 12000 ps. ftes. poco m. ó m.
cinco id. de 1,200 ps. ftes. » »
diez id. de 600 » »
y 600 id. de 20 » »
Cuando las acciones emitidas alcancen á un millon de pesos fuertes habrá anualmente un premio de 24,000 ps. fts. poco m. ó m.
cinco id de 2,400 » »
diez id de 1,200 » »
y 1,200 id de 30 » »
y asi sucesivamente en esa proporcion.
Es muy probable que esta sociedad establecida sobre bases tan ventajosas para sus accionistas, llegue á suscribir 8 ó 10 millones.—¿Por qué no pretender á ese resultado, cuando otra Sociedad análoga, ha logrado suscribir, casi esclusivamente en el Rio de la Plata, como veinte millones de fuertes?
Y cuando las acciones emitidas alcancen á 10 millones, habrá anualmente un premio de 240,000 poco m. ó m.
cinco id de 24,000 ps. ftes » »
diez id de 12,000 » »
y 12,000 id de 20 » »
Asi pues un accionista con diez pesos fuertes de desembolso,—sin esponer ese capital,—puede optar por el periodo de cinco años ó durante el tiempo que quiera, renovando su accion.—á que el sorteo lo favorezca, año por año, con premios que pueden llegar á ser de 240,000 patacones!
Esta Sociedad ofrece al mismo tiempo todas las ventajas de las «Cajas de Ahorros.»—En efecto:—el accionista que no haya sido favorecido con alguno de los premios del sorteo, habrá ahorrado, en todo caso el capital invertido en las acciones que posea.—Este capital habrá permanecido inenagenable, y, al fin de los cinco años ¡cuántos no aplaudirán el fundamento benéfico y moralizador de esta institucion al recibir integra la acumulacion de sus economias!
¿Puede existir una Sociedad mas ventajosa para su accionistas?—¿Habrá quien se niegue á suscribir, aunque sea una accion de la **Popular Argentina?**

ASMA

OPRESION — SUFOCACION

Las Perlas de eter DEL DOCTOR CLERTAN, aprobadas por la Academia imperial de medicina de Paris, calman casi siempre *instantaneamente* los accesos de asma, opresion, sufocacion, asi como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta al momento del dolor, de tragar una ó dos perlas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento mas facil de tomar en esta clase de enfermedades.
Las Perlas de trementina DEL DOCTOR CLERTAN se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curacion de las nevralgias, de los reumatismos, ciatica y catarros de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran numero de medicos y particularmente por el Doctor Trousseau, que señala este medicamento como el mas eficaz. Conviene de tomar 4 a 8 al momento de las comidas.
La aprobacion de la Academia imperial de medicina es, por lo demas, una garantia de la buena preparacion de estos medicamentos y de su eficacia.
DEPOSITO
Em Buenos-Ayres, *Demarchi Hº; Cranwel.* — Em Montevideo, *Imbert; W. Cranwel.*

Libros ingleses.

EN BLANCO

Y toda clase de artículos para Escritorio.

LIBRERIA DE JUAN C. URE

FLORIDA 46

FUNERAL
E. Dr. D. Eustaquio J. Torres
(Q. E. P. D.)
Falleció el 5 de Agosto de 1860.
Su esposa Da. Juana F. Agüero de Torres, sus hijos, hijos politicos y demas deudos suplican á sus amigos y relaciones que por olvido involuntario, ó por falta del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la iglesia de San Ignacio el viérnes 27 del corriente á las 10 de la mañana obsequio á que quedarán eternamente agradecidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. p4 a34

Lindos retratos En grandes tarjetas albums portraiscoloridos y abrillantadostres veces mayor es que las tarjetas comunes 159 Florida 159 entre Cuyo y Corrientes.

Novedades 159 Florida 159 retratos en fotografia coloridos al oleo por un nuevo sistema, con fondos de pasages; salon, jardin &a. de todas las dimenciones. Estos retratos á mas de la semejanza que tienen como fotografias son inalterables y duraderos como los pintados sobre tela y por eso se garanten por cualquier tiempo. El artista que los pinta ha venido espresamente para la fotografia y pintura de Christiano Junior.—159 Florida entre Cuyo y Corrientes

Maderas Labradas de todas clases. Eduardo A. Hopkins habiendose ya establecido en la Villa Occidente, Gran Chaco y estando funcionando sus acerraderos á vapor recibe órdenes por maderas de toda clase y formato ya sea para construccion de puentes, ferro-carriles, muelles y casas de todas clases.
Sus corredores en esta son los Sres. Batilana y Moura y sus agentes.
E. H. Folmar y Cª.
p8 a17 Reconquista 117.

TELEGRAFO DEL ESTADO

DE

BUENOS AIRES AL ROSARIO (SANTA-FÉ)

Por esta linea telegráfica se mandan despachos á los precios siguientes por un despacho de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina central 103 Cangallo Buenos Aires.

A Mercedes..........	$ 10	m/c	
A Cármen de Areco..........	» 20	»	
A Salto..........	» 20	»	
A Rojas..........	» 20	»	
A Pergamino..........	» 30	»	
A San Nicolás..........	» 30	»	
A Rosario..........	» 30	»	

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.
Habiéndose hecho un arreglo con la compañia telegráfica del Rio de la Plata se reciben telegramas en todas las oficinas para Montevideo al precio de $ 60 m/c por diez palabras.
Lorenzo B. Trant.
P. Administrador.

PARA LA ASUNCION

Y escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, y Corrientes, el Vapor oriental SALTO.—Recibirá carga y pasageros.

Saldrá el domingo 29 de Agosto á las 10 de la mañana.
Las personas que deseen asegurar el envio de su cargas por este vapor sirvanse ocurrir con anticipacion á la agencia para ser anotados.
Llevará encomiendas y pasageros para los puntos de escalas para los que tienen buenas comodidades asegurándole un buen trato y viaje rápido pues el vapor es conocido por su aventajada marcha.
Para mas informes sirvase ocurrir á sus ajentes.
Alvarez y Risso.
p3 a21 Reconquista 99½.

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

80—CANGALLO—80

Gran rebaja de precios en ropa hecha, trajes completos de casimir castor, levitas paño negro jaquets de color paño azul americanos austriacos de colores, pantalones casimir negros y de color, chalecos de paño negro y de casimir de color sobretodos de paño negro y casimir de color capas de paño negro y de casimir de color robes chambre de cachimir y de castor id tartan chales para viajes pura lana.

Trajes para niños de 6 á 14 años

Camisas blancas ½ hilo; camisas crimea de lana, camisetas de seda, id de flanela, id de punto de lana, calzoncillos de hilo, id de flanela, id de punto, camisas para niños de 6 á 14 años: corbatas, guantes, pañuelos de hilo, medias de lana, id de algodon inglesas, paraguas de seda bastones y botines elasticos.
Se corta y se hace toda clase de ropa gran surtido de paños negros y casimires de colores para levitas y trajes completos. p3 a21

GRAN LOTERIA

DE LA

Beneficencia de

SANTA-FÉ

Premio mayor 4000 pats.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 6 millares 400 suertes, y el premio mayor de 4000 patacones los billetes son impresos en papel celeste tinta negra y numeracion negra y el sello negro al reverso con la inscricion 26 de Agosto de 1869.
El billete vale 2 patacones el cuarto ½ patacon

Suertes.

1	de..........	4000	ps. fts.
1	de..........	500	»
1	de..........	200	»
3	de..........	100	«
7	de..........	50	»
18	de..........	20	»
169	de..........	10	»
200	de..........	8	»

400 suertes 1600 cuartos
Rosario, Agosto 19 de 1869.
La Empresa.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á D. Honorio Diaz, cuyo domicilio se ignora, la providencia recaida á fogas 57 vuelta en los autos ejecutivos promovidos contra el por D. Cárlos Mattis y devueltos del Superior Tribunal confirmando la sentencia de 1.ª Instancia, cuya providencia dice asi—Mayo 12 de 1868—Por devueltos cúmplase y hágase saber—Isla.—Al mismo tiempo se le intima por órden del mismo señor Juez, comparezca dentro de seis dias por si ó por apoderado á estar á derecho en la referida causa bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1869.
Angel Julio Blanco.
p6 a22 Escribano de Comercio.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Asencio Gutierrez que se cite á todos los que como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados que por fallecimiento de dicho Gutierrez para que dentro del término de treinta dias comparezca á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 13 de 1869.
Francisco Raggio.
p30 a14 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. José Crovetto é hijo presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio del mismo los títulos justificativos de su respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que no pueden hacerle pagos ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que hubieron contraido en favor de la masa. Al mismo tiempo se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, el deber en que se hayan de hacer manifestaciones de ellas por escritos al Sr. Juez Comisario D. Angelmo Zorroaqun sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómpliese en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1869.
p15 a11 Joaquin Lijó.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Demuesere para que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por el espresado Juzgado y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1869.
Paulino R. Speratti.
Escribano Público.

EL INSTITUTO COMERCIAL

DIRIGIDO POR

ANTONIO RIERA

Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

Lonas!

Alquitranadas y secas.

EN VENTA EN CASA.
DE
SCHMIDET Y Ca.
32—Reconquista—32 p3 19

VAPORES

Agencia de vapores Y COMISIONES

DE PAEZ Y GOMENSORO.
41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay
Y puertos intermedios.
VAPORES VENEZIA Y THERESA
Saldrán alternativamente cada 15 dias.
Recibe carga y pasageros.
Carrera del ROSARIO—el vapor,
EUSEBITA
Recibe carga en el muelle de la Bocadiuchuelo y saldrá cada 8 dias.
Por mas pormenores á su agente.
PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores

Y comisiones de Manuel Sciurano é hijo 34½ Cuyo.
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, hermoso vapor Oriental.
AMÉRICA
Saldrá todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.
N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.
El vapor Rosario—Saldrá para Montevideo los domingos á las 5 de la tarde y para el Salto los miercoles á las 10 de la mañana.
Para el Salto y escala—El vapor Argentino.
ROSARIO.
Capitan Manuel Sciurano.
Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana.
Para Montevideo—El vapor Arbentin
ROSARIO.
Capitan Manuel Sciurano.
Saldrá todos los Domingos á las 5 de la tarde.
Para mas informes ocurran á sus ajentes.
Agentes—Sciurano é hijo.

Agencia de vapores

Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
36¼—Cuyo—36¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor:
LUJAN
Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.
PARA EL PARANA, SANTA FÉ—con escala en Baradero San Pedro y Rosario.
El vapor:—
ESTRELLA
Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las diez de la mañana regresando los lunes.
PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:
ESPIGADOR
Saldrá todos los Domingos regresando los Juéves.
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor
PROVEEDOR
Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.
El vapor Cisne.
Saldrá..........
Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes:
A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.

Compañia "RIO DE LA PLATA"

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
PARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
Regresa de la Asuncion todos los martes y siguen el mismo dia á las 5 de la tarde para Montevideo.
Salen de Montevideo á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miercoles vispera de su salida; proporcionando lanchas gratis á los cargadores.
Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la Compañia Cuyo 24

Mensajerias fluviales

El hermoso vapor paquete inglés.
SATURNO.
Capitan Domingo Maccio.
Saldrá para Montevideo todos los jueves á las 5 de la tarde, regresando los domingos.
Para el salto y puertos del Uruguay, el vapor.
SATURNO.
Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los jueves.
NOTA—Los pasageros para Mercedes serán transportados de la boca de Yaguarí, por el nuevo y comodo vapor ingles, «Yerba». Los pasageros para Gualeguaychú serán transportados desde Fray Bentos por el afamado vapor «Pingo».—Los pasageros para la Concepcion de Uruguay serán transportados de Villa Colon por el ligero vapor «Reconocedor».
Auencia, mensagerias Fluviales, Reconquista núm 99.

AGENCIA DE VAPORES DE ALVAREZ Y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regi del 15 de Marzo de 1869.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lunes al amanecer.
PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana.
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Miércoles al amanecer.
PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTO
PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á la de la tarde, el vapor.
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay e decir: Nueva Palmira. Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú Villa Colon. Arroyo Malo, Concordia y Salto.
Por mas informes ocúrrase á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1 2